



**PROGRAMA 2019
COMUNIDAD DE MADRID**

**CONTIGO
HAY 
CAMBIO.**

**26M 
GABILONDO
PRESIDENTE**

PSOE

Un programa es un compromiso con el electorado, una promesa de que la confianza que depositan en una candidatura y una formación política servirá para defender unas medidas concretas.

INTRODUCCIÓN	6
1. UNA COMUNIDAD DEL BIENESTAR POR LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS PÚBLICOS.....	9
1.1. EDUCACIÓN	11
1.2. SANIDAD.....	20
1.3. SERVICIOS SOCIALES Y LUCHA CONTRA LA POBREZA.....	30
1.4. UNA JUSTICIA JUSTA ES UNA JUSTICIA BIEN DOTADA	32
1.5. UNA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y PARA LA CIUDADANÍA.	35
1.6. UNA COMUNIDAD MÁS SEGURA ES MÁS LIBRE.....	38
1.7. POLÍTICAS DE DEPORTE.....	40
2. UNA ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR Y EL EMPLEO DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID	43
2.1. UN EMPLEO PARA TODAS Y TODOS, DIGNO Y DE CALIDAD, QUE GARANTICE LA IGUALDAD, EL RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES FUNDAMENTALES Y FOMENTE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	45
2.2. POLÍTICAS PARA REVITALIZAR NUESTRA INDUSTRIA.....	48
2.3. HACIA UN SECTOR TURÍSTICO EXCELENTE.....	50
2.4. UNA COMUNIDAD EMPRENDEDORA E INNOVADORA GRACIAS A SUS AUTÓNOMOS Y PYMES	51
2.5. UNA REGIÓN REFERENTE EN ECONOMÍA SOCIAL.....	53
2.6. MADRID NECESITA CUIDAR A SU PEQUEÑO COMERCIO	54
2.7. SOSTENIBILIDAD FISCAL Y FINANCIERA PARA UNOS PRESUPUESTOS JUSTOS	55
3. UN GOBIERNO FEMINISTA PARA UNA REGIÓN LÍDER EN IGUALDAD	57
4. UNA COMUNIDAD HABITABLE.....	63
4.1. ESTRATEGIA TERRITORIAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.....	65
4.2. VIVIENDA	67
4.3. EL MEDIO RURAL. LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN	69
4.4. RELACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS	71
4.5. AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA.....	73
4.6. LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y LA POLÍTICA ENERGÉTICA COMO ELEMENTO ESTRATÉGICO Y TRANSVERSAL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO	75

4.7. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.....	77
4.8. CONTAMINACIÓN Y SALUD AMBIENTAL.....	80
4.9. GESTIÓN DE RESIDUOS	81
4.10. ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	82
4.11. GESTIÓN DEL AGUA.....	83
4.12. BIENESTAR ANIMAL.....	85
4.13. UN TRANSPORTE Y UNA MOVILIDAD PARA VERTEBRAR LA COMUNIDAD	86
5. UNA COMUNIDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	91
5.1. UN SISTEMA DE CONOCIMIENTO QUE COMPITA CON LOS MEJORES DEL MUNDO	93
5.2. UN SISTEMA UNIVERSITARIO EQUIPARABLE A LOS MEJORES DEL MUNDO Y GARANTE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	95
5.3. UNA REGIÓN QUE ABRAZA LA INNOVACIÓN Y LA CONVIERTE EN EL EJE DE SU FUTURO PRODUCTIVO	97
6. REGENERAR LA CALIDAD DEMOCRÁTICA Y EL BUEN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	101
7. UNA COMUNIDAD DONDE LA DIVERSIDAD NOS HACE MÁS IGUALES	105
7.1. MADRID, UNA COMUNIDAD SIN ODIO	107
7.2. LA INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO. APOYO A PERSONAS MIGRANTES Y AL PUEBLO GITANO.....	108
7.3. UN PUEBLO GITANO PLENAMENTE INTEGRADO.	111
7.4. LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD ENCONTRARÁN EN LA COMUNIDAD DE MADRID A SU PRINCIPAL ALIADO	112
7.5. PROMOVEMOS EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NUESTROS MAYORES	114
7.6. UNA INFANCIA CON DERECHOS	117
7.7. UNA REGIÓN QUE APUESTA POR SUS JÓVENES	119
7.8. UNA COMUNIDAD ORGULLOSA DE SU DIVERSIDAD SEXUAL.....	121
7.9. UNA REGIÓN CON MEMORIA HISTÓRICA.	123
8. UNA COMUNIDAD DE LA CULTURA.....	125
9. HACER DE MADRID UNA COMUNIDAD GLOBAL, EUROPEÍSTA Y SOLIDARIA	131

INTRODUCCIÓN.

Muy a menudo los programas electorales se consideran una cuestión relativamente menor en las campañas electorales. Apenas un pie de página frente a los discursos y las acusaciones a los rivales. Sin embargo, para mí tiene un valor muy importante. Por una parte, un programa es la plasmación en líneas de trabajo y propuestas de un proyecto político. Es, por tanto, una visión de la realidad y una concepción de la sociedad. De cómo organizar nuestra vida en común y de los cambios que es preciso acometer para asegurar la máxima libertad y prosperidad. Y también es un compromiso con el electorado, una promesa de que la confianza que depositan en una candidatura y una formación política servirá para defender unas medidas concretas.

Nuestro compromiso es con el progreso de Madrid. Casi veinticinco años de gobierno del Partido Popular han dado lugar a una forma de gobernar agotada que ha mostrado su falta de horizonte y de proyecto cambiando tres veces en un año la presidencia de nuestra comunidad.

En nuestro proyecto hemos identificado nueve grandes prioridades para la Comunidad de Madrid. Con ellas queremos lograr que en los próximos cuatro años nuestra región tenga unas políticas públicas a la altura de su potencial. Nuestra primera tarea consistirá en eliminar las grandes deficiencias que aquejan a nuestros servicios públicos tras años de recortes, privatizaciones y desidia. No tener que esperar una semana para una cita en atención primaria, meses para una prueba diagnóstica vital o casi diez minutos la llegada del Metro en hora punta debe ser lo normal en Madrid y no la excepción.

Pero debemos ser más ambiciosas. Tenemos que hacer de la Comunidad de Madrid una región líder en derechos y en innovación. En Madrid tienen su sede algunas de las empresas de referencia en sus sectores, tenemos seis universidades públicas que acumulan buena parte de la investigación científica española, algunos de los mejores museos del mundo y los mejores hospitales públicos del país. Muchos madrileños y madrileñas no entienden por qué, pese al enorme potencial económico, industrial, científico y cultural de Madrid, nuestra región no parece estar a la vanguardia en lo que más afecta a la ciudadanía. Si Madrid lidera el crecimiento, debe liderar también los derechos a nivel nacional. Necesitamos inaugurar un círculo virtuoso potenciando nuestras universidades públicas para convertir a Madrid en un referente de investigación a nivel europeo e iberoamericano, que atraiga más empresas de alto valor añadido, que lidere la lucha contra el cambio climático y por una economía sostenible y que aproveche las conexiones nacionales e internacionales de la región para constituir grandes polos empresariales y tecnológicos con Europa e Iberoamérica. El crecimiento económico que logremos aprovechando

nuestro potencial debe servirnos para mejorar nuestros servicios y convertirlos en un referente de calidad, satisfacción y equidad. Madrid ya puede por sus propios medios ser la locomotora económica de España. Un buen gobierno puede convertirla en la locomotora social que marque el camino para la ampliación de nuestro Estado de Bienestar. Y esta ampliación lograría una ciudadanía con más formación, salud y bienestar que podrá contribuir todavía más a la innovación y la prosperidad de Madrid cerrando así el círculo virtuoso del que hablamos.

Además, la Comunidad de Madrid también debe liderar la ampliación de los derechos civiles en España. Esta región ha sido testigo de la eclosión de las grandes luchas de ampliación de la democracia en el siglo veintiuno como la diversidad sexual y la lucha contra la discriminación. Especial mención merece el feminismo, como el gran movimiento de transformación social, pues afecta a más de la mitad de la población, las mujeres, que sufren discriminaciones en todos los ámbitos. Necesitamos políticas públicas que apuesten por la libertad y la igualdad y frenen al radicalismo. Sabemos que cuando Madrid se mueve España avanza.

Y, por último, presentamos un proyecto para lograr un Madrid más cohesionado y solidario. Aunque Madrid es una potencia económica a nivel nacional, es también una región donde subsisten enormes desigualdades e incluso bolsas de pobreza. La esperanza de vida puede diferenciarse varios años dependiendo de la zona donde se resida y fenómenos como la pobreza laboral, la pobreza infantil o la falta de acceso a una vivienda son un desafío a la prosperidad a la que aspiramos.

Por ello, una de las principales tareas del nuevo gobierno de Madrid será reducir las enormes bolsas de desigualdad de la región y lograr el equilibrio territorial. La Comunidad de Madrid es una región que acoge a todos y todas y debe también cuidar a todos y todas. No hay que elegir entre justicia y crecimiento, sino que se debe y se puede crecer con justicia para que el crecimiento sea duradero y sostenible en una región donde cabemos todas las personas.

El buen gobierno, el liderazgo económico y social y la cohesión social y territorial son sin duda objetivos ambiciosos. Pero su consecución es imprescindible para lograr la prosperidad a la que aspiramos. Nos presentamos con un proyecto claro, un trabajo previo realizado en las instituciones con más de 18.000 propuestas presentadas en los últimos cuatro años y un equipo preparado para poner en marcha el cambio. Que este compromiso se convierta en una realidad depende de tu voto.

CONTIGO HAY CAMBIO.

1. UNA COMUNIDAD DEL BIENESTAR POR LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS PÚBLICOS.

Tú sabes lo que quieres para
la comunidad de Madrid.

Tú quieres Servicios Públicos
de calidad.

Contigo hay cambio.



“Las familias madrileñas están asumiendo con sus recursos, muy limitados por la crisis, el acceso a no pocos servicios que deberían ser públicos y esenciales, como la sanidad, la educación y la protección social”.

Ángel Gabilondo.

Unos servicios públicos mejores son claves para la igualdad de oportunidades que es la base de la justicia social. El acceso a la sanidad y a la educación forma parte esencial de los valores que los socialistas asumimos desde nuestro compromiso con la Constitución, que define a España como un Estado Social y Democrático de Derecho.

Debemos revertir el deterioro que los servicios públicos de la Comunidad de Madrid han venido sufriendo como consecuencia de una falta de inversiones que no disimula su apuesta interesada por la privatización de los servicios públicos.

Junto a ello, otra de nuestras prioridades políticas será la lucha contra la desigualdad y la pobreza y a favor de la autonomía personal.

1.1. EDUCACIÓN.

La educación es clave de bóveda del Estado del Bienestar y una de las apuestas más firmes de los socialistas. Creemos firmemente que el futuro de nuestros menores y jóvenes y, por ello, también el de nuestra sociedad en su conjunto, pasa por incrementar la inversión y garantizar su carácter inclusivo.

Equidad en la educación del futuro.

La sociedad madrileña debe estar comprometida con una educación pública de calidad, que es su mayor patrimonio y que debe ser cuidada y respetada desde todos los ámbitos, como ocurre en los países desarrollados que poseen un alto estado de bienestar social. La educación pública será el eje vertebrador de nuestras políticas.

Ningún alumno o alumna debe dejar de estudiar por motivos económicos, sociales, de origen étnico, nacionalidad, orientación sexual o por sus distintas capacidades personales. Ese es nuestro objetivo y por eso:

1. Estableceremos un incremento de la inversión educativa de la Comunidad de Madrid por alumno hasta alcanzar, al menos, la media nacional. Nuestro objetivo es que la inversión en formación y conocimiento contribuya significativamente a que España invierta el 5% de su PIB en educación y que Madrid lidere ese reto de país.
2. Con el fin de combatir la segregación escolar, pondremos en marcha un plan con los siguientes ejes: (1) la plena universalización del primer tramo de educación infantil (de 0 a 3 años), (2) la recuperación e impulso de actividades de refuerzo fuera del aula para compensar desigualdades iniciales, (3) la modificación de los criterios de puntuación para el acceso a centros sostenidos con fondos públicos para que el desempleo de los padres no sea un impedimento para elegir plaza, otorgar más puntuación a las familias monoparentales y eliminar criterios que no favorecen la movilidad social, (4) el aumento de las becas compensatorias, las becas de comedor y las becas de transporte para familias con escasos recursos, (5) la garantía de equilibrio en las proporciones y recursos para el alumnado con necesidades especiales en cada centro y (6) el apoyo en forma de financiación a los centros educativos de acuerdo al perfil socioeconómico del alumnado.
3. Reduciremos significativamente las tasas en todas las enseñanzas no obligatorias, que deben calcularse en función de la renta, de manera que sean gratuitas para las familias o estudiantes más vulnerables.
4. Pondremos en marcha un ambicioso programa de becas y ayudas a la educación, que cumplan sus objetivos sociales de acercar la educación a los que tienen menos oportunidades y que, por tanto, siempre serán en función de la renta. Las ayudas tendrán cobertura total para las rentas más bajas y vulnerables.

5. En particular, haremos real la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria inicialmente, y en resto de las etapas en una segunda fase. También mejoraremos el transporte escolar, haciéndolo disponible durante el calendario escolar completo.
6. Recuperaremos e incrementaremos las becas de comedor, de manera que cubran todo el periodo escolar. Es necesario estimular el modelo de aulas tempranas en los centros educativos de la región para mejorar la conciliación familiar y laboral, a la vez que se atiende al alumnado necesitado. Los comedores escolares permanecerán abiertos durante los periodos no lectivos, especialmente los vacacionales, asegurando que se combinan con actividades lúdicas y formativas. Se atenderán las necesidades de comedor del alumnado de secundaria.
7. Elaboraremos, con un acuerdo mayoritario de todas las partes implicadas y con la participación del Consejo Escolar regional, una Ley Integral de Educación y Formación de la Comunidad de Madrid, que nos dote de un sistema educativo estable y duradero, que promueva la calidad – la excelencia y la equidad– para todos y todas. Esta cultura del acuerdo y búsqueda de consensos imperará en todas las iniciativas llevadas a cabo en la educación madrileña.

Centros educativos de calidad y cercanos a su alumnado.

Un objetivo fundamental es disponer de un modelo de centros públicos que sean activos, bien equipados, con las ratios adecuadas de manera que favorezcan y no perturben la mejor educación del alumnado. Estamos decididos a fomentar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros de todos los tramos educativos, para diseñar sus proyectos educativos desde la igualdad de oportunidades y con la participación de la comunidad educativa.

Vamos a definir la red de centros de la Comunidad de Madrid teniendo como eje central la escuela pública, que ofertará las plazas suficientes para cubrir las necesidades de escolarización existentes, construyéndose aquellos centros públicos necesarios y mejorando los existentes.

8. Planificaremos una red de centros educativos públicos que garantice a todos los madrileños y madrileñas el derecho constitucional a la educación y que tenga en cuenta las necesidades concretas de escolarización en las diferentes etapas: infantil, primaria, secundaria obligatoria y no obligatoria (bachillerato y Formación Profesional) y enseñanzas artísticas en cada barrio y municipio. Dicha planificación se guiará por criterios basados en los censos y las necesidades sociales y de entorno de las comunidades a las que dar servicio, incluirá fechas de puesta en funcionamiento y se realizará con diálogo y consenso de las comunidades educativas y ayuntamientos. Pondremos en marcha un plan de urgencia para atender las necesidades más perentorias de nuevas construcciones, que se realizarán acabando con el modelo actual de fases. La cesión de suelo público por parte de los ayuntamientos será sólo para construir centros públicos.
9. Algunos de nuestros centros actuales, requieren actuaciones para que sigan dando un servicio de calidad a su comunidad educativa. Por ello, impulsaremos un ambicioso Plan de Reforma, Ampliación y Mejora

de centros educativos en colaboración con los ayuntamientos, que incluirá la accesibilidad de los centros, las condiciones bioclimáticas y acabar con la presencia de amianto.

10. Ajustaremos estrictamente a la legalidad en el menor plazo posible las ratios educativas de todas las aulas, como requisito para lograr los mejores resultados educativos. Los cursos iniciales deben planificarse con una ratio más baja que la máxima legal para asegurar que durante los cursos siguientes no se producen excesos. También se debe disminuir las ratios de la Formación Profesional Básica y articular procedimientos para que en aquellas aulas con alumnado con problemas de aprendizaje se rebajen las ratios.
11. Diseñaremos e impulsaremos un modelo de centro educativo público moderno en el cual se optimicen los resultados educativos con objetivos como avanzar en la conexión de alta velocidad y, en particular, disponer de servicios de educación online de alta disponibilidad y calidad; cuidar e impulsar las bibliotecas de los centros escolares, regulando sus condiciones, mejorando sus fondos y su atención, desarrollando un plan lector, escritor e investigador; mejorar sus instalaciones deportivas y hacer un uso más extensivo para el ocio y el deporte de su entorno. Estos centros disfrutarán de una normativa que permita su máxima utilización en favor del bien común, facilitando su apertura para la puesta en marcha de nuevas actividades socialmente útiles que den una mayor dimensión a los centros en lo que a la construcción del tejido social se refiere, y generando los mecanismos que garanticen el control público de los centros durante todo el horario de apertura que estos tengan.
12. Definiremos un nuevo concepto de autonomía de los centros (que abarque elementos de gestión, organización y pedagógicos) a través de un nuevo marco normativo y políticas de impulso. En particular, vamos a dignificar la función directiva con una modalidad participativa, de equipo, basada en un proyecto de centro y orientada a garantizar una escuela democrática que garantice la participación de profesores, familias y alumnado en la gestión del mismo. Promoveremos modelos de centros más imaginativos y adaptados a las necesidades de su entorno (0-12, 0-16, 0-18). Proponemos mecanismos para la elección de directores que favorezcan la realización de proyectos educativos de centros que involucren a la totalidad de la comunidad, su liderazgo pedagógico e impulsen las relaciones de centro con su entorno.

Oportunidades para nuestros jóvenes.

La educación es clave en el futuro de nuestros jóvenes y debe ser la clave tanto de su bienestar socioeconómico como del de la sociedad. Ningún colectivo puede estar en riesgo de abandonar la educación en la Comunidad de Madrid sin haber alcanzado sus objetivos personales que permitan el acceso a un empleo de calidad. A su vez, los objetivos de progreso de esta comunidad necesitan de profesionales altamente cualificados. Por eso es imprescindible un impulso muy decidido a la Formación Profesional pública de calidad en esta región, que presenta enormes carencias en la oferta, medios, profesorado y consideración social. También deben reforzarse otras etapas en su oferta pública, como el bachillerato y la educación de adultos. ---

Las enseñanzas de régimen especial, esenciales para la sociedad, su cultura y las oportunidades laborales, necesitan también un impulso en nuestra región.

13. Mejoraremos sustancialmente la oferta pública de FP para que lidere el sector y pueda atender toda la demanda social. Esta ampliación será en plazas, títulos (con especial atención a los ciclos de amplia demanda tanto de alumnado, laboral como social y profesiones emergentes), centros que la ofrecen y medios de los que dispongan.
14. Realizaremos un Mapa de las necesidades de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, para lograr que la FP se oferte en condiciones y centros similares a los centros de secundaria y bachillerato, pues son todas ellas opciones de igual valía para los estudiantes.
15. Diseñaremos y pondremos en marcha una amplia y potente red de centros integrados que sean referentes en innovación, emprendimiento y transferencia del conocimiento y colaboren con empresas y otros centros de FP.
16. En todo este proceso para hacer de la Formación Profesional un elemento clave en el futuro de la región y de nuestra juventud, vamos a reactivar el Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid, incorporando a todos los agentes implicados en la elaboración de un Plan Autonómico de Formación Profesional.
17. Realizaremos un Plan Estratégico para la Formación Profesional Dual, que incluya un análisis de la situación actual y estudios sectoriales.
18. Implantaremos una oferta amplia de FP en la modalidad a distancia, que permita compatibilizar las responsabilidades familiares y profesionales con las intenciones formativas, así como la ampliación de una oferta modular.
19. Potenciaremos la Formación Profesional Dual reforzando los lazos del sistema educativo con la industria madrileña y convirtiéndola en un pilar de la reindustrialización de la región.
20. Enlazaremos la FP con los servicios públicos de empleo para garantizar su actualización y adecuación al mercado laboral, así como con las ofertas de empleo público.
21. Pondremos en marcha a nivel autonómico convocatorias de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.
22. Mejoraremos la enseñanza de idiomas en todos los centros públicos, con el objetivo de que todo el alumnado al finalizar la escolarización obligatoria domine un segundo idioma extranjero. Para ello, es preciso: ampliar el número de horas de enseñanza de lengua extranjera en todas las etapas de primaria y secundaria hasta 5 horas semanales, generalizar los desdobles, y los apoyos, incorporar a todos los centros auxiliares de conversación, fomentar grupos mixtos, mejorar las ayudas destinadas a intercambios y estancias en el extranjero, y promover producciones culturales audiovisuales en otras lenguas para el sistema educativo.

23. Pondremos en marcha medidas para diversos colectivos que no pueden aprovechar todas las capacidades de las etapas educativas: realizar una verdadera oferta inclusiva en la Formación Profesional, Bachillerato y Adultos, incrementar la oferta pública de bachillerato público para dar cabida a todas las solicitudes no aceptadas y poner en marcha a nivel autonómico convocatorias de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.
24. Potenciaremos la Educación durante toda la vida a través también de los centros para personas adultas, que deben ver mejorada y ampliada su oferta formativa, introduciendo más competencias, así como diseminación y publicidad. Consolidaremos y reforzaremos los centros públicos de personas adultas como centros de segunda oportunidad, pero también como motores de la educación a lo largo de la vida tanto en el desarrollo profesional como personal.
25. Vamos a diseñar un mapa de centros de enseñanzas de régimen especial en todo el territorio, como base para la extensión de la oferta. A su vez, es preciso mejorar la compatibilización de la educación secundaria con la práctica deportiva de alto nivel o los estudios musicales.
26. Pondremos en marcha medidas para explotar todo el potencial y calidad de las enseñanzas artísticas madrileñas: aumentar las plazas y su extensión geográfica en la comunidad, revisar el currículo, crear el Consejo de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad de Madrid, elaborar un Reglamento Orgánico de Centros (ROC) específico, elaborar un marco normativo y presupuestario autonómico para las Escuelas Municipales de Música, mejorando su coordinación con las enseñanzas profesionales. En el caso de las Escuelas Artísticas Superiores, se potenciará su dimensión de educación superior y su colaboración y asimilación con las universidades.
27. Garantizaremos que las Escuelas Oficiales de Idiomas cuenten con una diversidad en su oferta de cursos para adecuarse a la demanda y necesidades de los ciudadanos, contando con los medios técnicos y humanos necesarios, con un sistema de preinscripción, matriculación y solicitud de certificados único por medios informáticos, promover el reconocimiento internacional de sus títulos y utilizar sus certificaciones en los procesos administrativos que requieran demostrar un nivel de idioma y sus medios y capacidades en los procesos de evaluación y formación educativos.

Un sistema educativo que favorece y atiende la diversidad en las aulas

Una prioridad fundamental debe ser velar por el bienestar de todo el alumnado y, especialmente, por aquel con alguna discapacidad o necesidad de atención educativa, garantizando que reciban la respuesta más adecuada a sus necesidades específicas. Para ello, resulta imprescindible mejorar sensiblemente los medios y recursos destinados a la atención a la diversidad y la inclusión, especialmente para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales. Hemos de entender la diversidad como un valor de nuestra sociedad y educación, de manera que esta co-

unidad apueste de una manera clara por avanzar en una educación, y por tanto una sociedad, inclusiva y justa.

28. Diseñaremos e implantaremos un plan de atención a la diversidad e inclusión que permita desarrollar los marcos generales de una verdadera educación inclusiva en la región y que se combata la categorización. A partir de él, y con los medios que añada al sistema, se han de realizar Planes en los centros educativos.
29. Aumentaremos la Red de Orientación en su cobertura y en su dotación con personal de distintos perfiles y suficiente para realizar su labor orientadora y de atención a la diversidad, así como para mejorar la presencia del profesorado especialista en los centros educativos, especialmente orientadores/as y Profesorado Técnico de Servicio a la Comunidad, con el objetivo de converger en las ratios a las recomendaciones internacionales.
30. Diseñaremos protocolos, actuaciones y soluciones tecnológicas específicas para diferentes colectivos, especialmente aquellos para los que los modelos actuales no ofrecen soluciones eficaces: la integración del alumnado extranjero, con altas capacidades, con dislexia, deficientes visuales, etc. Vamos a dotar de un programa de refuerzo para el alumnado que promoció de curso con materias no superadas de cursos anteriores; se trata de reducir el número de repetidores mediante medidas alternativas, más eficientes y menos agresivas.
31. Garantizaremos total transparencia en los procesos de escolarización mediante: la reformulación del proceso de escolarización para adecuarlo a la Ley Orgánica de Educación, la supresión de la zona única de escolarización, la mejora de la distribución del alumnado y la recuperación de la presencia social en las comisiones de escolarización, todo ello con el objetivo de corregir aquellas situaciones que están contribuyendo a concentraciones de colectivos fuera de esos índices razonables. Vamos a fijar índices cuantitativos y cualitativos que reflejen la realidad de la inclusión de cada centro, en la línea de las propuestas de la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos de Escolarización Inclusiva.
32. Vamos a universalizar la educación infantil de 0 a 3 años garantizando una plaza en una Escuela Infantil o Casa de Niños Públicas a todas las familias que la soliciten y avanzar hacia la gratuidad total de este tramo educativo para que la escuela sea compensadora de desigualdades y satisfaga el principio de equidad. Para estas escuelas, se estimulará su construcción y gestión pública, primar de forma máxima el proyecto educativo en cualquier concesión, mejorar la calidad (cuotas, ratio, equipo docente), acceso de familias vulnerables (en particular, desempleados o familias monoparentales) y se priorizará el sistema de financiación por módulos y convenios con los Ayuntamientos. Es necesario poner en marcha un Pacto por la Universalización de la Educación Infantil de Calidad, de carácter político, social y municipal, que sea capaz de contemplar todos los aspectos relacionados con esta etapa educativa: sociales, económicos, educativos y de seguridad.

Valorando, escuchando y cuidando a la comunidad educativa.

El gran valor de nuestro sistema escolar es su comunidad educativa, que ha mantenido la educación madrileña en cotas muy altas a pesar de las escaseces impuestas por la crisis y las políticas gubernamentales conservadoras. Es preciso recuperar el orgullo de toda la comunidad educativa de formar parte de la escuela pública y recuperar la confianza de las familias en que sus hijos e hijas reciben por parte del profesorado la mejor atención y en las mejores condiciones, y del profesorado en que cuentan con el respaldo de la Administración, que pondrá todos sus recursos a su disposición.

La educación y los centros docentes de Madrid precisan que se favorezca una cultura colaborativa, definir un conjunto de valores democráticos y facilitar las condiciones para la participación de la comunidad educativa.

33. Fomentaremos el ejercicio efectivo de la participación de las familias como agentes fundamentales en la construcción de una escuela inclusiva, una escuela donde se visibilice de manera permanente la necesidad de estimular su participación, facilitándoles información y también formación para ello, y se garantice la transmisión de los valores democráticos en los que se asienta la convivencia pacífica de toda la ciudadanía. Es necesario realizar un nuevo desarrollo normativo que garantice el derecho de las familias a poder intervenir en el proceso educativo de sus hijos e hijas y la participación democrática real y efectiva de la sociedad en los centros educativos, asegurando la presencia de las organizaciones asociativas del alumnado, de madres y padres del alumnado, de docentes, y del personal de administración y servicios.
34. Pondremos en marcha un ambicioso programa de Formación del profesorado, de todo el personal de los centros y de la comunidad educativa, siempre con componente presencial, incluyendo estancias en instituciones y centros de referencia, planes de formación en todos los centros e incrementando la relación con la Universidad.
35. Promoveremos políticas de profesorado docente que, en aras de la mejora de la calidad de la enseñanza, permitan recuperar su prestigio, una adecuada situación laboral de este colectivo y alcanzar en un breve plazo unas ratios profesores/alumnado al menos igual a la media nacional. En particular, aplicaremos el Real Decreto de mejora de las condiciones para la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, recuperando las 23 horas docentes en primaria y 18 en secundaria, así como la sustitución inmediata desde el momento de la baja de un profesor.
36. Activaremos un marco organizativo y estructural que ampare y contemple como colectivo educador a todo el personal que atiende al alumnado.
37. Favoreceremos la creación de equipos docentes estables en los centros educativos para que sus proyectos de centro y autonomía tengan previsión de continuidad.
38. Reduiremos la tasa de temporalidad de los trabajadores docentes y no docentes a valores inferiores al 8%, programando, a lo largo de la legislatura, convocatorias suficientes y abundantes de plazas.

39. Reforzaremos el modelo de Inspección Educativa, priorizando la dimensión asesora y orientadora, haciéndola compatible con las dimensiones de supervisión y evaluación, frente a tareas meramente burocráticas, asegurando su independencia, fortaleciendo su función imprescindible a la hora de controlar que la normativa vigente se cumpla en todos los centros sostenidos con fondos públicos y, en particular, la gratuidad de las etapas obligatorias y desarrollando una norma que incluya todos estos aspectos.
40. Fomentaremos la innovación educativa en la enseñanza con reconocimiento expreso de los proyectos y profesorado participante y con el impulso de un órgano destinado a la innovación y modernización educativa, el uso de las nuevas tecnologías en educación, la evaluación del sistema y la formación del profesorado. Además, se implantarán sistemas informáticos administrativos eficientes y con adecuada formación del personal.

Impulsando la convivencia, calidad y equidad en la escuela.

La búsqueda de una adecuada convivencia en los centros educativos debe convertirse en uno de los ejes principales del sistema educativo madrileño, respondiendo a principios tales como el carácter preventivo, la inclusión educativa, la convivencia respetuosa y pacífica, el uso de la mediación entre iguales ante conflictos y la solidaridad y transformación social. Con todo, es preciso concienciar a toda la ciudadanía de que la problemática de la educación no se soluciona exclusivamente en el ámbito educativo, sino que debe implicar la acción conjunta de toda la sociedad y que los profesionales de la educación, el alumnado y las familias deben reconocerse mutuamente como actores principales de la comunidad de aprendizaje.

41. Reformularemos las normativas existentes para que primen las políticas de prevención y la creación de climas escolares positivos, colaborativos y participativos frente a aquellas que prefieren la represión y los elementos punitivos. Es preciso trabajar en la corresponsabilidad mediante acuerdos, impulsar la figura de mediadores, realizar encuentros para intercambio de experiencias de éxito en el ámbito de la convivencia y diseñar nuevas intervenciones que la favorezcan.
42. Impulsaremos la colaboración con las corporaciones locales, creando un clima de diálogo y cooperación. Se impulsarán los consejos escolares municipales y de distrito como elementos fundamentales de interlocución cercana con la comunidad educativa.
43. Realizaremos una evaluación sistémica del sistema educativo madrileño, utilizando las pruebas de diagnósticos de forma muestral para diseñar estrategias de mejora y colaborar con universidades e institutos de investigación en la evaluación del sistema educativo, la innovación educativa y la formación del personal docente.
44. Incorporaremos, dentro de las materias de libre configuración autonómica, asignaturas de Educación en Valores en Educación Primaria y Secundaria que incorporen, entre otros, elementos de igualdad, respeto y violencia de género.

45. La Historia de la Filosofía se incorporará a segundo curso de bachillerato.
46. Pondremos en marcha un Plan Madrileño de Promoción de la Actividad Física y del Deporte en edad escolar, que suponga la mejora de las instalaciones deportivas de los centros educativos, el uso educativo de las instalaciones públicas, así como incrementar y fijar las horas dedicadas a la práctica deportiva en la vida escolar, para lograr un mínimo de 200 minutos a la semana para Educación Infantil de segundo ciclo y Primaria, y 225 minutos a la semana para estudiantes de Secundaria.
47. Incorporaremos en todas las etapas educativas, contenidos de orientación profesional que permitan el descubrimiento del mundo profesional y el desarrollo de la madurez vocacional, con una atención específica al sesgo por género en las elecciones de itinerarios formativos. Es necesario reforzar todas las modalidades de la orientación: académica, convivencial-social y laboral. Además, se pondrá en marcha un ambicioso programa que llegue a todos los centros y que estimule las vocaciones científicas entre los jóvenes, especialmente en el caso de las mujeres.
48. Garantizaremos una educación no sexista y en igualdad por medio de programas específicos de educación para la igualdad, que establecerá un conjunto de medidas encaminadas a favorecer una educación no sexista y en igualdad (programas de formación del profesorado, revisión de materiales educativos, proyectos para educar en igualdad dirigidos al alumnado y a las familias, y programas de formación afectivo-sexual).

1.2. SANIDAD.

La desatención en nuestra comunidad a uno de los grandes logros de nuestro país en las últimas décadas, nuestra sanidad pública, no debe continuar. Es necesario dotar de más y mejores medios a nuestros hospitales públicos, pero sobre todo es imprescindible una firme apuesta por la atención primaria, creando una red de centros de salud que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía con servicios eficaces y cercanos.

La salud pública y la equidad son lo primero

Proteger y promover la salud pública será la gran prioridad del gobierno socialista en todas las políticas públicas responsabilidad de la Comunidad de Madrid. Porque los determinantes socioeconómicos y ambientales (el código postal) son los realmente decisivos para nuestra salud individual y colectiva (educación, vivienda, garantía de rentas, empleo, medio ambiente, servicios sociales, urbanismo, fiscalidad, etc.). En definitiva, cuidar la salud va mucho más allá de los servicios sanitarios, aunque estos son muy importantes. Junto a ello, nadie debe quedar atrás en salud y menos por barreras económicas. Para todo ello:

49. Nos comprometemos a buscar un gran Acuerdo Social por la Sanidad Pública Madrileña, para proteger y promover la salud en todas las políticas; para dotar al SERMAS de recursos adicionales, e impulsar las reformas e innovaciones necesarias. En el marco de ese acuerdo pondremos fin a la política de privatizaciones y revisaremos los contratos, conciertos y concesiones existentes con la vista puesta en garantizar el interés de los y las pacientes, el control público y la calidad del servicio. Del mismo modo, porque cuidar al personal sanitario es cuidar la sanidad pública, impulsaremos una nueva política de personal, basada en el respeto, que restaure la confianza y cree un clima laboral cooperativo, anclado en los valores de la profesionalidad, la ética de servicio público y la lealtad compartida con la misión del sistema público de salud.
50. Desarrollaremos un Plan de Salud y de Políticas Saludables con objetivos cuantificados para “poner salud en todas las políticas”, involucrando en él a todas las consejerías e instituciones regionales. Este plan de salud incluirá un ambicioso programa de educación para la salud, promoverá el ejercicio físico y el envejecimiento saludable, impulsará la salud sexual y reproductiva, incluirá servicios contra el tabaquismo y las adicciones, luchará contra la obesidad infantil, e incorporará la eliminación de la hepatitis C y el logro del objetivo 90-90-90 contra el SIDA de la OMS, todo ello con un enfoque de género y contando con los actuales observatorios regionales.
51. En colaboración con todos los municipios de la Comunidad promoveremos el programa Ciudades Saludables de la OMS para que nuestros barrios, calles y hogares sean saludables.
52. Crearemos un buen Servicio de Salud Escolar dotando a todas las escuelas, colegios e institutos de Enfermería Escolar en coordinación con los Centros de Salud y los Equipos de Atención Primaria.

53. No dejaremos a nadie atrás en salud y servicios sanitarios. Desgraciadamente, es un hecho que siguen existiendo barreras económicas y de otro tipo para el acceso pleno y en igualdad de condiciones a todas las prestaciones de la sanidad pública, especialmente en materia de medicamentos y de salud bucodental. Dotaremos fondos especiales para subvencionar los medicamentos y la atención dental de las personas con necesidades sanitarias especiales cuya renta sea insuficiente, especialmente las víctimas de la violencia de género y las familias monoparentales.

Un gran salto adelante en el buen servicio, la calidad y la calidez del Servicio Madrileño de Salud.

Nos proponemos gobernar y gestionar la sanidad pensando en las necesidades, demandas y preferencias de los pacientes y sus familias. Para ello, nos comprometemos a impulsar una cultura de excelencia en el servicio, cuidando no solo lo importante sino también los detalles, con estas medidas, entre otras:

54. Implementaremos un servicio "Salud-Madrid Responde" disponible 24 horas al día los 365 días del año que atienda y oriente a pacientes y a la ciudadanía en todo lo relacionado con la salud y los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid.
55. Crearemos una biblioteca popular sanitaria, con un completo sistema de información y educación para la salud, a disposición de pacientes y ciudadanía para facilitar los conocimientos sobre salud, enfermedades, procedimientos médicos, y también sobre el Servicio Madrileño de Salud, para facilitar un buen uso de los servicios sanitarios, fomentando la autonomía y la responsabilidad sobre la propia salud, haciendo realidad la aspiración de "nada sobre mí sin mí".
56. Daremos respuesta pronta y efectiva a las quejas y reclamaciones. Si algo va mal, garantizaremos una primera respuesta en 48 horas y un sistema justo, rápido y transparente de tratamiento de las reclamaciones.
57. Pondremos en marcha un nuevo sistema de citaciones para Consultas Externas y Pruebas Diagnósticas que permita a los pacientes salir del Centro de Salud con su cita, al menos para su hospital de referencia y los Centros de Especialidad dependientes del mismo, y que, si lo desean o precisan, cuenten con asistencia de personal administrativo para reducir desplazamientos y consumo de tiempo.
58. Defenderemos el derecho a una segunda opinión médica. Facilitaremos el acceso en la sanidad pública madrileña, y en casos excepcionales dentro de todo el Sistema Nacional de Salud (SNS), a una segunda opinión médica, especialmente en relación con el cáncer y otras situaciones especiales.
59. Crearemos nuevos servicios de podología para personas mayores con necesidades específicas como son las personas diabéticas.
60. Fijaremos tiempos máximos de espera en cirugía, consultas externas, salud mental, pruebas diagnósticas y tratamientos. Contaremos con un sistema fiable y accesible por internet de información sobre los tiempos de espera para consultas, pruebas diagnósticas e

intervenciones quirúrgicas. Las Listas de Espera serán organizadas con criterios de prioridad según necesidad médica, transparentes para todos y en todo.

61. Impulsaremos la coordinación entre el centro de salud, el hospital y los servicios de Urgencia, mediante el envío en tiempo real de los informes clínicos al centro de salud y de mensajes de alerta para garantizar la continuidad en la atención médica y la atención domiciliaria inmediata a personas enfermas convalecientes que la precisen.
62. Generaremos una atención más ágil y resolutive en consultas, pruebas diagnósticas y decisiones terapéuticas (como acceso directo a fisioterapia), minimizando la deambulación de los pacientes por los servicios de salud, fomentando una comunicación fluida entre Atención Primaria y el hospital.
63. Prestaremos una atención integral a la salud de las mujeres. Garantizaremos una respuesta adecuada a las necesidades de salud de las mujeres en los distintos momentos de su ciclo vital, especialmente en todo lo relacionado con el embarazo, parto y postparto, incluyendo una gran mejora en los servicios de reproducción asistida del Servicio Madrileño de Salud.
64. Daremos mejor atención al dolor. Impulsaremos la generalización de buenas prácticas profesionales de atención al dolor tanto en la Atención Primaria como en los Hospitales.
65. Cuidados paliativos para una muerte digna. Desarrollaremos plenamente la letra y el espíritu de la Ley 4/2017 que hemos impulsado los y las socialistas, poniendo todos los medios necesarios para que el fin de la vida tenga una atención adecuada, garantizando las condiciones para una muerte digna, a ser posible en el domicilio, siempre de acuerdo con los deseos de pacientes y las capacidades familiares.
66. Redactaremos una Carta de Derechos y Deberes de pacientes en la sanidad pública madrileña, actualizada y detallada, de cuyo cumplimiento daremos cuenta periódica a la Asamblea y a la ciudadanía.
67. Daremos prioridad a la seguridad del paciente y la calidad asistencial en todos los niveles del SERMAS, desarrollando lo antes posible la normativa necesaria. Haremos también seguimiento activo de la experiencia de los pacientes (PREM-Patient Recorded Experience Measure) en el sistema sanitario, así como de los resultados de la atención (PROM-Patient Reported Outcome Measures).
68. Crearemos un Plan de Atención Sanitaria Rural para los municipios pequeños y alejados de los grandes núcleos de población, en el que se potenciará la atención urgente de proximidad (Servicio de Urgencias Rural en Atención Primaria).
69. Garantizaremos un circuito preferencial y efectivo de diagnóstico rápido para pacientes en los que se sospecha un posible tumor, y haremos seguimiento de los tiempos de atención.
70. Pondremos en marcha una Red de Atención Oncológica del SERMAS de forma que todos los madrileños y madrileñas tengan acceso de

igual calidad al diagnóstico y tratamiento contra el cáncer, sea cual sea su hospital de referencia en la Comunidad de Madrid, con la mejor calidad en prevención, diagnóstico, tratamiento multidisciplinar y seguimiento a largo plazo.

71. Garantizaremos un servicio de ambulancias con tiempos máximos de espera para diferentes tipos de transporte sanitario, con un sistema que informe puntualmente al paciente en el móvil sobre eventuales retrasos y las circunstancias extraordinarias que los motiven. Para una mejor atención a pacientes, vincularemos a cada hospital el Servicio Programado de Ambulancias que actualmente está centralizado.
72. Para la sanidad privada garantizaremos igual protección para la seguridad y los derechos de pacientes que en la sanidad pública. Actualizaremos la normativa autonómica que regula los distintos sectores de actividad sanitaria privada, estableciendo estándares de calidad y monitorizando su cumplimiento.
73. Reforzaremos las unidades de cuidados paliativos para garantizar el acceso a todas las personas que lo necesiten en un centro sanitario cercano a su domicilio.

El centro de salud, la atención primaria y la enfermería comunitaria, ejes de la sanidad madrileña.

La atención primaria y el centro de salud son la base de una sanidad bien organizada, de calidad y centrada en las personas. En ella trabajan los profesionales más importantes para cuidar nuestra salud. Por eso pondremos todos los medios para que la atención primaria sea de verdad el eje principal de la sanidad madrileña, entre otras medidas, con las siguientes:

74. Pondremos en marcha un Plan Estratégico para la Atención Primaria de Madrid, que permita revitalizarla y reforzar sus servicios, planificando y dotando adecuadamente los recursos materiales y humanos que se precisan. Este Plan se desarrollará a lo largo de la legislatura y, entre otros componentes incluirá la dotación del personal médico necesario para que (1) el 80% de los pacientes puedan obtener una cita no-urgente a las 48h de haberla solicitado con el médico de Familia o pediatra, como máximo, y (2) hacer posible que cada paciente disponga del tiempo clínico real de atención en consulta que precise, según sus necesidades.
75. Nuestro médico/a personal de cabecera en el Centro de Salud. Haremos todo lo necesario en medios, capacidad y autonomía organizativa para que el médico de familia y el pediatra puedan desarrollar plenamente su papel de "médico personal" de la población a su cargo, en relación con las citas con otros médicos, interconsultas, intervenciones quirúrgicas y pruebas para que puedan responder satisfactoriamente a las necesidades y demandas de sus pacientes, incluida la posibilidad de organizar con flexibilidad sus horarios de consulta y atención, de mantener sesiones educativas con grupos de pacientes y de comunicarse con ellos.
76. Un gran impulso a la Enfermería Familiar-Comunitaria, para mejorar la atención domiciliaria, de modo que sus servicios lleguen a todos los hogares que lo necesiten todos los días del año, para atender

a pacientes crónicos, convalecientes, encamados, ancianos frágiles, postpartos y otras situaciones en coordinación con los cuidadores familiares, con los equipos de enfermería hospitalaria y con los Servicios Sociales.

77. Abriremos 30 nuevos centros de salud y dignificaremos los actuales. En la Atención Primaria de Madrid hay un gran déficit de instalaciones y muchas están en mal estado. Nos comprometemos a realizar la inversión necesaria para mejorar los actuales centros y construir a lo largo de la Legislatura de más de 30 nuevos centros de salud, los cuales han sido incluidos en todas nuestras enmiendas a los presupuestos durante las Legislaturas pasadas, muchos de ellos reclamados desde hace años por profesionales, ayuntamientos y asociaciones de vecinos. De ese modo, se posibilitará que, de forma progresiva, cada profesional tenga su propio despacho, facilitando con ello horarios de consulta flexibles, manteniendo la accesibilidad horaria actual.
78. Más y mejores Servicios de Urgencia en los Centros de Salud. La mayoría de las urgencias no precisan ser atendidas en el hospital; pueden resolverse en el Centro de Salud. Para ello, incrementaremos los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), contribuyendo así a un mejor servicio dentro y fuera del horario habitual del Centro de Salud. Habilitaremos un canal prioritario para pacientes que acudan a las Urgencias hospitalarias referidos por su médico/a de cabecera o por los servicios de urgencias de Atención Primaria.
79. Una atención más accesible y cercana utilizando los medios de comunicación modernos. Abriremos opciones para mejorar la accesibilidad de pacientes a sus profesionales sanitarios de los Centros de Salud y Consultorios habilitando nuevos medios (teléfono y correo electrónico, entre otros) que sean sencillos, seguros y no intrusivos.
80. Instrumentos para que los Médicos/as de Familia y Pediatras de los Equipos de Atención Primaria puedan resolver la inmensa mayoría de los problemas de salud de la población a su cargo, facilitando acceso a pruebas y a consultas con otros médicos/as, dotando las sustituciones y refuerzos necesarios, incluido apoyo administrativo y tecnológico, así como medidas para la desburocratización de las consultas.

Hospitales en red para pacientes del siglo XXI.

Nadie va al hospital por gusto. Pero cuando hay que ir, todo debe estar a punto y funcionar como un reloj, para salir pronto, curados o atendidos en su cronicidad, con la sensación de haber sido bien tratados, tanto en el aspecto clínico como en los demás detalles de un buen servicio.

Queremos dar un gran impulso modernizador a nuestros hospitales: mejorando su mantenimiento; para que dispongan de la tecnología y el personal que precisan; en definitiva, para ofrecer una atención óptima a sus pacientes, sin esperas innecesarias o excesivas. Para ello, nos comprometemos a:

81. Realizar un Plan General de Hospitales que incluya un programa de inversiones destinado a recapitalizar todos los hospitales del Servicio Madrileño de Salud a medio-largo plazo, más allá de la Legislatura

2019-2023. Este Plan incluirá, entre otros proyectos, remodelación y renovación con las tecnologías más punteras de tres grandes hospitales del Servicio Madrileño de Salud: 12 de Octubre, La Paz y Gregorio Marañón.

82. Hacer que los hospitales extiendan su actividad programada por la tarde. Porque no es de recibo que la inversión pública más cara de la sociedad madrileña esté sin actividad o con un bajísimo rendimiento por la tarde, mientras tiene largas listas de espera y desvía actividad al sector privado.
83. Dotar de más camas de media y larga estancia al Servicio Madrileño de Salud. Impulsaremos los cambios necesarios en la dotación de recursos, en la organización y en el funcionamiento del conjunto de los servicios para ofrecer una buena atención a las personas mayores, y a pacientes frágiles, con enfermedades crónicas y necesidades sanitarias complejas, priorizando la autonomía y la prevención de la dependencia. Nuestro compromiso incluye la apertura de hospitales de media y larga estancia en los antiguos edificios del Hospital Puerta de Hierro en Madrid-ciudad y de El Val en Alcalá de Henares y avanzar en la planificación de dispositivos asistenciales intermedios (unidades de media y larga estancia, centros de rehabilitación, hospitales de día, centros/unidades clínicas comunitarias, etc.) para responder a las necesidades que genera el envejecimiento de la población y el aumento progresivo de personas con necesidades asistenciales complejas.
84. Urgencias hospitalarias que atiendan con urgencia. Adoptaremos el estándar internacional de atender en 4 horas como máximo al 90% de pacientes de las urgencias hospitalarias, poniendo los medios para ello, e informando de su cumplimiento.
85. Un 'médico de referencia' para cada paciente en el hospital. Para una atención más personalizada, personas ingresadas en los hospitales madrileños tendrán asignado un 'médico/a responsable' que será su referente para mantenerlas informadas y coordinar su atención durante toda su estancia en el hospital.
86. Auténtica libertad de elegir en la sanidad pública. Los socialistas estamos a favor de la libertad, también en la sanidad pública, incluida la libre elección de hospital de referencia dentro de la Comunidad de Madrid, con equiparación de condiciones para los hospitales de gestión directa que reciban pacientes de otras zonas.

Especial atención a los servicios de salud mental.

Uno de los criterios para juzgar el nivel de desarrollo humano de una sociedad es la calidad y el acceso a sus servicios de salud mental. Son servicios con un amplio rango de atención: desde pacientes jóvenes con enfermedades que a menudo quiebran su biografía y se cronifican -y a los que hay que acompañar y apoyar desde lo sanitario y lo social durante muchos años-, hasta pacientes menos graves pero muy frecuentes que sufren episodios aislados o de baja frecuencia, a quienes, en coordinación con la atención primaria, se les puede aliviar o curar, reduciendo así una gran cantidad de sufrimiento tanto a ellos como a sus familias. Para lograrlo:

87. Daremos a los Servicios de Salud Mental la prioridad que estos tienen para pacientes y familias. La Salud Mental precisa y merece una verdadera reforma que potencie y coordine los dispositivos sanitarios y socio-sanitarios, asegurando su anclaje en el conjunto de la organización asistencial.
88. Nos comprometemos a revisar y actualizar el Plan de Salud Mental en colaboración con los Servicios Sociales, con profesionales y asociaciones de familiares, y a estudiar un marco específico de organización y gestión del conjunto de los servicios de Salud Mental.
89. Vamos a coordinar eficazmente los recursos de las redes de Salud Mental y de tratamiento de las adicciones con la red de Atención Social a personas con enfermedad mental con una visión integrada, de continuidad y equidad de la atención y de planificación territorial, de forma equitativa en toda la Comunidad de Madrid.
90. Estableceremos en 30 días el tiempo máximo de demora para consulta de Salud Mental no urgente en el sistema público y a realizar el seguimiento de las demoras en citas para Salud Mental, publicando mensualmente la lista de espera para los distintos tipos de servicios, desagregando pacientes infanto-juveniles y adultos, al igual que se hace para las intervenciones quirúrgicas.
91. Desarrollaremos los recursos necesarios para la intervención precoz, incluidos Centros de Día y la adopción de medidas preventivas coordinadas con los servicios de Salud Escolar, ante los problemas de salud mental infanto-juveniles.
92. Impulsaremos redes de apoyo a las familias de las personas con trastorno mental, con actividades de formación, ayuda y soporte organizativo.

Atención bucodental. El Programa de Atención Dental Infantil.

Los escándalos de iDental y antes de FanyDent que han afectado a centenares de miles de personas, casi todas ellas en situación de necesidad médica y con bajo nivel de recursos, han de suponer un aldabonazo para abordar con rigor la situación de abandono de la salud bucodental en la Comunidad de Madrid.

En el Programa Electoral de 2015 los socialistas incluimos el compromiso de desarrollar un sistema de asistencia dental de calidad para asegurar a todos los niños y niñas una atención periódica durante todo el periodo de erupción y maduración de su dentición permanente. También incluía atender a grupos con necesidades especiales -médicas y económicas-, a los que una sociedad decente no puede dejar olvidados. Pues bien, el 13 de diciembre de 2018, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista el Pleno de la Asamblea de Madrid aprobó la Ley 7/2018, de atención a la salud bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid.

Nuestro compromiso es cumplirla en su plenitud. Ello implica poner en marcha por primera vez en la Comunidad de Madrid un Plan de Salud Bucodental el cual incluirá:

93. Un Programa de Atención Dental Infantil (PADI) para Madrid, que garantizará a todos los menores madrileños entre los 7 y los 16 años atención dental completa y un dentista de cabecera, como responsable de su salud bucodental. Esta medida, además de mejorar la salud, reducirá las desigualdades sociales en salud bucodental, que refleja como ninguna otra patología las desigualdades socioeconómicas. Con el PADI los niños y niñas tendrán:
 - a. Una revisión anual obligatoria.
 - b. Los diagnósticos, medidas preventivas y tratamientos que se estimen necesarios.
 - c. Asistencia dental cuantas veces lo necesiten para atención de cualquier urgencia dental.
 - d. Tratamientos especiales a causa de malformaciones o de patologías en la dentición temporal que tengan repercusión en la dentición permanente, sin incluir tratamientos de ortodoncia.
94. Garantía de servicios de atención dental a un nivel adecuado a los grupos de población con necesidades médicas o sociales especiales, como son las personas con discapacidad intelectual, ciertas enfermedades raras, los pacientes con anorexia y bulimia, embarazadas y madres lactantes, y los ancianos edéntulos sin recursos.
95. Regularización y monitorización eficaces de las instalaciones y las actividades relacionadas con la salud bucodental en la Comunidad de Madrid, para garantizar la seguridad, la calidad, y una respuesta satisfactoria a las quejas y reclamaciones y, en general, los derechos de pacientes y ciudadanos en relación con los servicios dentales.
96. La creación de la Unidad de Salud Dental Comunitaria en el SERMAS que vele por la salud bucodental de los madrileños y madrileñas, y por la calidad de los servicios, sean públicos o privados.

Coordinación con los servicios sociales para atender bien a nuestros mayores y a cuantos lo necesitan.

La sanidad, la atención a la dependencia y los servicios sociales precisan una estrecha coordinación a todos los niveles y especialmente en la base. Pacientes crónicos, personas con demencia, bastantes pacientes mentales, ancianos frágiles y convalecientes, entre otros, necesitan con frecuencia servicios sociales de proximidad.

97. Para una atención integral y coordinada, crearemos un marco asistencial que impulse la cooperación entre la Enfermería Familiar-Comunitaria y los Servicios Sociales, el cual hará posible la responsabilidad compartida y el apoyo a los cuidadores, incentivará las buenas prácticas profesionales y una atención de calidad orientada a las necesidades del paciente, de personas cuidadoras y de la familia. Para ello, impulsaremos también la evaluación de los

servicios, la participación comunitaria, la investigación y la formación continua del personal en este ámbito.

98. En los primeros seis meses de gobierno presentaremos el documento que servirá de base para desarrollar la colaboración y coordinación entre la sanidad, especialmente la Enfermería Familiar -Comunitaria, y los Servicios Sociales de base, así como para reconocer y apoyar el papel de las personas cuidadoras.
99. El Servicio Madrileño de Salud extenderá eficazmente sus servicios de Atención Primaria a las Residencias de Mayores de la Comunidad, tanto en atención médico-farmacéutica como en servicios de enfermería para ofrecer una buena atención a los residentes.

Un gran impulso a la investigación sanitaria.

La medicina y los servicios sanitarios modernos son el resultado de avances e innovaciones terapéuticas, tecnológicas, diagnósticas, de las tecnologías de la información, etc. Para cumplir su misión el Servicio Madrileño de Salud ha de ser capaz no solo de incorporar con racionalidad las innovaciones que llegan de fuera, sino también de innovar internamente en todos los ámbitos: servicios a los pacientes, formación y política de personal, participación y asesoramiento científico-profesional, gestión energética y medioambiental, compras y logística, investigación y utilización de datos, entre otros muchos campos.

La investigación es esencial para hacer bien las cosas en sanidad porque es fundamental para los avances de la medicina, y porque hace posible la buena práctica clínica, ayuda a tomar las medidas más efectivas de protección y promoción de la salud, y a dar eficiencia y calidad a los servicios sanitarios.

En las organizaciones sanitarias la formación continuada es un componente central de una buena política de personal por su contribución a la calidad en sus tres componentes: profesional-clínica, organizativa y de servicio. Además, la sanidad madrileña tiene una gran responsabilidad en la formación reglada, académica y profesional, de todas las profesiones sanitarias en todas sus etapas, tanto de pregrado como de especialización.

Desgraciadamente, en la sanidad madrileña la investigación, la formación y la innovación han sido temas abandonados en estos años de Gobierno del PP. Nos proponemos darles la prioridad que se necesita, aprendiendo de otras Comunidades Autónomas y de las Regiones Europeas pioneras. Para ello:

100. Elaboraremos un Plan de Investigación Sanitaria que promueva la investigación bio-médica, de salud pública y servicios sanitarios en Madrid, no solo con nuevos instrumentos organizativos de gestión de la investigación, sino con una política científico-médica capaz de crear sinergias y encontrar oportunidades de desarrollo e innovación, coordinadas e integradas con los centros científicos nacionales, y con otras Comunidades, especialmente las más próximas.
101. Pondremos en marcha un Plan de Formación en el Servicio Madrileño de Salud que contemple tanto la formación de entrada-acogida del personal nuevo, como la formación continuada, creando en todos los

centros una Comisión de Formación con autonomía para organizar en un Plan Anual la formación de su personal en función de sus necesidades.

102. Fortaleceremos la Formación Sanitaria Especializada (MIR, EIR, PIR, etc.) añadiendo valor a realizar la especialidad en la sanidad de la Comunidad de Madrid, creando una estructura para mejorar su organización y su calidad, entre otras medidas, incrementando la oferta de formación complementaria y ofreciendo alternativas de subespecialización post-residencia.
103. Desarrollaremos una estructura formal y estable de asesoramiento científico-profesional a la Consejería de Sanidad, tanto a nivel de las especialidades de las distintas profesiones sanitarias como por temas de gran interés sanitario.
104. Consolidaremos y potenciaremos la Biblioteca Virtual del Servicio Madrileño de Salud como nodo central de la red de las bibliotecas médicas de la Comunidad de Madrid que centralice las suscripciones, coordine las actividades para promover y facilitar el acceso a la información científico-médica de todos los profesionales sanitarios.
105. Crearemos Registros Regionales de implantes y de ciertas enfermedades (Parkinson, Esclerosis Múltiple, ELA, entre otras), para mejorar la calidad y seguridad de la atención, posibilitando la investigación clínica y la evaluación.
106. Valoraremos la restauración de la Agencia Laín Entralgo como organismo coordinador y gestor del conocimiento en la sanidad madrileña.

Contribuir desde Madrid a reforzar el Sistema Nacional de Salud español y sus valores.

Madrid está en el centro, pero no es una isla. Los madrileños somos de toda España y somos solidarios con la sanidad del resto de los españoles. Además, cooperar refuerza la competencia y la experiencia de nuestros servicios de alta especialización, de lo que nos beneficiamos todos, pero muy en especial los pacientes de Madrid.

Por ello, colaboraremos activamente con los distintos Servicios Autonómicos de Salud para fortalecer la coordinación y colaboración dentro del Sistema Nacional de Salud.

107. Defenderemos la libertad de movimiento de pacientes en todo el SNS. La sanidad pública de Madrid es parte del Sistema Nacional de Salud, por ello queremos que la ciudadanía madrileña reciba atención sanitaria en igualdad de condiciones cuando se desplace a otra comunidad.
108. Haremos posible que los pacientes de otras Comunidades Autónomas puedan venir libremente a nuestros hospitales y que los madrileños que lo deseen o necesiten puedan ser atendidos fuera de la Comunidad. Por ello, propugnamos la libertad de movimiento de los pacientes en todo el SNS, contando con un sistema adecuado de compensación entre Comunidades Autónomas por los gastos originados.

1.3. SERVICIOS SOCIALES Y LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Los servicios sociales y la lucha contra la pobreza deben convertirse en un objetivo de primera magnitud para el Gobierno de nuestra Comunidad. Los socialistas estamos firmemente comprometidos a mejorar la vida de quienes se han visto atrapados en situaciones de pobreza. Estamos decididos a luchar contra la pobreza infantil y a ayudar a los colectivos más desfavorecidos.

109. Plantearemos una nueva Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid que recupere derechos sociales, y refuerce el Sistema como instrumento para combatir la desigualdad y contribuir a la cohesión social y el equilibrio territorial, mejorando y garantizando las prestaciones del mismo. Esta Ley será un instrumento de cooperación eficaz con las Corporaciones Locales y las organizaciones del Tercer Sector.
110. Implantaremos una Tarjeta Social en colaboración con los Ayuntamientos, que facilite el acceso a las prestaciones del sistema de Servicios Sociales y progresivamente incorpore servicios y prestaciones de otras áreas tales como programas de formación y acompañamiento al empleo, red de bibliotecas, Centros Deportivos, etc. Será accesible para todas las personas que residan en la Comunidad de Madrid.
111. Promulgaremos un decreto que permita regular el concierto social para la prestación de los servicios sociales.
112. Acometeremos la reforma de la Renta Mínima de Inserción (RMI), ampliando su cobertura y agilizando los plazos de tramitación, para que responda a todas las situaciones en las que se hace necesaria. En este contexto, contemplaremos medidas como: (1) Eliminación de las reducciones de cuantía en un 20 o 30 por ciento en caso de compartir vivienda; (2) Recuperación de las becas de comedor al 100% para las familias perceptoras de RMI; (3) Apertura de una negociación con los bancos para que todas las personas que perciban RMI o prestación no contributiva puedan disponer de cuenta bancaria sin comisiones; (4) Incrementar dicha RMI y las cantidades establecidas por hijo o hija a cargo por encima del IPC y (5) Considerar la situación de aquellas personas que están sujetas al pago de pensión alimenticia.
113. Desarrollaremos el programa de Inclusión social para abordar los cambios estructurales necesarios para reducir la pobreza en la región, con participación de todas las Consejerías afectadas, ayuntamientos, organizaciones del tercer sector y empresas de inserción social y laboral.
114. Desarrollaremos el programa de Inclusión residencial que trate los problemas de infraviviendas y amplie los recursos en situación de emergencia social, en colaboración con los ayuntamientos de la región.
115. Crearemos un fondo de emergencia contra la pobreza y exclusión social coordinado con los servicios sociales municipales y mancomunidades para atender necesidades inaplazables, tales como ali-

mentación, medicinas, prótesis, tratamientos de salud, ayudas para gastos de energía en los hogares o material escolar.

116. Mejoraremos la gestión del 0,7 del IRPF, recientemente transferida a las comunidades autónomas por mandato judicial. El proceso debe ser más transparente con una convocatoria pública que establezca plazos y bases para que el Tercer Sector pueda gestionar ese fondo con un criterio de reparto adecuado y eficiente.
117. Elaboraremos una Ley del Tercer Sector en la Comunidad de Madrid para tener un marco jurídico que consolide los instrumentos de diálogo, gobernanza y participación de la iniciativa social en los asuntos públicos.

Atención a la dependencia y autonomía personal.

118. Impulsaremos el Sistema de Atención a la Dependencia y la Autonomía Personal, garantizando la cobertura de servicios y prestaciones de acuerdo a las necesidades de las personas.
119. Reduciremos las listas de espera dotando de recursos y procedimientos de valoración eficaz y eficiente a las unidades encargadas de tramitar las prestaciones de la Ley de Dependencia, así como ampliando la cooperación con las Corporaciones Locales en la elaboración del PIA.
120. Elaboraremos un protocolo de atención y coordinación con la red pública sanitaria que dé garantías a la atención continua de las personas dependientes, zonificada y jerarquizada con acceso de todos los profesionales a la historia clínica y al programa individual de atención.
121. Garantizaremos protección a los denunciadores de hechos y circunstancias perjudiciales para residentes, profesionales o para el interés público dentro de las entidades y organizaciones que atiendan a personas mayores y/o a personas con discapacidad.
122. Apoyaremos a las personas cuidadoras no profesionales con formación y espacios de encuentro, garantizaremos su derecho al descanso mediante estancias temporales residenciales de las personas a quienes cuidan y les facilitaremos una persona de referencia para asistencia individualizada.
123. Para reforzar la autonomía personal aprobaremos una Ley de Protección y Apoyo Garantizado para las personas con discapacidad psíquica que articule un sistema de planificación de apoyos a lo largo de la vida, tenga en cuenta sus preferencias y ofrezca una garantía de residencia y de apoyo cuando dejen de contar con la red familiar.
124. Mejoraremos los centros de atención especializada a personas con discapacidad.

1.4. UNA JUSTICIA JUSTA ES UNA JUSTICIA BIEN DOTADA

Los socialistas y las socialistas madrileños, a través de las instituciones y desde los poderes públicos, devolveremos la confianza a la ciudadanía haciendo de la Administración de Justicia un servicio público esencial y universal que garantice la igualdad ante la ley de las personas, promoviendo condiciones y removiendo obstáculos para que el derecho fundamental de acceso a la justicia sea real y efectivo, como principio vertebrador de los derechos fundamentales y las libertades públicas, pasando de la igualdad legal a la igualdad real. Los juzgados y tribunales deben ser entendidos como un motor de desarrollo social sostenible. Para responder adecuadamente a las personas y demás sectores de la sociedad madrileña, la Administración de Justicia necesita una debida dotación de medios personales y materiales. Derechos constitucionales como la tutela judicial efectiva, el derecho de defensa o el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas no están garantizados sin una adecuada gestión de la administración de justicia en el ejercicio de las competencias autonómicas transferidas, basada en los principios de eficacia y eficiencia en los recursos.

Durante los últimos años se ha agudizado la desprotección social de los sectores más vulnerables de la población como los menores o las mujeres víctimas de violencia género, personas con discapacidad, personas migrantes, etc., por lo que urge fortalecer la perspectiva social de la Administración de la Justicia.

Una Justicia centrada en la ciudadanía y en los profesionales como usuarios de los servicios que ofrece la Administración de Justicia, debe responder a los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, sostenibilidad y modernidad. Para ello, se requiere la elaboración de una hoja de ruta que marque las reformas y transformaciones necesarias en los cuatro próximos años de legislatura. En concreto, un Plan Estratégico Integral de Modernización y Desarrollo de la Administración de Justicia Madrileña, que contemple varios ejes:

Digitalización de la Administración de Justicia.

125. Trabajaremos para lograr la total implantación de la administración electrónica en el ámbito de la administración de justicia madrileña con la que se consiga un modelo en red con una utilización óptima en los procesos, buscando la maximización de su rendimiento y minimizando los costes.
126. Es necesario para ello garantizar la seguridad jurídica a través de la interoperabilidad y la interconexión telemática en los distintos sistemas, organizaciones, procesos y aplicaciones existentes mediante la compatibilidad y cohesión de la Administración electrónica con un modelo organizativo homogéneo que comparta el mismo espacio tecnológico. Se debe impulsar, en coordinación con otros organismos estatales y autonómicos, la compatibilidad entre los sistemas de ges-

tión procesal de las comunidades autónomas. Se revisará el sistema de gestión de archivos judiciales.

127. A tales efectos, se elaborará el calendario de implantación del Plan que comprenda distintas fases y ámbitos de actuación en el proceso de implantación de la Administración en Red económicamente viable.

Estrategia para la implantación de los servicios de mediación intrajudicial.

128. En Madrid existe un alto volumen de litigiosidad que colapsa el funcionamiento de juzgados y tribunales, y debemos ofrecer a la ciudadanía, dentro de las competencias autonómicas, mecanismos alternativos de resolución de conflictos que resulten eficaces evitando procedimientos judiciales que se dilatan en el tiempo y son más costosos económicamente y que en muchas ocasiones producen desgastes personales importantes. Se traslada a la región, de este modo, la política de la Unión Europea de decidido fomento de los métodos alternativos de solución de conflictos, en particular la mediación, empezando por las áreas jurídicas que afectan al ámbito familiar, empresarial y laboral. Madrid debe ser pionera en este ámbito, teniendo en cuenta que es una de las Comunidades con mayor litigiosidad y número de asuntos complejos.

Plan de infraestructuras judiciales.

129. Los y las socialistas trabajaremos para situar a Madrid como referente en la gestión del cambio y modernización estructural y organizativa en los servicios de la Administración de Justicia retomando el estudio y proyección de un modelo de concentración de las sedes judiciales. Será necesario estar a la resolución del litigio judicial que existe sobre el fallido proyecto de la Ciudad de la Justicia que ha supuesto una pérdida de más de cien millones de euros para las arcas de la Comunidad además de los gastos anuales que se han de afrontar para el mantenimiento de un edificio – IML de Valdebebas- que sigue sin estar operativo y cuyo acondicionamiento supone una inversión de varios millones de euros.
130. Para ello, elaboraremos un documento estratégico que incluya un “Plan de Financiación, Inversiones, Gestión Patrimonial y Organizativo” en distintas fases, con una implantación gradual y progresiva, atendiendo las necesidades inmediatas y acometiendo, a medio y largo plazo, las reformas estructurales, organizativas, funcionales y materiales que culminen con la puesta en marcha de un nuevo modelo de concentración de sedes judiciales.
131. A tales efectos, a corto y medio plazo, reorganizaremos el patrimonio público de la Administración de Justicia y revisaremos el inventario de bienes inmuebles de la Comunidad de Madrid; revisaremos la gestión de los elevados costes de los arrendamientos y de los gastos de mantenimiento, y haremos una valoración y ejecución de los que sean necesarios para acondicionar y adaptar los edificios a las necesidades de los servicios, a cuyos efectos haremos una auditoría del

estado de los edificios judiciales con colaboración de profesionales expertos. Asimismo, se tratará, a corto plazo de paliar la dispersión de las sedes judiciales que dan cobijo a la labor jurisdiccional y al resto de servicios y recursos de la Administración de Justicia.

Reformas en materia de personal.

132. Crearemos un grupo de trabajo con implicación de las organizaciones sindicales para analizar el proceso de acoplamiento de las nuevas oficinas judicial y fiscal en la Comunidad de Madrid; se actualizará y revisarán las normas y criterios de la bolsa de trabajo de interinos; regulación de las comisiones de servicio estableciendo criterios objetivos y transparentes; se elaborará un plan de formación específico con perspectiva de género, se aprobará un plan de igualdad para la Administración de Justicia y un plan anual de formación que incluirá la perspectiva de género y derecho no discriminatorio en consonancia con las nuevas reformas de la LOPJ firmando convenios de formación con las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
133. Además, pondremos en marcha el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, integrando en el mismo las Unidades de Valoración Forense Integral.
134. La asistencia jurídica gratuita a través del Turno de Oficio, en los últimos años, se ha degradado y desprestigiado en nuestra Comunidad por la precariedad en la dotación de medios económicos aprobados por el Gobierno regional y por el retraso continuado en los pagos de la prestación del servicio, en definitiva, la contraprestación a su trabajo. Para revertir esa situación, dotaremos de recursos suficientes para atender puntualmente los honorarios de los procuradores y letrados del turno de oficio atendiendo a la revisión de los baremos.
135. Mejoraremos el portal de la sede judicial electrónica dotándolo de mayores recursos para los profesionales, abogados y procuradores, que permitan un desarrollo más ágil y sencillo de sus tareas profesionales.

1.5. UNA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y PARA LA CIUDADANÍA.

Desde la aprobación del Estatuto de Autonomía en 1983, la Administración Pública madrileña ha llevado a cabo numerosos procesos de transformación y cambio para adaptarse a las nuevas realidades sociales, políticas y a un entorno cambiante propiciado en gran medida por la asunción de competencias y la ampliación del aparato y estructura administrativa así como por la irrupción de las nuevas tecnologías.

Esta transformación en la actualidad se centra en el desarrollo de cambios orientados a la ciudadanía, la calidad, la eficiencia, la simplificación, el uso de las nuevas tecnologías, y la transparencia, entre otros.

Queremos articular nuestras políticas sobre tres ejes fundamentales: La modernización de la administración pública madrileña, los recursos humanos y el empleo público, y el gobierno abierto y transparente, como elementos imprescindibles para una administración rigurosa y auténticamente garante de la democracia real.

136. Impulsaremos un Plan Estratégico de Transformación de la Administración Pública Madrileña centrado en la mejora de los procesos y simplificación de procedimientos, en la calidad de los servicios, la implementación de la administración digital, la formación y la transparencia.
137. En colaboración con la Federación Madrileña de Municipios lanzaremos un plan de transformación digital de las administraciones locales con ayudas para la implantación de la administración digital e innovación administrativa en los pequeños municipios que así lo soliciten.
138. Impulsaremos la utilización de la planificación estratégica y operativa como elementos de la nueva cultura administrativa para la mejora de la gestión pública, así como el impulso de la evaluación de las políticas públicas como instrumentos que garanticen la calidad de la prestación de los servicios.
139. Impulsaremos la relación con la ciudadanía y la accesibilidad a los servicios públicos y las gestiones administrativas de la comunidad y de los Ayuntamientos a través de plataformas digitales en dispositivos móviles.
140. Integraremos la visión de la diversidad cultural y funcional en el diseño de las herramientas de gestión de la Comunidad de Madrid para facilitar su comprensión y usabilidad.
141. Pondremos en marcha una Academia Regional de Función Pública e Innovación Administrativa, que proporcione, tanto a la Comunidad de Madrid como a los ayuntamientos, un programa formativo y para crear un laboratorio de innovación pública para toda la administración regional y las administraciones locales de la Comunidad

de Madrid con formación orientada a las necesidades del funcionario madrileño. También pondremos en marcha unidades de diseño de políticas públicas en las consejerías para mejorar la eficacia del sector público.

142. Elaboraremos un Proyecto de Ley de la Función Pública Madrileña que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público y garantice un empleo digno de calidad, planes de carrera administrativa y sistemas de evaluación del desempeño profesional.
143. Impulsaremos la figura y formación del directivo público que promueva el liderazgo y la profesionalización en la Comunidad de Madrid.
144. Apostaremos por un modelo profesionalizado y meritocrático de provisión de puestos de trabajo basado en el concurso de méritos y la reserva de puestos de trabajo a personal funcionario de los diferentes cuerpos y escalas, y acabar así con los nombramientos a dedo o el excesivo número de puestos de personal de confianza y personal eventual.
145. Nos comprometemos a la reducción de la temporalidad en el empleo público de la Comunidad de Madrid, especialmente en los sectores sanitario y educativo aprovechando al máximo las posibilidades que nos ofrece la normativa y agilizando los plazos dentro del plan de regularización del personal interino en las Administraciones Públicas.
146. Pondremos en marcha un Plan de Conciliación de la Vida Familiar y Profesional equilibrado para los y las empleadas públicas de la Comunidad de Madrid, así como el impulso de la corresponsabilidad en las propias administraciones.
147. Elaboraremos un Plan de Igualdad para reducir el techo de cristal y facilitar que las mujeres accedan a puestos de responsabilidad.
148. Impulsaremos mejoras e innovación en los procesos selectivos que ponga en marcha la Comunidad, garantizando una Oferta de Empleo Público estable y asegurando la captación de talento, removiendo además barreras económicas para el acceso al empleo público con ayudas a los opositores con menos recursos.
149. Implantaremos medidas de acción positiva para la inclusión de colectivos con escasa representación en la administración autonómica, entre ellos, un Plan de Acceso a personas con discapacidad.
150. Pondremos en marcha indicadores de evaluación de la administración autonómica que permitan hacer un seguimiento del funcionamiento de nuestra administración por parte de la ciudadanía y la sociedad civil, publicándose de forma periódica los resultados de estas evaluaciones.
151. Impulsaremos el uso generalizado de las herramientas digitales por parte de la ciudadanía en sus relaciones con la administración como garantía de transparencia y rendición de cuentas, desarrollando al mismo tiempo medidas para la reducción de la brecha digital existente en nuestra Comunidad.

152. Desarrollaremos y pondremos en marcha las medidas recogidas en la Ley de Transparencia y Participación aprobada recientemente en la Asamblea de Madrid.
153. Impulsaremos medidas que ayuden a formar a la ciudadanía para el gobierno abierto y la transparencia, fomentando la participación de todas las personas que residen en la Comunidad de Madrid.
154. Impulsaremos acciones, campañas de comunicación y jornadas en colaboración con la Administración General del Estado y los ayuntamientos madrileños en relación a la semana de la administración abierta como las jornadas de puertas abiertas.
155. Promoveremos los principios del gobierno abierto impulsando la transparencia de las instituciones, así como mecanismos de participación que permitan conocer la opinión de la ciudadanía y de los grupos que directamente se puedan ver afectados por las iniciativas legislativas o de gobierno, garantizando la participación durante su tramitación.

1.6. UNA COMUNIDAD MÁS SEGURA ES MÁS LIBRE.

Aunque la Comunidad de Madrid no tiene atribuidas las competencias de seguridad, sí es competente en diversas políticas públicas que influyen en una materia clave para asegurar la tranquilidad, el bienestar y la libertad de los madrileños y madrileñas. Son cuestiones como la coordinación de los diversos cuerpos de policía local, la homogeneización de medios, uniformidad y retribuciones, la fijación de criterios de selección, formación, promoción y movilidad y la creación de escuelas de formación. Para lograr una comunidad más segura pondremos en marcha las siguientes medidas:

156. Desarrollaremos la Ley 1/2018 de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, para regular aspectos como la imagen corporativa de estos servicios públicos, la homogeneización de los recursos materiales, así como de los instrumentos necesarios para el desarrollo de sus funciones, telecomunicaciones, informáticas, entre otros.
157. Daremos garantía de financiación para el proyecto de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM), atendiendo a la necesidad de estos servicios públicos de seguridad, y aportando tranquilidad en los Ayuntamientos, que podrán contar con estos cuerpos de policía local.
158. Apoyaremos a los ayuntamientos con escasos recursos para la realización de acuerdos de colaboración permanentes para la prestación de los servicios de Policía Local.
159. Impulsaremos el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias para garantizar el desarrollo de los planes de formación necesarios para el acceso y promoción de los agentes, y de su formación continua. Se prestará especial atención a la formación e investigación sobre los problemas y formas de delincuencia que despiertan especial sensibilidad social y ofreciendo respuestas más eficaces a las nuevas formas de delincuencia y a las demandas de la sociedad en materia de seguridad.
160. Dotaremos de carácter académico al centro de formación de policías locales, considerando la homologación de los estudios impartidos para la obtención de los certificados de estudios oficiales. También deberá actuar como centro de referencia en I+D+i sobre la mejora de los servicios públicos de seguridad.
161. Impulsaremos las políticas de coordinación con los ayuntamientos, implantando programas de prevención de conflictos inter-étnicos, de violencia de género, violencia en el deporte, conflictos socio-escolares, prevención de la seguridad y consideraciones destinadas a un mejor urbanismo, además de atender a fenómenos como la drogadicción y su prevención.
162. Aprobaremos un programa de "agentes tutores" en el seno de las Policías Locales para que sirvan de enlace con la comunidad escolar en

los municipios de nuestra Comunidad, y lleven a cabo acciones para la prevención del absentismo escolar, prevención de las drogodependencias en los colectivos vulnerables y seguridad en los entornos de los centros educativos.

163. Impulsaremos programas y políticas para la reducción de la accidentalidad en las carreteras y vías que sean competencia de la Comunidad de Madrid, buscando una mayor coordinación con la Guardia Civil, encargada de la vigilancia del tráfico, e implantando medidas preventivas y estructurales para la mejora de la seguridad vial.
164. Mejoraremos la dotación de personal y de medios materiales en los servicios públicos de extinción de incendios y salvamento. Se necesita acometer una inversión para actualizar los equipamientos y modernizar los sistemas. Además, es importante aumentar las plantillas para cubrir de forma aceptable este servicio.
165. Elaboraremos un Plan Director para el Cuerpo de Prevención y Extinción de Incendios de la Comunidad de Madrid, que aborde la planificación de aspectos como las infraestructuras de estos servicios públicos, su mejora de la operatividad, nuevos protocolos de intervención, dotaciones y plantillas.
166. Mejoraremos la eficacia de la extinción de incendios creando unidades especializadas que den una respuesta rápida (con un tiempo de referencia máximo de 12 minutos) y adecuada a los nuevos riesgos emergentes (riesgos tecnológicos, riesgo químico, incendios forestales o en incendios en edificios de gran altura).
167. Desarrollaremos programas de formación adecuada y necesaria para los servicios de protección civil y para cuerpos de extinción de incendios y salvamento, todo ello a través del nuevo centro de formación de los servicios de seguridad de la Comunidad de Madrid.
168. Pondremos en marcha actividades dirigidas a la formación de formadores en gestión de emergencias, actuando desde la prevención y atendiendo a un plan de comunicación permanente que busque la difusión de conocimiento, mejore la cultura de seguridad ciudadana, y permita la colaboración activa de la ciudadanía en la fase preventiva.
169. Vamos a reelaborar los Planes Territoriales y Especiales de Protección Civil de la Comunidad de Madrid. Esto debería enmarcarse dentro de una redefinición estratégica de la seguridad en nuestra comunidad autónoma, considerando nuevos riesgos y buscando mayor eficacia en la gestión de la seguridad.
170. Promoveremos la integración de Madrid 112 en la Agencia de Emergencias y el cumplimiento de los acuerdos de personal suscritos dentro de la Agencia de Seguridad y Emergencias. Impulsaremos los procedimientos necesarios para incrementar la dotación de plazas con el objetivo mínimo de alcanzar la plantilla con la que contaba Madrid 112 en el año 2011.

1.7. POLÍTICAS DE DEPORTE.

El deporte y la actividad física son elementos transversales en la sociedad, ya que afectan a aspectos relevantes como son la educación, la salud, la integración y cohesión social, la economía, la ciencia, tecnología e innovación entre otros sectores.

Desde el punto de vista de la Salud se ha establecido una relación directa entre la realización de ejercicio físico y la prevención de enfermedades; o sea la lucha contra la inactividad física y el sedentarismo, que están relacionados con más de 30 enfermedades que ocasionan muertes prematuras. España, y por tanto la Comunidad de Madrid, presentan unos niveles muy superiores a la media europea por su incumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. La práctica regular de la actividad física se ha mostrado como una herramienta efectiva de intervención no farmacológica de primera magnitud, tanto en la prevención como en la mejora de numerosas enfermedades y para el mantenimiento de la calidad de vida.

Por todo ello, consideraremos la actividad física como una cuestión de interés general y adquirimos un compromiso activo en favor del fomento de los hábitos de la vida activa y saludable.

La Comunidad de Madrid cuenta con el privilegio de albergar algunos de los equipos y eventos deportivos de mayor proyección nacional e internacional. Pero el deber del gobierno regional es proporcionar un marco normativo y unas políticas que fomenten la práctica del deporte por toda la sociedad y favorezca a quienes tienen el talento y la voluntad de convertirse en deportistas profesionales. También se debe fomentar la práctica deportiva y lograr que el deporte sea un medio para luchar contra la exclusión social y el sexismo. Para ello, haremos lo siguiente:

171. Desarrollaremos el Plan Estratégico del Deporte de la Comunidad de Madrid junto a federaciones deportivas, profesionales del deporte y del sector.
172. Vamos a modificar la Ley que ordena el ejercicio de las profesiones del Deporte en la Comunidad de Madrid con el consenso de Federaciones Deportivas, Municipios, Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y sector del deporte madrileño.
173. Estableceremos un programa de ayudas para apoyar a deportistas y clubes de la Comunidad de Madrid que compiten a nivel nacional e internacional.
174. Crearemos un programa de inversión regional de instalaciones deportivas dirigido a los municipios madrileños.
175. Potenciaremos el deporte en categoría femenina en aquellas disciplinas donde haya más desigualdad.
176. Impulsaremos junto a los municipios madrileños un programa de Escuelas del Deporte en los centros escolares, a través de convenios de colaboración con federaciones y clubs deportivos madrileños.

177. Impulsaremos junto a los municipios madrileños un nuevo proyecto de campeonatos escolares que alcance a todos los centros educativos.
178. Utilizaremos la Educación Física en la formación no universitaria para educar desde la infancia en los estilos de vida activos, aumentar la práctica deportiva en edad temprana y educar en la necesidad de llevar un estilo de vida activo.
179. Estudiaremos la creación de una “receta deportiva” coordinada entre el Servicio Madrileño de Salud y los centros deportivos, para facilitar el acceso al ejercicio físico como factor de bienestar, prevención y promoción de la salud.
180. Impulsaremos el Plan Madrileño para la Excelencia del Deporte para llevar a cabo una oferta formativa destinada a los técnicos/as de actividad física que mejore la calidad de los servicios deportivos de la Comunidad.
181. Crearemos el Portal Deportivo de la Comunidad de Madrid en internet. Esta web divulgará y centralizará el deporte regional en su más amplia extensión: información de ligas regionales, federaciones, gestión de inscripciones y subvenciones, reservas y foros de debate.
182. Fomentaremos el deporte como mecanismo de inclusión y participación de las personas con discapacidad. Para ello, pondremos en marcha las siguientes medidas:
 - a. Incrementar la práctica deportiva en las instalaciones públicas mediante la incorporación de personas con discapacidad en los grupos convencionales existentes o en grupos específicos, así como en el resto de actividades organizadas (por ejemplo, campeonatos escolares, escuelas deportivas y programas deportivos).
 - b. Potenciar la inclusión del deporte de las personas con discapacidad en las diferentes federaciones deportivas, tanto en las competiciones ordinarias como en las específicas, y apoyar a las federaciones de personas con discapacidad.
 - c. Apoyar a los deportistas paralímpicos/as de la Comunidad de Madrid y poner en marcha programas de fomento de deporte base y escolar.

**CONTIGO
HAY 
CAMBIO.**

2. UNA ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR Y EL EMPLEO DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tú sabes lo que quieres para la comunidad de Madrid. Tú quieres que podamos vivir de nuestro trabajo. Contigo hay cambio.



43

“Madrid necesita otra forma de gobernar, con otras prioridades, sabiendo que el PIB tiene que reequilibrar, redistribuir y predistribuir”.

Ángel Gabilondo.

La preocupación que poníamos de manifiesto en nuestro programa electoral de 2015 se ha materializado, convirtiéndose en uno de los principales problemas de la Comunidad de Madrid: la recuperación económica no ha venido acompañada de un trabajo digno, un incremento del bienestar y una disminución de las desigualdades.

En esta legislatura, hemos vivido cuatro años consecutivos con un crecimiento por encima del 3,5%. Sin embargo:

- la tasa de pobreza de la región se sitúa en un 20%, lo que supone un incremento de 5 puntos desde 2007 -de manera que, a pesar de que somos la comunidad autónoma más rica, nuestra tasa de pobreza se sitúa por encima de la que tienen otras regiones con un PIB similar-;

- la tasa de desempleo media en 2018 (12,22%) todavía sigue siendo prácticamente el doble de la tasa de desempleo media que había en 2007 (6,24%) y 2008 (8,6%); y

- en lo que llevamos de 2019, la inmensa mayoría de los contratos celebrados siguen siendo temporales.

Este modelo no es viable en el medio y el largo plazo porque la desigualdad, además de ser profundamente injusta y atentar contra los más elementales principios de nuestra convivencia, en última instancia, genera inestabilidad.

La buena noticia es que existe una economía y un modelo de crecimiento diferente, en el que cabemos todas y todos los habitantes de la Comunidad de Madrid.

2.1. UN EMPLEO PARA TODAS Y TODOS, DIGNO Y DE CALIDAD, QUE GARANTICE LA IGUALDAD, EL RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES FUNDAMENTALES Y FOMENTE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El trabajo es una realidad que está intrínsecamente ligada al derecho a la dignidad de los ciudadanos ya que constituye nuestra principal fuente de ingresos, el marco para el desarrollo de nuestra personalidad y el cauce que garantiza nuestra plena integración en la sociedad. Es por este motivo que el Objetivo 8 de la Agenda 2030 no solo insta a promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible, sino también el pleno empleo productivo y el trabajo decente.

Para poder alcanzar este objetivo y, con ello, contribuir a la consecución del Objetivo 1 -erradicación de la pobreza- y del Objetivo 10 -reducción de la desigualdad-, la Comunidad de Madrid necesita (1) generar empleos que permitan obtener ingresos justos y suficientes, (2) impulsar la formación profesional de los trabajadores, (3) garantizar la legalidad de las condiciones laborales y (4) asegurar la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres.

Con este horizonte, desarrollaremos las siguientes medidas:

183. Pondremos en marcha un pacto político y social por un empleo de calidad, que incorporará nuevas medidas y adaptará las existentes, con el fin de corregir los graves desequilibrios del mercado laboral de la Comunidad de Madrid, así como: la precariedad laboral, el desempleo juvenil, la brecha laboral entre mujeres y hombres, la situación de vulnerabilidad de colectivos prioritarios (como parados de larga duración, mayores de 45 años, migrantes o personas en situación de discapacidad) y la devaluación salarial.
184. Elaboraremos una Ley de Participación Institucional que refuerce el diálogo social y la negociación colectiva, como instrumento para la mejora de las condiciones laborales, el incremento de la productividad y la recuperación de la capacidad adquisitiva de las personas trabajadoras.
185. Confeccionaremos una estrategia para la implementación y seguimiento de los planes aprobados por el Gobierno de la nación para (1) el empleo joven, (2) la lucha contra el paro de larga duración y (3) el retorno del talento, desarrollando las medidas allí previstas y, cuando sea necesario, diseñando otras medidas complementarias tendentes a conseguir los objetivos allí establecidos.

186. Impulsaremos el reconocimiento social de los certificados de competencia y la acreditación de competencias profesionales.
187. Crearemos un Comité por la Igualdad Salarial, formado por la representación sindical, empresarial y la Inspección de Trabajo, que identificará objetivos concretos y medibles para reducir la brecha salarial existente entre mujeres y hombres, articulando asimismo las medidas necesarias para alcanzarlos.
188. Lucharemos contra cualquier forma de discriminación y acoso laboral en los ámbitos de competencia de la Comunidad de Madrid, a través de campañas de sensibilización y formación, tanto en el ámbito sindical como empresarial.
189. Realizaremos campañas específicas, con perspectiva de género para sectores de actividad especialmente afectados por la descentralización productiva.
190. Reforzaremos la lucha contra el fraude a los derechos de las personas trabajadoras, dedicando especial atención a las irregularidades en la contratación y los excesos de jornada, a través de la Inspección de Trabajo.
191. Articularemos medidas para detectar el empleo sumergido y el fraude a la Seguridad Social, en colaboración tanto con la Inspección de Trabajo como con los agentes sociales.
192. Reforzaremos el control de legalidad de los convenios colectivos y su inaplicación.
193. Impulsaremos el Plan Director para la Prevención de Riesgos Laborales con medidas dirigidas a reducir la siniestralidad laboral y a impulsar políticas públicas en materia de salud laboral.
194. Incrementaremos la dotación presupuestaria del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para que pueda desarrollar y ampliar las funciones que tiene encomendadas.
195. Crearemos un registro de la siniestralidad en trabajadores autónomos/as y analizaremos medidas preventivas específicas para este colectivo.
196. Como Administración Pública empleadora, garantizaremos un empleo público de calidad que, a su vez, redunde en una mejora de los servicios que desarrollamos y el bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Para ello, no solo introduciremos cláusulas sociales en los contratos públicos, sino que dedicaremos un especial esfuerzo a garantizar el cumplimiento de las mismas, asignando medios y recursos humanos específicos a la realización de actividades de control.
197. Modernizaremos el nivel de eficacia de los servicios públicos de empleo, haciendo un especial énfasis en tres ejes.
 - a. Dotándolos de más recursos y de profesionales que orienten a las personas desempleadas en la elaboración de sus itinerarios profesionales con el objeto de mejorar su empleabilidad.
 - b. Creando una Factoría de Empresas que mantenga una interlocución regular con compañías que necesitan contratar para

poder conocer los perfiles que buscan y así ofrecer una formación profesional adecuada, con compromiso de empleo.

- c. Elaborando indicadores que permitan identificar fácilmente las medidas adoptadas y el grado de consecución de objetivos.

198. Elaboraremos un Programa de Empleo Verde que fomentará la creación de empleo sostenible, la creación de empleo en actividades como el tratamiento y depuración de aguas residuales, gestión y tratamiento de residuos, producción de energías renovables, gestión de espacios naturales protegidos, de zonas forestales, servicios ambientales a empresas y entidades, así como educación e información ambiental y agricultura, ganadería y turismo ecológicos.

199. Impulsaremos políticas de responsabilidad social corporativa.

2.2. POLÍTICAS PARA REVITALIZAR NUESTRA INDUSTRIA.

La industria es fundamental para generar ese empleo de calidad al que aspiramos, así como un crecimiento equilibrado y sostenible, por su capacidad de mejorar la competitividad de la economía, el nivel de inversión en innovación que requiere y su alta capacidad exportadora.

A lo largo del 2018, en la Comunidad de Madrid la industria ha mostrado un crecimiento mucho más tibio que el sector servicios y la construcción, sufriendo incluso una preocupante desaceleración en el segundo trimestre del año, de la que no ha logrado recuperarse en el semestre siguiente.

Ante esta situación, es necesario desarrollar una política activa que impulse el sector industrial y lo sitúe como el auténtico eje de crecimiento económico de la región. Para ello, llevaremos a cabo las siguientes acciones:

200. Consensuaremos con los agentes sociales y el Parlamento regional una Ley de Industria que contemple un plan de reactivación de la industria en la Comunidad de Madrid, destinado a la promoción y modernización industrial y a preparar a nuestros sectores productivos para los desafíos de la industria 4.0. Este plan dinamizará el sector y fomentará actividades empresariales que creen y aporten valor añadido a través del desarrollo tecnológico, la innovación y la cualificación de las personas trabajadoras.
201. Revisaremos y actualizaremos los polígonos industriales con mayores dotaciones tecnológicas, de comunicación (fibra, telefonía 4G y preparación 5G, etc.) y de movilidad (puntos de recarga eléctrica, iniciativas de movilidad autónoma y puntos de movilidad eléctrica personal).
202. Crearemos un Ente Madrileño de Desarrollo Industrial que preserve la industria actual, consiga la captación de nuevos inversores e impulse la creación de empresas innovadoras, de base tecnológica o que presten servicios especializados a la industria. Integrará otras agencias que ya existan en la Comunidad de Madrid.
203. Abordaremos prioritariamente la digitalización y la transformación hacia la industria 4.0 de nuestras Pymes.
204. Desarrollaremos planes sectoriales para potenciar la innovación, competitividad y sostenibilidad de las empresas. Estos planes permitirán (1) aprovechar las fortalezas que tiene la industria madrileña en sectores manufactureros de alta tecnología, como el aeronáutico y espacial, y el sector farmacéutico, y (2) adaptar otras industrias tradicionales como artes gráficas, química y textil al nuevo escenario de globalización.
205. Reforzaremos también otros sectores industriales de futuro en los que la economía madrileña tiene ventajas comparativas y oportunidades de crecimiento y liderazgo a nivel mundial, como el transporte y la lo-

gística, el sector biotecnológico, actividades relacionadas con la cultura y el idioma, e iniciativas industriales sostenibles como las energías renovables, las ecoindustrias y la rehabilitación eficiente.

206. Revisaremos e impulsaremos los planes Activa Sur, Activa Henares y Sureste. También estudiaremos nuevos planes de impulso económico en otras zonas, con la participación activa de los municipios en el diseño y la gestión.
207. Pondremos en marcha un programa de rehabilitación y mejora de las infraestructuras productivas de los polígonos industriales, áreas empresariales y de desarrollo tecnológico.
208. Elaboraremos un Plan de Apoyo Financiero para la Industria Madrileña que garantice la llegada del crédito, potenciando el sector del capital riesgo, los préstamos participativos y el acceso a avales y garantías. Desarrollaremos líneas de apoyo fiscal y financiero, dentro del marco de la Unión Europea, para Pymes y proyectos de investigación y desarrollo relacionados con el sector.
209. Simplificaremos trámites y plazos relacionados con la actividad empresarial y potenciaremos la ventanilla única.
210. Propiciaremos dinámicas de colaboración interempresariales e intersectoriales que busquen crear núcleos industriales altamente competitivos en la región, así como las actividades que se están organizando en Agrupaciones Empresariales Innovadoras y los sectores empresariales que han iniciado procesos de clusterización en la región, por cuanto suponen una apuesta por la generación de nichos de excelencia empresarial y un refuerzo de la competitividad del conjunto de la economía madrileña.
211. Elaboraremos un Programa de Internacionalización Empresarial dirigido especialmente a las Pymes madrileñas. La Administración tutelaré su internacionalización propiciando encuentros, facilitando información y realizando seguimiento de mejores prácticas en cada sector. En este marco, generaremos redes de Pymes para competir fuera de España.
212. Trabajaremos por una política industrial que se adapte a la lucha contra el cambio climático elaborando una Estrategia Energética de la Comunidad de Madrid - Horizonte 2030-, con la finalidad de avanzar en la descarbonización y la suficiencia del sistema energético, intensificando el uso de energías renovables, extendiendo la cultura y la mejora de la eficiencia energética, potenciando las actuaciones locales y la gestión colectiva de la energía, apostando por la innovación y apoyando a las empresas y entidades en sus proyectos.

2.3. HACIA UN SECTOR TURÍSTICO EXCELENTE.

La riqueza de nuestro patrimonio histórico, cultural y natural hace que el turismo sea un sector estratégico para la Comunidad de Madrid. Con un peso del 7% del PIB de la región, constituye una de las principales fuentes de creación de empleo.

Por ello, tenemos que apostar decididamente por un crecimiento responsable, sostenible e inclusivo del sector que consolide a la Comunidad de Madrid como un destino de referencia a nivel internacional para viajes culturales, de ocio y profesionales de calidad.

A estos efectos:

213. Desarrollaremos un ambicioso programa de turismo accesible en nuestra región, que ofrezca oportunidades a todas las personas, dedicando especial atención a aquellas en situación de discapacidad.
214. Elaboraremos una Carta de Compromiso con un Turismo Responsable, que se consensuará con los actores implicados, como muestra de nuestra apuesta por un turismo sostenible.
215. Crearemos una campaña de imagen que ponga en valor nuestra historia, cultura, modernidad y confort, bajo el concepto de Comunidad Abierta.
216. Aprobaremos un Plan de Turismo donde se encuentren los agentes del sector, el Ayuntamiento de Madrid y el resto de municipios de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de generar sinergias que permitan aprovechar nuestros activos turísticos, así como el atractivo patrimonio histórico y la oferta cultural.
217. Impulsaremos mecanismos de coordinación para la política turística con el Ayuntamiento de Madrid y otros ayuntamientos con intereses en el sector turístico, que estará abierto a la colaboración con el sector privado.
218. De acuerdo con el sector turístico, y de forma vinculada a los conceptos de sostenibilidad ambiental y la congestión de los destinos turísticos, estudiaremos cómo incorporar a nuestras arcas públicas los gastos ocasionados por los turistas que pernoctan en nuestra Comunidad.

2.4. UNA COMUNIDAD EMPRENDEDORA E INNOVADORA GRACIAS A SUS AUTÓNOMOS Y PYMES.

En el S. XXI, cualquier modelo de desarrollo económico que pretenda ser competitivo, sostenible e inclusivo debe sustentarse en el emprendimiento, la investigación y la innovación tecnológica y científica.

Por ello, la prosperidad de la Comunidad de Madrid pasa por convertir el emprendimiento y la innovación en el motor del cambio de nuestro modelo productivo. Así, para alcanzar este objetivo, es necesario implementar las siguientes acciones:

219. Facilitaremos el acceso a la financiación a emprendedoras y emprendedores, economía social y Pymes, con una agencia financiera especializada, favoreciendo la micro financiación para pequeños proyectos empresariales, potenciando el sector del capital riesgo, capital semilla, préstamos participativos y acceso a avales y garantías.
220. Ampliaremos la red de centros de emprendedores/as y de viveros de empresas y centros de negocios que faciliten la implantación de los trabajadores autónomos/as y pequeñas empresas en las etapas iniciales y les faciliten instrumentos de desarrollo (clúster, transferencia de innovación, hubs, intercambio de buenas prácticas y coworking).
221. Fortaleceremos los programas de formación para el autoempleo y conocimientos en materia de gestión empresarial. Participación de las entidades representativas en el diseño, programación y difusión de los programas de formación.
222. Ampliaremos el Programa de Alquiler a Emprendedores/as de la Comunidad de Madrid entregando los locales en condiciones de uso para el inicio de la actividad.
223. Revisaremos y actualizaremos la red de parques tecnológicos y científicos, mejorando los existentes y complementándolos con otros nuevos con los que constituir una red que dé cobertura suficiente a nuestra región, en los que convivan grandes empresas junto a áreas de emprendimiento e investigación de forma que se facilite el dinamismo innovador y emprendedor propiciando la generación de sinergias.
224. Apoyaremos la creación de nuevas empresas de base tecnológica con programas de acompañamiento de proyectos empresariales en sus primeras etapas (la fase crítica de su desarrollo, start-up y spin-off) y facilitando el acceso a capital semilla, capital riesgo e inversión privada para sustentar el arranque de proyectos.
225. Facilitaremos espacios de emprendimiento o co-working de calidad, que faciliten la creación de nuevas empresas basadas en el cono-

cimiento y la tecnología, dando a conocer sus funcionalidades y los resultados obtenidos.

226. Aplicaremos políticas que incentiven a las mujeres a trabajar por cuenta propia y a crear empresas, garantizando el fomento de las empresas innovadoras creadas por mujeres y/o que fomenten la presencia de mujeres.
227. Apoyaremos iniciativas que visibilicen la cultura emprendedora, incorporando a la Comunidad de Madrid, por ejemplo, al movimiento que se organiza anualmente en torno a la Semana del Emprendimiento, así como a redes sociales, concursos, ferias comerciales, foros, seminarios y otros eventos que amplíen las posibilidades de intercambiar experiencias e ideas entre emprendedores, expertos, clientes, financiadores, etc., buscando con ello difundir, informar, asesorar e inspirar emprendimiento, y generando potencial para nuevos negocios.
228. Facilitaremos el acceso de las empresas a fuentes de asesoramiento, programas de formación y fondos económicos, públicos y/o privados, para contribuir al emprendimiento y a la mejora en innovación. Simplificaremos el acceso a pequeñas ayudas que permitan poner en marcha nuevas ideas.
229. Constituiremos un organismo de centralización, coordinación, gestión y seguimiento de la demanda, asignación, uso y resultados de los fondos públicos y/o privados para la financiación y el fomento del emprendimiento.
230. Facilitaremos la internacionalización de las empresas innovadoras, sus actividades de I+D+i y su desarrollo de negocio, mejorando su competitividad global.
231. Fomentaremos el asociacionismo económico y empresarial entre trabajadores/as autónomos/as y las empresas más pequeñas, especialmente a través de Agrupaciones de Interés Económico o fórmulas de economía social.
232. Diseñaremos subvenciones específicas para la adaptación a las nuevas tecnologías y la gestión online (pasarelas de pago, comercio electrónico, servidores en la nube, SEO, etc.).
233. Colaboraremos con las universidades de nuestra región para facilitar la transferencia de conocimiento y la colaboración mutua. Apoyaremos el desarrollo de oficinas de emprendedores/as en las universidades públicas madrileñas.
234. Impulsaremos el programa de relevo generacional y el de segunda oportunidad para el emprendimiento, centrándonos especialmente en la situación de los autónomos afectados por la crisis con una asistencia personalizada e integral para mejorar su situación de acuerdo a la Ley de Segunda Oportunidad.

2.5. UNA REGIÓN REFERENTE EN ECONOMÍA SOCIAL.

La economía social entronca con los valores tradicionales de nuestro partido: (1) primacía de las personas y del fin social de la actividad económica; (2) aplicación de los beneficios obtenidos al fin social objeto de la entidad; (3) promoción de la solidaridad, la igualdad de oportunidades y la cohesión, dentro y fuera de la organización; y (4) favorecimiento de la inclusión social de colectivos especialmente vulnerables, a través de la generación de empleo estable y de calidad.

Por ello, creemos firmemente que la Comunidad de Madrid necesita impulsar a las empresas del Tercer Sector como motor de crecimiento económico. Con este propósito:

235. Crearemos y consolidaremos más y mejores empresas de economía social con programas de ayuda para la modernización productiva e innovación, el impulso a la internacionalización, líneas de financiación específicas, la incorporación de socios trabajadores, fomentar la creación y consolidación de empresas en sectores emergentes y generadores de empleo, apoyar proyectos de cooperación y dimensionamiento empresarial.
236. Apoyaremos el desarrollo de proyectos colaborativos de economía social con grupos de acción local basados en la identificación de necesidades de cada territorio.
237. Incorporaremos prácticas que favorezcan la economía social en la contratación pública y en el diseño y planificación de las políticas públicas, sensibilizando a los equipos técnicos y de gobierno de las administraciones públicas.
238. Favoreceremos la vertebración y el fortalecimiento asociativo, la interlocución del sector a través de sus organizaciones representativas y el desarrollo de redes empresariales, con campañas para fomentar el asociacionismo, facilitar la sostenibilidad de las organizaciones representativas como agentes clave en la interlocución, difusión y defensa del sector.

2.6. MADRID NECESITA CUIDAR A SU PEQUEÑO COMERCIO.

El comercio de proximidad de la Comunidad de Madrid, depositario de nuestros valores y costumbres más arraigados, es uno de los elementos fundamentales de vertebración social y dinamización de los entornos urbanos.

Por tanto, queremos mostrar nuestro firme compromiso con el mantenimiento de esta seña de identidad de la región, lo que se traduce en ayudarla activamente a adaptarse a los desafíos que para ella representa la revolución digital y tecnológica, a través de las siguientes medidas:

239. Buscaremos un pacto que establezca la regulación de horarios más conveniente para el sector, que fomente, a su vez, la conciliación de la vida personal y profesional.
240. Proporcionaremos espacios urbanos abiertos y calles comerciales como parte esencial de la rehabilitación urbana de nuestros municipios.
241. Plantearemos un verdadero "Plan de modernización y apoyo al comercio minorista", en colaboración con los ayuntamientos de nuestra Comunidad.
242. Potenciaremos la nueva "Escuela de comercio e innovación de la Comunidad de Madrid", consensuando su actividad con empresarios/as y asociaciones de comercio.
243. Apoyaremos el desarrollo de la digitalización y del comercio on-line para el sector.
244. Mejoraremos, en colaboración con los ayuntamientos, las infraestructuras de los mercados, así como las galerías comerciales de nuestra Comunidad.
245. Dentro del impulso al programa de relevo generacional, tendremos muy presente al pequeño comercio de la región.
246. Mejoraremos la protección de los consumidores y usuarios reforzando los servicios de inspección, regulando la actividad de los servicios de atención al cliente para garantizar la gratuidad y plazos máximos de resolución, mejorando el Sistema Arbitral de Consumo adhiriendo a más empresas y formando a sus integrantes, y articulando sistemas de mediación con la concertación de entidades empresariales y organizaciones de consumidores y usuarios.

2.7. SOSTENIBILIDAD FISCAL Y FINANCIERA PARA UNOS PRESUPUESTOS JUSTOS.

La Comunidad de Madrid debe garantizar al conjunto de la ciudadanía unos servicios públicos de calidad y eficientes, que ayuden a consolidar un modelo de crecimiento económico de carácter social, medioambientalmente sostenible y que combata las desigualdades.

Para este objetivo propondremos unos Presupuestos justos y equilibrados, y ampliamente consensuados. Creemos en una fiscalidad sostenible, progresiva (tal y como reconoce la Constitución Española) y eficaz.

Tras tantos años de Gobierno del Partido Popular, consideramos necesario realizar una revisión de gastos, eliminando ineficiencias o gastos innecesarios vinculados a un determinado modo de gobernar que hay que desterrar.

Nos preocupa la sostenibilidad financiera de la Comunidad de Madrid, cuya deuda pública ha pasado de 25.414 millones de euros (finales de 2014) a 33.270 millones de euros (cierre 2018).

Entendemos fundamental tomar las medidas necesarias para evitar el fraude y la evasión fiscal en nuestra Comunidad; actualmente se descubren alrededor de 500 millones de euros al año por este concepto.

Y también debemos plantar cara a la economía sumergida de nuestra región, su existencia consolida la falta de derechos laborales de los trabajadores afectados, una competencia desleal con otras empresas que sí cumplen sus obligaciones fiscales y una pérdida de recursos económicos para las arcas de la región.

247. Realizaremos una revisión de la estructura y período de pago de la deuda pública regional con el objeto de contener su actual escalada.
248. Potenciaremos la lucha contra el fraude fiscal a través de la actualización del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, así como la colaboración con la Agencia Tributaria Central.
249. Plantearemos colaboraciones para impulsar planes de inspección laboral contra la economía sumergida en Madrid y las horas extraordinarias no cotizadas.
250. Realizaremos un Plan de Revisión de Gastos, evitando consolidar aquellos innecesarios, de carácter ineficaz por su escaso alcance económico o social.
251. Implantaremos incentivos fiscales para establecer nuevas ayudas en vivienda para jóvenes y familias en función de la renta anual.
252. Fomentaremos fiscalmente la rehabilitación energética de la vivienda habitual.
253. Apoyaremos el emprendimiento responsable y sostenible desde nuestra capacidad fiscal.

254. Respecto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas IRPF, revisaremos las deducciones y bonificaciones autonómicas planteadas actualmente. Valoraremos la incorporación de un nuevo tramo de IRPF para rentas superiores a 150.000 euros.
255. En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se mantendrán los actuales beneficios fiscales para las clases medias y trabajadoras, aunque se estudiarán medidas legislativas adecuadas para grandes fortunas y donaciones.
256. Mientras siga existiendo el Impuesto sobre el Patrimonio, conforme a la normativa estatal vigente, realizaremos una cierta armonización fiscal en unos términos similares al resto de las comunidades autónomas.
257. Necesitamos un nuevo Sistema de Financiación Autonómica cuyo modelo corrija los actuales déficits conocidos, que garantice la igualdad, la suficiencia financiera para todas las comunidades, a la vez que fomente la responsabilidad fiscal de las distintas autonomías. Plantearemos un gran acuerdo en la Asamblea de Madrid, junto a todos los grupos políticos representados, sobre la propuesta de nuestra comunidad para este nuevo modelo de Financiación.

**CONTIGO
HAY 
CAMBIO.**

3. UN GOBIERNO FEMINISTA PARA UNA REGIÓN LÍDER EN IGUALDAD.

Tú sabes lo que quieres para la comunidad de Madrid: una región justa con las mujeres. Contigo hay cambio.



57

“Se ha conquistado un espacio, una cultura, unos derechos y libertades que tienen que ver muy directamente con el esfuerzo y la lucha de las mujeres”.

Ángel Gabilondo.

Una de las mayores desigualdades, probablemente la más injusta de todas por arbitraria y profunda, es la que se da en torno al género. Una desigualdad que afecta en todos los ámbitos de la vida: la educación, el trabajo, las relaciones familiares o el acceso a los servicios públicos. Asimismo, es una desigualdad que interactúa con otras (la económica, la de origen o la relativa a la discapacidad) y las profundiza o empeora.

Por ello, el Partido Socialista, para llevar a cabo sus objetivos, mantendrá y profundizará su alianza con el feminismo con la convicción de que la igualdad entre mujeres y hombres no es un objetivo secundario ni supeditado a otras cuestiones, sino un pilar sin el cual no puede haber justicia ni libertad.

Puesto que la desigualdad es estructural, las políticas para solucionarla deben ser permanentes. Por lo tanto, para los y las socialistas la clave no está solo en que exista una buena política de igualdad, sino en que todas las políticas públicas regionales y los presupuestos autonómicos tengan una perspectiva de género, es decir, una estrategia dual.

258. Nombraremos un gobierno paritario, creando además una estructura de gobierno que ponga como prioridad la igualdad de género. Con la finalidad de coordinar desde el más alto nivel las políticas de igualdad en la actividad de todas las consejerías, se elaborará un reglamento de competencias y funcionamiento de las unidades de igualdad de cada consejería. Las acciones en materia de igualdad se implantarán de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
259. Impulsaremos una Ley Regional de Igualdad entre Hombres y Mujeres que desarrolle y amplíe la normativa estatal con el objetivo de avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres en la región, aumentando el papel de los poderes públicos y la sociedad. Por ello, se extenderá su ámbito de actuación a los municipios. También introduciendo mecanismos ágiles para que la ciudadanía pueda trasladar las situaciones de discriminación ante la administración autonómica, que tendrá la capacidad de recoger, investigar e informar sobre las mismas.
260. Crearemos un plan de igualdad dentro de la Administración autonómica, sus entidades participadas y empresas públicas.
261. Abordaremos de manera estructural y transversal la acción política en materia de igualdad, garantizando que todas las acciones puestas en marcha por la Comunidad de Madrid sean feministas.
262. Implantaremos los informes de impacto de género en todos los proyectos normativos o presupuestarios de la Comunidad de Madrid.
263. Impulsaremos una nueva Ley contra la Violencia de Género, que mejore el desarrollo de la estatal e implemente el Convenio de Estambul y que incluya, entre otras medidas, la profundización en el concepto de violencia de género, especificando diferentes formas de dicha violencia: la violencia física, la violencia psicológica, la violencia sexual y la violencia económica abordando cada una de manera integral.
264. Desarrollaremos medidas dirigidas a combatir la publicidad de prostitución y trata en Madrid, puesto que entendemos que, de acuerdo con la Ley de Publicidad, atenta contra la dignidad de las mujeres.

265. Pondremos en marcha una norma destinada a luchar contra la prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual y pondremos en marcha actuaciones para abolirla en nuestra comunidad. Incluirá medidas específicas para luchar contra la trata de mujeres y niñas y contra la prostitución haciendo hincapié en los planes de atención y recuperación integral, incluyendo medidas para la formación y la reinserción laboral de estas víctimas, la concienciación de la sociedad y el régimen sancionador que permita el marco competencial autonómico.
266. En colaboración con los ayuntamientos y las organizaciones especializadas, impulsaremos políticas de prevención y apoyo a las mujeres en situación de prostitución a fin de que tengan alternativas de formación, empleo, vivienda y recursos sociales.
267. Garantizaremos los derechos de las familias monoparentales de la Comunidad de Madrid, igualándolas en beneficios a las familias numerosas. Para ello, se trabajará en la defensa de una ley que recoja sus necesidades específicas.
268. Desarrollaremos y aplicaremos plenamente la Ley 3/2019, de 6 de marzo, reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de Madrid impulsada por el Grupo Socialista, con especial hincapié en la supervisión de las entidades que los gestionan.
269. Pondremos en marcha medidas para la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, cumpliendo el principio de igualdad retributiva de mujeres y hombres, y facilitando el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, con especial atención a aquellas en situación de especial vulnerabilidad: con discapacidad, violencia de género, mayores y migrantes. Fomentaremos políticas fiscales y activas de empleo orientadas a acabar con la brecha salarial y laboral entre mujeres y hombres. Y especialmente plantearemos un programa de incentivos "Segunda Oportunidad", para favorecer el retorno al mercado laboral de mujeres que tuvieron que abandonarlo por razones familiares (maternidad, cuidado de personas dependientes, mujeres mayores, etc).
270. Impulsaremos medidas de reconocimiento y visibilización de las mujeres en la ciencia desde el sistema de I+D+i madrileño, así como las carreras STEM entre las niñas y las jóvenes de nuestra Comunidad mediante programas que incentiven su estudio entre las jóvenes.
271. Revisaremos el Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnología (PRICIT) desde una perspectiva de género y fomentaremos las unidades de igualdad de género en universidades y centros de investigación.
272. Modificaremos los pliegos de licitación de los centros de atención a mujeres víctimas de violencia de género, garantizando un adecuado servicio que atienda a los objetivos de estos centros, así como de cualquier otro recurso de atención a víctimas de violencia de género.
273. Pondremos en funcionamiento retenes de guardia en los equipos psicosociales de los juzgados de violencia sobre la mujer. Garantizaremos una formación especializada en violencia de género a los

integrantes de los equipos psicosociales de todos los juzgados de la Comunidad de Madrid.

274. Elaboraremos un estudio sobre la comarcalización de juzgados de violencia sobre la mujer, que garantice la accesibilidad para las víctimas, en coordinación con el resto de administraciones e instituciones involucradas.
275. Crearemos de manera urgente las Unidades de Valoración forense, cuyo concurso es esencial para la valoración de riesgo en mujeres que sufren violencia de género.
276. Garantizaremos una formación especializada en igualdad a todos los actores jurídicos, incluyendo a los integrantes de los equipos psicosociales de todos los juzgados de la Comunidad de Madrid para asegurar que realizan su trabajo de acuerdo a evidencias científicas y así erradicar de los procesos las apelaciones a cuestiones como el Síndrome de Alienación Parental.
277. Facilitaremos los recursos económicos necesarios para garantizar una correcta atención a las víctimas de violencia de género, con la ejecución del cien por cien del presupuesto.
278. Pondremos en marcha las medidas de los aspectos establecidos en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, en lo que compete a la Comunidad de Madrid. En concreto, reforzaremos la red de servicios sociales municipales y centros de la mujer, así como implementar con urgencia los nuevos sistemas de acreditación de la situación de violencia de género.
279. En línea con lo anterior, crearemos la Mesa de Seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en cualquiera de sus formas a fin de realizar un seguimiento de las medidas cuya puesta en marcha corresponda a la Comunidad de Madrid, y una evaluación de los avances realizados. Dicha Mesa contará con la participación de distintos organismos y de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.
280. Revitalizaremos el Observatorio Regional de Violencia de Género y crearemos el Observatorio de Igualdad y de la Mesa regional de Políticas de Igualdad con funciones consultivas y de elaboración de estudios y recomendaciones fomentando la participación de las organizaciones especializadas en estos órganos.
281. Impulsaremos el movimiento feminista apoyando sus iniciativas y actividad, así como facilitando su participación en las políticas públicas.
282. Proporcionaremos formación técnica a empleados/as públicos/as sobre derechos civiles, derechos humanos, y las consecuencias que provoca la violencia de género sobre la sociedad en su conjunto. Entre otros colectivos, a agentes del orden, trabajadores/as municipales y a medios de comunicación.
283. Estableceremos en Formación Profesional una titulación de "Técnico Superior en Promoción de la Igualdad de Género".

284. Pondremos en marcha planes de prevención y detección precoz de la violencia de género y la perpetuación de actitudes machistas en los centros escolares.
285. Aprobaremos medidas para fomentar la igualdad en la educación como planes de igualdad en todas las etapas educativas, así como protocolos y actividades enfocadas a fomentar la igualdad y detectar la violencia de género. En primaria y secundaria se abordará la educación afectivo sexual. Se incluirá una asignatura de Igualdad de Género que aborde desde los estereotipos, la legislación, la violencia sexual o el papel de la mujer en la historia. Se establecerá un programa de formación permanente del profesorado que oferte al menos un programa específico de igualdad de género y otro de prevención y lucha contra la violencia de género en el medio escolar.
286. En materia de salud sexual y reproductiva, estableceremos protocolos homogéneos para todos los centros y todas las áreas médicas. Y estableceremos la formación en materia de anticoncepción de los profesionales.
287. Adaptaremos los protocolos ginecológicos a la diversidad de las mujeres, acortando el espaciamiento en las pruebas y ampliándose a más tramos de edad.
288. Fomentaremos los centros y unidades de atención a la salud sexual y reproductiva, que además incluyan la educación afectivo sexual igualitaria.
289. Impulsaremos la financiación autonómica de anticoncepción para mujeres jóvenes y en situación de especial vulnerabilidad.
290. Destacaremos el papel de las mujeres de excelencia en la historia de la Comunidad de Madrid a través de monumentos, estatuas y nombres de las calles.
291. Aprobaremos un protocolo contra el acoso sexual en el sector público que asegure la debida protección a las empleadas públicas afectadas. También aprobaremos un protocolo en colaboración con el sector privado.
292. Crearemos el protocolo contra la violencia sexual reestructurando y facilitando el acceso a sus servicios para evitar la revictimización por parte de las instituciones.
293. Impulsaremos la existencia de "puntos violetas" en los grandes eventos regionales y municipales en Madrid para luchar contra las agresiones sexuales y sexistas, y favorecer la protección, asistencia y libertad de las mujeres.
294. Crearemos un Centro de Crisis de Agresiones Sexuales con varias delegaciones en la región que ofrezca a las víctimas una atención integral unificada: sanitaria, policial, jurídica y asistencial.
295. En todas las acciones tendremos en cuenta la situación de mujeres que sufren mayor riesgo de exclusión social o dificultad en el acceso a los recursos públicos: migrantes, con discapacidad, monoparenta-

les, mayores, jóvenes y del ámbito rural. Para estos colectivos se establecerán programas y estrategias específicos.

296. Pondremos en marcha un Centro de referencia del arte de mujeres que, además de promover la visibilidad de las artistas en Madrid, impulse la incorporación de mujeres a la actividad artística y cultural.

CONTIGO HAY CAMBIO.

4. UNA COMUNIDAD HABITABLE.

Tú sabes lo que quieres para la comunidad de Madrid. Tú quieres una comunidad donde se pueda vivir con dignidad. Contigo hay cambio.



63

“La desigualdad está creciendo. Tenemos una maquinaria de producción de desigualdad. Eso es grave. Este es el desafío”.

Ángel Gabilondo.

El eje principal del programa socialista para la Comunidad de Madrid es la lucha contra la desigualdad que se manifiesta de múltiples formas y que hay que corregir con políticas públicas que hagan de Madrid una comunidad habitable para todos y todas con los mismos derechos, prestaciones y servicios públicos independientemente de la localidad donde se resida.

4.1. ESTRATEGIA TERRITORIAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Es necesario un diseño y una gestión del territorio más inteligente y justa, donde haya un equilibrio territorial entre espacios rurales y urbanos más competitivos y ambientalmente sostenibles, vertebrados en torno a unas infraestructuras y dotaciones que estén al servicio y alcance de todos.

297. Derogaremos la vigente Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y abriremos un amplio debate para aprobar una nueva ley del suelo integral, que incorpore aspectos de ordenación territorial, planificación, urbanismo y medio ambiente. Debe servir para terminar con un modelo especulativo y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, atendiendo a la transparencia en la información y a la participación ciudadana. Todo ello contando con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, sindicatos, federación regional de vecinos, asociaciones y colectivos, ayuntamientos y profesionales. Esta Ley debe ocuparse, entre otras muchas cosas, de la rehabilitación y regeneración urbana, de la reducción de los usos excesivos del suelo, de la movilidad y la accesibilidad, de dotar de un adecuado número de viviendas públicas, recuperando las cesiones a los máximos legales y resolviendo la actual situación del elevado número de urbanizaciones ilegales.
298. Elaboraremos una Planificación Estratégica Territorial para la Comunidad de Madrid. El plan urbanístico debe convertirse en instrumento de garantía de derechos ciudadanos y expresión de un compromiso recíproco entre administraciones y ciudadanía desde la perspectiva del desarrollo sostenible. Es por ello que la transparencia y la participación ciudadana directa deben ser los principios de actuación.
299. Cambiaremos el ciclo: del urbanismo expansivo a la regeneración urbana. Teniendo en cuenta indicadores de sostenibilidad, es importante promover la rehabilitación de edificios frente a los de nueva construcción. La ciudad construida incluye, además, la permanencia y explotación de redes de infraestructuras básicas y de transporte, como elementos de eficiencia económica. Dicha rehabilitación debe ir acompañada de un nivel adecuado de renovación urbana, en tejidos obsoletos y focos de degradación, creando así áreas de oportunidad económica y dotacional, y buscando unas condiciones de habitabilidad dignas para toda la ciudadanía.
300. Mejoraremos, en el ámbito de nuestras competencias, los grandes desarrollos urbanísticos proyectados en la ciudad de Madrid: Madrid Nuevo Norte, la Estrategia del Este y la Operación Campamento. Nuestras prioridades consistirán en aumentar el porcentaje de vivienda protegida, solucionar los posibles problemas de movilidad y asegurar un impacto ambiental positivo.
301. Pondremos en marcha la Agenda Urbana, de acuerdo con lo establecido por el Gobierno de España, con objetivos como: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo;

favorecer el diálogo campo – ciudad, evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente; mitigar los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

302. Promoveremos la participación ciudadana en la elaboración del planeamiento territorial y urbano. Garantizando el derecho a la información, la consulta, la negociación y la participación en la adopción de decisiones. Para mejorar la cultura ciudadana y administrativa, y hacer comprensible la información sobre planeamiento urbanístico, se publicarán desde la Comunidad de Madrid guías de buenas prácticas.
303. Diseñaremos y planificaremos un Sistema Regional de Espacios Abiertos, como un eje estructural del modelo territorial de la Comunidad de Madrid, junto al sistema urbano y al de infraestructuras. Esta red deberá garantizar, entre otros: protección y gestión efectiva de los espacios que cuentan ya con protección; conexión ecológica y territorial de dichos espacios a través de conectores territoriales; preservación y mejora de los valores del paisaje; protección necesaria de aquellos terrenos afectados por riesgos naturales; amortiguación de presiones ambientales sobre el entorno de los terrenos de mayor valor natural y paisajístico; existencia de un sistema verde entre las distintas piezas urbanas del sistema metropolitano; acceso público y disfrute de la diversidad paisajística de la Comunidad de Madrid a escalas regional, comarcal y local.
304. Garantizaremos las cesiones de suelo para equipamiento y servicios públicos. En los desarrollos urbanísticos se necesitan nuevos equipamientos, infraestructuras, servicios y espacios públicos, imprescindibles para garantizar la configuración y organización espacial de la vida social en condiciones adecuadas a una sociedad desarrollada, promocionando y patrocinando los patrimonios públicos del suelo.

4.2. VIVIENDA.

Es necesario cambiar la política de acceso a la vivienda, atendiendo prioritariamente el mandato constitucional de establecer el derecho a disponer de una vivienda digna y adecuada tanto en régimen de propiedad como de alquiler. Es necesario modificar el modelo en el que la vivienda-inversión es el principal determinante del desarrollo urbano, que a su vez es la principal fuente de financiación para los Ayuntamientos.

Nos proponemos optimizar el parque residencial: Rehabilitación y Renovación urbana. Las actuaciones en materia de vivienda habrán de plantearse y gestionarse teniendo en cuenta el carácter transversal del problema y en relación con las demás políticas de educación, empleo, formación, sanidad, servicios sociales, etc. No debe ser un "simple lavado de cara o de fachadas", sino una apuesta integral, hasta alcanzar, para las viviendas y sus entornos, los estándares exigibles en la actualidad en términos de sostenibilidad, ahorro energético, accesibilidad, equipamientos y confort.

305. Promoveremos y potenciaremos los Patrimonios Públicos de Suelo. Se trata de aumentar la promoción de vivienda protegida, tanto en suelo urbano como urbanizable, priorizando la promoción de parques públicos en arrendamiento.
306. Aprobaremos una Ley de Vivienda de la Comunidad de Madrid, que atienda, entre otros, a los siguientes principios: Regular la garantía de los ciudadanos a acceder a una vivienda digna y adecuada; establecer mecanismos para evitar la existencia de viviendas vacías; aprobar medidas que eviten la ausencia de vivienda para las personas desahuciadas; establecer medidas para combatir la pobreza energética, que se adecuen al objetivo de eficiencia energética y favorecer la creación de parques públicos de vivienda protegida.
307. El alquiler como eje de la política de la vivienda pública. Resulta urgente promover un gran parque público de vivienda en alquiler a precios asequibles, similar al existente en las regiones europeas más avanzadas. A través de la Agencia de la Vivienda Social, desarrollando los miles de metros cuadrados cedidos por los municipios de la Comunidad de Madrid.
308. Estableceremos bonificaciones en el IRPF a los propietarios de viviendas que las pongan en alquiler por debajo del precio del mercado.
309. Aprobaremos medidas legislativas que eviten desahucios o proporcionen alternativas habitacionales para personas especialmente vulnerables (por ejemplo, cuando en la unidad familiar haya menores), especialmente cuando el arrendador sea una persona jurídica.
310. Pondremos en marcha un plan de intervención contra la Infravivienda en la Comunidad de Madrid.
311. Tendrán especial atención en los planes de rehabilitación de viviendas, que se diseñarán junto a los ayuntamientos.
312. Desarrollaremos, dentro del ámbito de las competencias regionales y defendiendo también una legislación básica estatal, una regulación

de las viviendas de uso turístico en la Comunidad de Madrid que palie el efecto del incremento del precio del alquiler donde actualmente existe gentrificación, y en su efecto expansivo en otros barrios y municipios, además de incrementar el control administrativo que hoy tiene, y contribuyendo a mayores ingresos fiscales.

313. Crearemos el Observatorio Regional de Vivienda. Mejoraremos el conocimiento sobre las necesidades de vivienda, sobre el parque existente y para conocer la evolución de los precios del alquiler, para sustentar una política de vivienda bien fundamentada, eficaz y perdurable.
314. Facilitaremos la tramitación de la Renta Básica de Emancipación para jóvenes una vez el Gobierno de España proceda a su implantación.
315. Optimizaremos el parque residencial actual, haciendo de la rehabilitación y la renovación urbana el eje estructural para hacer nuestras ciudades más sostenibles.

4.3. EL MEDIO RURAL. LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN.

El mundo rural es una realidad en la Comunidad de Madrid que cada vez más está siendo olvidada en detrimento de las grandes áreas metropolitanas en torno a las ciudades. Es necesario recuperar el equilibrio territorial aprovechando la potencialidad del mundo rural, y respetando y fomentado el derecho de los madrileños y madrileñas a residir y desarrollar su proyecto de vida allí donde quieran, para ello:

316. Estableceremos una Estrategia Regional frente al reto demográfico que contemple un conjunto de medidas destinadas a combatir la despoblación, y a reducir la polarización rural-urbana que genera desigualdades en derechos y en el acceso a servicios sociales. Se deberán establecer estándares de acceso a infraestructuras y servicios públicos.
317. Elaboraremos el mapa de la despoblación en la Comunidad de Madrid, estableciendo niveles de riesgo con el fin de aplicar criterios compensadores para el mantenimiento de los servicios básicos de titularidad autonómica y local, además de políticas de incentivación económica y creación de empleo.
318. Promoveremos deslocalizaciones en favor del medio rural, mediante bonificaciones impositivas que tengan como criterio "a menor núcleo de población, mayor bonificación", estableciendo escalas diferenciadoras entre municipios de menos de 100, 500, 1000 y 2500 habitantes.
319. Pondremos en marcha un Plan de Conectividad y Fomento de las TIC. Deberá haber fibra óptica en el 100% de los municipios de la Comunidad de Madrid.
320. Desarrollaremos iniciativas económicas relacionadas con las energías renovables, así como actividades económicas ligadas al turismo responsable, la naturaleza y ocio de aventura vinculadas a la riqueza del medio natural, paisajístico y cultural de nuestro medio rural.
321. Redefiniremos el modelo del Consorcio Regional de Transportes, buscando nuevos métodos que atiendan las necesidades de los madrileños/as que viven en áreas menos pobladas, y planteando un transporte a demanda con vehículos auto-taxi bonificados. Estandarizaremos rutas para centros de referencia como hospitales, centros de salud, centros de enseñanza o similares. Haremos más visibles a los pequeños municipios en los órganos de decisión del Consorcio de Transportes.
322. Promoveremos el empleo en zonas rurales, con planes complementarios de larga duración y formación, generando oportunidades logísticas e industriales, y transformando el sector ganadero en sector industrial. Además, debe subvencionarse el autoempleo, junto con el acceso de jóvenes agricultores.

323. Daremos mayor protagonismo a los municipios en las políticas de vivienda, con mayor intervención de las entidades locales, aportándoles más competencias y financiación adecuadas, e incentivando también la participación de entidades privadas sin ánimo de lucro.
324. Activaremos la inspección urbanística y ambiental, con medios y planes adecuados al mantenimiento de la legalidad en el territorio regional.

4.4. RELACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS.

El futuro gobierno de la Comunidad de Madrid va a fortalecer las relaciones con las administraciones locales para lograr políticas públicas más eficaces y coordinar esfuerzos para atender mejor y más rápido las necesidades de la ciudadanía. Es necesario acabar con un sistema de relación entre las entidades locales y la Administración regional basada en la mera lealtad partidista y en la opacidad para sustituirlo por políticas bien diseñadas y la participación y atención individualizada de todos los ayuntamientos. Para ello, proponemos lo siguiente:

325. Configuraremos un Programa de Inversión Regional en los municipios de la región de acuerdo con criterios objetivos y objetivables, con plazos claros y en convocatorias abiertas donde la estrategia territorial y las necesidades municipales sean objeto de financiación regional, defendiendo siempre la autonomía municipal y que ayude a la cohesión de los municipios en la región.
326. Pondremos todos los medios al alcance de las administraciones local y regional para la liquidación del PRISMA 2008-2011, ampliado a 2015, y del PIR 2016-2019.
327. Crearemos un consorcio para la mejora de la hacienda local al objeto de estudiar la puesta en marcha de medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.
328. Compensaremos económicamente a los municipios que forman parte del Parque Nacional Sierra de Guadarrama.
329. Potenciaremos un mayor protagonismo de los municipios en las políticas de vivienda, provocando una mayor intervención de las entidades locales, con más competencias y financiación adecuadas, incentivando también la participación de entidades privadas sin ánimo de lucro.
330. En la medida que la Comunidad de Madrid sule las competencias de los municipios cuando éstos así lo reclaman, incrementaremos el servicio de arquitectos para los municipios que no disponen de estos funcionarios, normalizando y adecuando legalmente el uso del denominado Arquitecto Honorífico.
331. Pondremos en marcha los denominados "impactos locales" en las leyes que se aprueben desde la Asamblea de Madrid, de tal forma que la legislación autonómica no tenga efectos negativos en las economías municipales.
332. Potenciaremos las relaciones con la Federación Madrileña de Municipios, como representante de los municipios madrileños, normalizando y estandarizando la necesaria negociación de las políticas regionales con las ciudades y pueblos de nuestra región.
333. Negociaremos de manera prioritaria los fondos para la cooperación económica del Estado en las inversiones de las entidades locales, es-

tablecidos en el Real Decreto 835/2003, de manera que sirvan para el fomento del desarrollo local y urbano, buscando la máxima eficiencia en la gestión de los recursos, junto con la financiación de obras y servicios municipales. Los destinatarios de estos fondos, prioritariamente, serán los municipios de hasta 15.000 habitantes, estableciendo un baremo diferenciador a partir de los 1.000 habitantes.

334. Negociaremos con el Ayuntamiento de Madrid la aprobación de una Ley Autonómica de Capitalidad de la Ciudad de Madrid que regulará aspectos como la delimitación de competencias para maximizar la coordinación y evitar duplicidades entre las administraciones autonómica y municipal en materia urbanística, de vivienda, educativa, turística, cultural y de patrimonio histórico – patrimonial.

4.5. AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA.

La agricultura, ganadería y silvicultura constituyen un sector económico totalmente fundamental para preservar el medio rural de la Comunidad de Madrid, luchar contra la desigualdad ayudando a restablecer el equilibrio y la cohesión territorial en nuestra comunidad, proteger el medioambiente y garantizar una alimentación saludable a los madrileños/as, con el fin de asegurar su futuro y promover su crecimiento, el gobierno de la Comunidad de Madrid llevará a cabo:

335. Incrementaremos la presencia de la mujer en la agricultura madrileña, de manera efectiva, haciendo que la titularidad compartida sea una realidad, con protección social del trabajo de las mujeres agricultoras y ganaderas en las explotaciones familiares agrarias.
336. Crearemos una oficina específica de apoyo a la tramitación de ayudas europeas para la agricultura y ganadería madrileñas. Fomentaremos y protegeremos el sector primario en nuestra región, mediante una Ley de Fomento Sostenible de la Agricultura, la Ganadería y la Silvicultura. Modernizar y fortalecer al primer sector (Agricultura y Ganadería) de la economía, con especial incidencia en la mayor presencia de jóvenes en el campo madrileño. A su vez, realizaremos un plan de formación específico para las zonas rurales, con el fin de promover actividades del sector ganadero compatibles con la conservación del medio natural, y teniendo como prioridad la producción ecológica.
337. Fortaleceremos el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) como elemento modernizador de la agricultura y ganadería madrileñas. Más investigación y más investigadores al servicio del campo madrileño.
338. Pondremos en marcha programas de control de la fauna salvaje, y su relación con la ganadería extensiva, articulándose esta como auténtica gestora en aquellos espacios naturales madrileños que lo necesiten. Elaboraremos, de manera consensuada, un Plan para la Convivencia del Lobo y la Cabaña Ganadera en la Comunidad de Madrid.
339. Realizaremos un programa de adecuación, modernización y puesta en valor de la red de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid.
340. Pondremos en marcha una red de puntos de venta directa, entre los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid, y los consumidores, para la comercialización de sus productos en el marco de la necesaria ampliación del sector primario de nuestra Comunidad. Extenderemos reguladamente los mercados de productores.
341. Impulsaremos una estrategia de agricultura y ganadería ecológicas que anime y ponga en valor la producción de este tipo de alimentos.
342. Constituiremos un Consejo Agrario Regional, como un nuevo elemento de convivencia, representación y modernización de nuestro sector primario, a través de las asociaciones representativas del mismo. Para ello, deberá redefinirse la actual Cámara Agraria.

343. Llevaremos a cabo un plan de apoyo a la agricultura, ganadería y silvicultura ubicada en nuestros espacios naturales, parque nacional, parques regionales y zonas de la Red Natura 2000.
344. Aprobaremos un plan estratégico para el sector Vitivinícola.
345. Crearemos estrategias de implantación y expansión de nuestras marcas en el ámbito de la producción y promoción de alimentos y de industrias agroalimentarias en la Comunidad de Madrid: Denominación de Origen protegida "Vinos de Madrid"; Denominación Geográfica "Chinchón"; Denominación de calidad "Aceitunas de Campo Real"; Marca de Garantía "Aceite de Madrid"; Indicación Geográfica Protegida "Carne de la Sierra de Guadarrama"; Productos Ecológicos Certificados y Marca "M" producto certificado.

4.6. LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y LA POLÍTICA ENERGÉTICA COMO ELEMENTO ESTRATÉGICO Y TRANSVERSAL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO.

La lucha contra el cambio climático es el gran reto intergeneracional de nuestro tiempo. Es también la gran demanda de los jóvenes por un mundo mejor y debemos estar a la altura. La lucha contra el cambio climático no es una carga para la sociedad. Es la mejor opción para generar oportunidades y un crecimiento sostenible. La Comunidad de Madrid tiene todos los ingredientes y potencial para liderar en España y Europa la transición ecológica de nuestra región hacia un modelo de sociedad medioambientalmente sostenible, para ello:

346. Aprobaremos una Estrategia de Cambio Climático de la Comunidad de Madrid, que implemente diversa normativa y legislación que tiene efectos sobre el medio ambiente, sobre la protección ambiental, gestión forestal o de residuos, de manera que se mitiguen los efectos que se van a producir. Se deberá elaborar un reglamento que determine la composición, organización, funciones y contenidos de la Comisión de Políticas de Cambio Climático, la Comisión de Coordinación con la Federación Madrileña de Municipios y la Estrategia Regional de Cambio Climático. Como leyes derivadas de esta, se plantearán la Ley de Fomento de la Agricultura y Ganadería Sostenible de la Comunidad de Madrid y la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural Madrileño.
347. Generaremos una compra pública verde y aplicaremos la premisa de "quien contamina paga".
348. Promoveremos una Estrategia de energías renovables, ahorro y eficiencia energética en la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en las ciudades madrileñas más pobladas, y que sirva para aplicar medidas en edificios nuevos y en la rehabilitación del parque existente. Fomentaremos el autoconsumo, el ahorro y la eficiencia energética, así como la movilidad eléctrica.
349. Nos planteamos como objetivo que en el periodo 2019-2022 el 80% de los vehículos propiedad de la Comunidad de Madrid sean de emisiones cero o, en todo caso, inferiores a 80 g CO₂/Km. También plantearemos medidas para lograr liderar el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de vehículos privados contenidos en el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética como potenciar una red de transporte lejos de los combustibles fósiles, haciendo más sostenible nuestra red de transporte público y modos no motorizados de transporte, generando redes seguras para la movilidad peatonal y en bicicleta. Favoreceremos la compra de vehículos eléctricos, poniendo en marcha ayudas y subvenciones suficientes para mejorar la calidad del aire en la comunidad. También pondremos en marcha una red de puntos de recarga eléctrica en la región.

350. Elaboraremos una estrategia de implantación de energías renovables, ahorro y eficiencia energética de la Comunidad de Madrid con especial referencia a las principales ciudades madrileñas, incluyendo un plan de implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética en edificios nuevos y rehabilitación del parque existente.
351. Fomentaremos la edificación con consumo cero de energía y la rehabilitación de edificios, ampliando las políticas puestas en marcha por el Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía y contempladas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la Estrategia de Transición Justa.
352. Diseñaremos ayudas específicas para fomentar el autoconsumo y la eficiencia energética tanto para ciudadanos, empresas y ayuntamientos con el objetivo de reducir al máximo las emisiones de efecto invernadero en nuestras ciudades. Fomentándolo a través de políticas fiscales positivas.
353. Se implantarán medidas para la transición energética de los municipios madrileños, hacia suministros de energía 100% renovables, fomentando los objetivos europeos de ampliación de cuota de uso de energías renovables y eficiencia energética.
354. Complementaremos la Estrategia de Transición Justa con el objetivo de fomentar la Economía baja en carbono y la creación de empleo verde y decente.
355. Garantizaremos el derecho a la energía para que ningún madrileño en situación de necesidad pueda quedar sin un suministro mínimo de energía y agua. La pobreza energética será una lucha prioritaria en el gobierno socialista. El derecho humano al agua y saneamiento definido en Naciones Unidas será una realidad en la región.
356. Desarrollaremos un programa de apoyo, a la creación de clusters mixtos empresa-universidad para la investigación sobre Adaptación al Cambio Climático de los sectores productivos y desarrollo de la Economía Circular.
357. Se elaborará un Plan de reconversión de la industria más contaminante hacia una producción hipocarbónica y circular.
358. Aprobaremos un Plan de Formación y Capacitación sobre Cambio Climático y Economía Circular, para capacitar y formar tanto a la Administración como a las empresas.
359. Desarrollaremos un programa de recualificación de los trabajadores para adaptarse a las nuevas demandas del mercado en materia de empleo verde.
360. Realizaremos auditorías energéticas en todos los municipios de la Comunidad de Madrid donde, entre otros objetivos, se contemplen medidas para el combate de la pobreza energética.
361. Reformaremos el Consejo Asesor de Medio Ambiente, recuperando sus funciones como órgano consultivo y participativo para las principales líneas de política ambiental y de cambio climático en la Comunidad de Madrid.

4.7. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.

La Comunidad de Madrid cuenta con un 48% de su territorio respaldado por una o varias de las categorías de protección derivadas de la legislación autonómica, estatal, comunitaria e internacional. La desaparición de órganos consultivos y de participación y el cada vez más complejo acceso a la información favorecen que se desarrollen actividades no permitidas en ellos. Por todo ello, nos comprometemos a mejorar su protección y conservación introduciendo mecanismos de control, transparencia y participación en la gestión que garanticen el derecho a la conservación y disfrute del patrimonio natural y biodiversidad de la Comunidad de Madrid.

362. Desarrollaremos un Plan Estratégico Regional para la Protección del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, como elemento básico para la protección y mejora de la biodiversidad en la Comunidad de Madrid, incluyendo un catálogo regional de Hábitats de interés comunitario y prioritario en aplicación de la Directiva Europea de Hábitats.
363. Adecuaremos la Ley 2/1991, para la protección y regulación de la fauna y flora silvestre de la Comunidad de Madrid, a la Ley estatal 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. En la actualidad, la ley autonómica sigue contemplando las categorías de protección de la fauna y flora de la derogada Ley estatal 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
364. Actualizaremos el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna silvestres, establecido en el Decreto 18/1992, para crear la categoría de "árboles singulares".
365. Protegeremos, de manera efectiva, los espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid. Se desarrollará un plan especial para promover la gestión integral de la Red Natura 2000 madrileña, y se estudiará la necesidad de establecer corredores ecológicos entre las distintas zonas protegidas.
366. Elaboraremos una Ley de Fomento Sostenible de Agricultura y Ganadería que incluirá un plan específico de formación en las zonas rurales con el fin de promover actividades compatibles con la conservación del medio natural del sector ganadero en áreas naturales y teniendo como prioridad la producción ecológica.
367. Adoptaremos las medidas adecuadas para la ampliación del Parque Nacional Sierra de Guadarrama, en términos territoriales y ecológicos, y de acuerdo con los municipios concernidos. En esta zona natural se integran ecosistemas vulnerables, como las Zonas de Especial Conservación (zonas ZEC Lozoya y Sierra Norte). Una vez aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) se deberá reelaborar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN), de acuerdo con los sectores implicados en el Parque Nacional.
368. Aprobaremos la Ley de Iluminación Nocturna Respetuosa para la reducción de la contaminación lumínica en la región de Madrid.

369. Mejoraremos las zonas verdes dándoles la consideración de Ecosistemas Urbanos, de acuerdo con los ayuntamientos de la región.
370. Favoreceremos los corredores ecológicos de conexión entre el entorno natural y el implantado a través de zonas verdes. Desarrollo integral de recuperación de vías pecuarias, de riberas fluviales y de caminos rurales, en colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y los ayuntamientos implicados. Los incluiremos como dominio público al servicio de uso recreativo en la Red de Áreas Protegidas.
371. Ampliaremos el Parque Regional de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, más conocido como del Sureste, para establecer un corredor ecológico que abarque los ríos Jarama y Henares, incluyendo zonas de ribera de Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz. Se recogerán los espacios más valiosos desde el punto de vista ecológico y la regulación legal del uso público de los espacios naturales. También ampliaremos el Parque Regional de la Cuenca Alta del Río Manzanares para incorporar los Montes de Pozuelo y El Pilar, de común acuerdo con los municipios afectados.
372. Aprobaremos una estrategia de recuperación de especies en peligro de extinción y sensibles frente a la alteración de su hábitat en la Comunidad de Madrid, y contra la introducción de especies invasoras. Desarrollaremos planes de recuperación del hábitat para las más de 200 especies amenazadas, y modificación del catálogo regional de especies amenazadas, que lleva demasiado tiempo sin actualizarse, estando desfasado en la actualidad. Con respecto a las especies invasoras, es necesario un plan contra la introducción y de erradicación. Especial atención merece la presencia del Lince Ibérico en nuestra región.
373. Aprobaremos un catálogo regional de especies alóctonas, con planes de actuación sobre las especies incluidas.
374. Revisaremos el Catálogo Regional de Humedales Protegidos.
375. Promoveremos una educación ambiental desde las escuelas, teniendo como bases los valores de la ecología, el medio ambiente y la sostenibilidad. Incorporaremos el cambio climático, la economía circular y la transición justa de la economía, a la agenda educativa de nuestros Centros de Educación Ambiental, mejorando su disposición actual.
376. Promoveremos la utilización de especies vegetales autóctonas en toda la región, también en parques y jardines de nuestras ciudades.
377. Pondremos en marcha un programa de recuperación de zonas degradadas en espacios protegidos.
378. Modificaremos la Ley 1/2002, de creación del cuerpo de Agentes Forestales en la Comunidad de Madrid, para adaptarla a la realidad madrileña y ampliar funciones de protección, con la función de policía judicial genérica. Todo ello garantizando la estabilidad del cuerpo y la ampliación de efectivos para el desempeño de una mejor labor como agentes de la autoridad, junto con la promoción interna y el acceso al cuerpo.
379. Modificaremos la Ley 16/1995, Forestal y Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, adecuando el régimen sancionador, actualizando conceptos y regulando los aprovechamientos forestales.

380. Incorporaremos a la nueva Ley del Suelo y Urbanismo, la imposibilidad de la urbanización del suelo que haya sufrido incendio forestal, durante 30 años, tal y como lo contemplaba la Ley de Montes estatal de 2006. Implementaremos una Ley de Responsabilidad Ambiental, con el objetivo de actualizar y unificar dicho compromiso ambiental frente a las infracciones.
381. Llevaremos a cabo una redacción y ejecución de Proyectos de Planes de Ordenación para todos los Montes de Utilidad Pública de la región, con una visión multisectorial, y dando un servicio de asistencia a propietarios particulares de Montes Protegidos, para la puesta en marcha de sus propias herramientas de gestión. El objetivo es buscar la recuperación de la vegetación climática ya que, de esta forma, se podrán recuperar los equilibrios ecológicos alterados.
382. Crearemos una red de micro reservas botánicas y entomológicas.
383. Regularemos y gestionaremos de forma más transparente la actividad cinegética y piscícola, por lo que elaboraremos, de manera participada, una Ley de Caza y Pesca para la Comunidad de Madrid. También revisaremos el resto de legislación autonómica que afecta a la práctica de estas actividades, como las órdenes que regulan la caza de aves fringilidas o la valoración cinegética de las piezas de caza, entre otras.
384. Armonizaremos toda la legislación forestal, modernizando aquellos aspectos necesarios para un mejor cumplimiento de la normativa de protección de nuestro espacio forestal regional.
385. Potenciaremos las actividades de prevención de incendios forestales y garantizaremos la estabilidad y dotación adecuadas de las Brigadas Forestales. Cambiaremos el modelo de gestión de la prevención y de la extinción de incendios para ser más eficaces y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores que trabajan en los retenes forestales.
386. Promoveremos la ampliación de los senderos y caminos a través de su conversión en vías verdes y corredores ecológicos, en colaboración con los ayuntamientos de la región.
387. Estableceremos un marco regulatorio del paisaje que recoja el impacto de los vallados de todo tipo, en colaboración con los ayuntamientos de la región, ya que pueden afectar gravemente al paisaje y a la distribución de hábitats.
388. Participaremos de la suficiencia económica de los municipios cuyos términos municipales formen parte de Áreas Protegidas, para que puedan disponer de un nivel de servicios adecuados en la medida que, en aras al interés general, queden afectados por una normativa más estricta que el resto de los municipios de la Comunidad. Se establecerá un programa de desarrollo económico y social basado en la gestión sostenible de los recursos de los municipios colindantes al Parque Nacional con alguna figura de protección.

4.8. CONTAMINACIÓN Y SALUD AMBIENTAL.

La Comunidad de Madrid año tras año incumple los parámetros de calidad del aire establecidos por los organismos internacionales, normativa europea y legislación nacional, lo cual supone un grave problema de salud para los madrileños. Con el fin de alcanzar a corto plazo unos parámetros de calidad del aire acorde con la normativa vigente y en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud nos comprometemos a:

389. Mejoraremos la calidad del aire, tanto en las ciudades como en las áreas industriales. Desarrollaremos una nueva y eficiente Estrategia Regional de Calidad del Aire y Salud Medioambiental, coordinada entre la Comunidad y los ayuntamientos de la región, especialmente con el de Madrid. Pondremos en marcha programas de apoyo para el desarrollo de Planes de Calidad del Aire en los distintos municipios, dentro de la Estrategia Regional.
390. Derogaremos el actual protocolo marco de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (No2) en la Comunidad de Madrid (Decreto 140/2017), para redactar otro fruto del consenso entre las diferentes administraciones. Reforzaremos las labores de inspección de focos de emisiones.
391. Aumentaremos la red de estaciones de medición de contaminantes atmosféricos, para que no exista municipio en nuestra región sin conocer cómo respira su población.
392. Promocionaremos la información pública de la calidad del aire-. Para los y las socialistas es fundamental informar para conocer y sensibilizar para prevenir y hacer.
393. A su vez, desarrollaremos programas para garantizar y controlar la aplicación de la normativa europea y estatal para contribuir a reducir los riesgos sobre la salud asociados a la contaminación atmosférica, acústica y lumínica.

4.9. GESTIÓN DE RESIDUOS.

La generación de residuos constituye uno de los problemas ambientales más importantes y difíciles de atajar, puesto que está fuertemente ligada al modelo de consumo de la sociedad. Cada vez la ciudadanía está más concienciada y reclama tanto a la administración pública como a los sectores productores estrategias y mecanismos que permitan la generación mínima de residuos, y para ello proponemos impulsar y acelerar la iniciativa europea "Economía circular y residuo cero" a través de las siguientes medidas:

394. Revisaremos la actual Estrategia Regional Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, consensuando las medidas con los municipios para cumplir con los objetivos marcados por la UE de reciclaje, vertido y valorización de residuos.
395. Crearemos un Consorcio Regional de Residuos de la Comunidad de Madrid o ente similar, con la participación de los municipios, mancomunidades y la Comunidad de Madrid, que gestionará el fondo económico previsto en la Estrategia y velará por la introducción a nivel regional de una visión integral y técnica para la planificación y la evaluación de la gestión de los residuos de la Comunidad de Madrid, entre las que deben encontrarse, entre otras, la minimización de los residuos y su peligrosidad, el fomento de la recogida selectiva y el reciclaje, la cooperación con las mancomunidades en la gestión de las instalaciones de tratamiento de residuos y la recuperación de espacios y suelos degradados.
396. Cerraremos la incineradora de Valdemingómez a la finalización de su vida útil, garantizando hasta entonces el acceso a los datos de emisiones en directo y continuo, así como el seguimiento de los impactos sobre la salud de los vecinos y vecinas de zonas próximas.
397. Impulsaremos la inspección ambiental en la vigilancia y retirada de vertederos ilegales, que han proliferado en la Comunidad de Madrid.

4.10. ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

La economía circular se basa en la producción de bienes y servicios de manera sostenible, reduciendo el consumo, el tiempo, las fuentes de energía y los desperdicios. Una economía que respete el medio ambiente es fundamental, para ello:

398. Impulsaremos una Estrategia de Economía Circular que permita un uso eficiente de los recursos que sea además generador de empleo y calidad de vida de los madrileños y madrileñas. En línea con el paquete de medidas de la UE, la estrategia desarrollará, entre otros los siguientes planes especiales: Estrategia regional para la lucha contra plásticos, Plan especial de fomento del Ecodiseño, Plan especial de fomento de la industria artesanal y ecológica, Plan especial de fomento del comercio de proximidad, Plan especial de fomento contra el desperdicio alimentario.
399. Desarrollaremos una Estrategia Educativa y Formativa para constituir la sociedad circular.
400. Impulsaremos la colaboración público-privada para disponer de sistemas de reciclado y prevención eficientes y homogéneos. Mejoraremos los existentes y desarrollaremos otros nuevos.
401. Estableceremos mecanismos económico-fiscales que fomenten los comportamientos responsables y sostenibles a todos los niveles.
402. Desarrollaremos políticas efectivas de Compra Pública Verde y Socialmente Responsable, con el objetivo de que el 100% de los pliegos de condiciones de la Comunidad de Madrid incluyan cláusulas eco sociales en 2020, así como criterios de proximidad y estándares saludables en las instalaciones hosteleras de todos los edificios propiedad de la Comunidad de Madrid.
403. Incentivaremos la sostenibilidad en la actividad turística y hostelera.

4.11. GESTIÓN DEL AGUA.

Cada vez más el agua es un recurso escaso, por lo cual debe ser objeto de un tratamiento coordinado y de una política que lo considere como un bien de dominio público imprescindible para la salud y la calidad de vida. Su uso y administración debe ser regido bajo el principio de solidaridad, garantizando el abastecimiento y un sistema de saneamiento acorde con las exigencias ambientales establecidas por la Unión Europea. Para ello, nos comprometemos a que:

404. Revisaremos las diferentes fórmulas de gestión de agua municipal existentes en la región (consorcios, concesiones y gestiones externalizadas) para garantizar el acceso y los modelos de gestión pública.
405. Impulsaremos un Plan Regional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización acorde al plan nacional para garantizar un agua limpia, de calidad y un saneamiento adecuados.
406. Tendremos en cuenta los informes de disponibilidad de agua en los nuevos desarrollos urbanísticos y polígonos industriales, siendo obligatorias las redes separativas.
407. Impulsaremos la recogida de aguas pluviales en edificios y construcción de tanques de tormenta en áreas con riesgos.
408. Potenciaremos la gestión del agua municipal vinculada con el cumplimiento de la Directiva Marco de Agua (DMA) 2000/60/CE y de la normativa comunitaria sobre protección de aguas.
409. Adaptaremos progresivamente las instalaciones públicas para conseguir el uso de agua reciclada para riego, estableciendo un plan con los ayuntamientos con el fin de cubrir el 100% de zonas verdes.
410. Actualizaremos el Plan de Recuperación de Ríos y Humedales, de acuerdo con los ayuntamientos de la región, incluyendo un inventario de pozos, arroyos y ríos de la región, en el que se haga constar el estado sanitario, así como las medidas a adoptar para su recuperación, conservación y protección; también se reflejará el plan de recuperación de riberas.
411. Gestionaremos el Canal de Isabel II con un modelo que garantice su carácter público. Elaborar, proponer y desarrollar todas aquellas medidas normativas (legislativas, reglamentarias y organizativas) para lograr esa gestión pública, de manera eficaz y permanente, sin ánimo de lucro, y de forma transparente, participativa, sostenible, social, económica y medioambientalmente. Deberá además respetar las competencias de los ayuntamientos, y vincularse con los criterios definitorios del derecho humano al agua. Promoveremos, para ello, un espacio de diálogo con amplia participación de ayuntamientos, sindicatos, entidades sociales representativas y expertos en el ciclo integral del agua. El Canal de Isabel II se regirá por un Consejo de Administración, donde estén representados: los municipios afectados, con mayor participación y protagonismo; la Comunidad de Madrid; los trabajadores de la entidad pública; y las organizaciones sociales y ciudadanas.

412. Reinvertiremos una parte de los beneficios del Canal de Isabel II, con un plan de inversión continuado, en aquellos municipios y zonas de la Comunidad de Madrid afectados por las infraestructuras hidráulicas que gestiona el ente, y que permiten el abastecimiento de agua en nuestra Región. Esta inversión tendría dos líneas: (1) inversión en infraestructuras, y de mejora y acondicionamiento del rico patrimonio industrial y civil para su explotación turística; y (2) un plan turístico y de desarrollo económico.
413. Potenciaremos la tarifa social de consumo de agua, impidiendo en todo momento exclusión social en el acceso al agua.

4.12. BIENESTAR ANIMAL.

El conjunto de la sociedad y también la madrileña demanda una respuesta ante el maltrato animal y manifiesta cada vez más preocupación por el bienestar de los animales. Según la Organización Mundial de Salud Animal, "un animal está en buenas condiciones de bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, en seguridad, puede expresar formas innatas de comportamiento y si no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego". Con el fin de ahondar en el bienestar animal planteamos lo siguiente:

414. Reformaremos la Ley 4/2016, de protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid, aprobando un reglamento de desarrollo negociado con ayuntamientos, veterinarios, protectoras y profesionales del sector.
415. Contribuiremos a financiar las reformas de los centros de protección animal (CPA) de los municipios, para adaptarlos a la Ley 4/2016.
416. Construiremos centros de acogida de larga estancia para animales de compañía con dificultades en su adopción, con el fin de descongestionar los CPA municipales.
417. Concertaremos con las clínicas veterinarias, a través del Colegio profesional, un servicio para animales de compañía que son abandonados de manera sobrevenida (enfermedad, fallecimiento, problemas del propietario...). Una vez documentado, la Comunidad de Madrid se hará cargo de ellos. También para el tratamiento de enfermedades graves cuyos propietarios acrediten que no puedan afrontar económicamente los tratamientos.
418. De acuerdo con los ayuntamientos de la región extenderemos el método CES (Captura - Esterilización - Suelta) para las colonias felinas.
419. Prohibiremos la presencia de animales en circos de la Comunidad de Madrid.
420. Recuperaremos las campañas oficiales de identificación y de vacunación antirrábica con precio subvencionado, y programas especiales para la esterilización de perros y gatos, de acuerdo con el Colegio de Veterinarios y los ayuntamientos de la región.
421. Promoveremos la cultura del abandono cero, generalizando la adopción de mascotas y poniendo en valor el denominado Decálogo del Propietario Responsable.
422. Controlaremos la acumulación de animales en rehalas y perreras deportivas, así como sus condiciones sanitarias, de alojamiento y bienestar.
423. Habilitaremos un teléfono para avisos de maltrato animal.
424. Formaremos a los Policías Locales en la detección y tratamiento del maltrato animal.
425. Fomentaremos la mejora de las condiciones de vida de los animales de granja y laboratorio.

4.13. UN TRANSPORTE Y UNA MOVILIDAD PARA VERTEBRAR LA COMUNIDAD.

La movilidad urbana e interurbana juega un papel fundamental en la sociedad, en tanto que permite las actividades, integra los espacios y nos permite acceder a los bienes y servicios más básicos para tener una vida digna. No existe ninguna actividad, sea profesional, de estudio, de vida familiar, asociativa o cultural, que pueda realizarse sin una necesidad relativamente importante de movimiento, por tanto, la movilidad es una actividad imprescindible en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Defendemos el derecho a la movilidad. Es un derecho subjetivo de nueva generación, aquel donde toda persona tiene para circular libremente y elegir su residencia, la movilidad urbana es una necesidad básica que debe estar garantizado en el marco de la igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.

Las claves de este derecho es el reconocimiento del transporte público como una herramienta para la igualdad de oportunidades, la conexión de las personas con su entorno familiar, laboral, formativo y de ocio, y las medidas necesarias para facilitar los desplazamientos en la región.

426. Reformaremos el Consorcio Regional de Transportes para mejorar la planificación, el control y el desarrollo del transporte público y llevar a cabo un nuevo reparto de la financiación del ente público. La Asamblea de Madrid participará en el nombramiento de la gerencia de este órgano.
427. Aprobaremos una Ley de Movilidad Sostenible con los siguientes objetivos:
 - a. Potenciar el transporte público colectivo.
 - b. Dotar de planes de movilidad urbana a los grandes municipios buscando la reducción de vehículos privados y la reducción de emisiones.
 - c. Facilitar el transporte a personas con movilidad reducida.
 - d. El fomento de la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
 - e. Mitigar los efectos del cambio climático.
428. Mejoraremos la frecuencia de metro y autobuses interurbanos. En el caso del Metro de Madrid, elaboraremos un Plan de Mejora de la Frecuencia, aumentando recursos humanos y materiales acelerando en primer lugar la incorporación de 100 nuevos maquinistas y 60 nuevos trenes. El objetivo a corto plazo es recuperar una densidad máxima en hora punta de cuatro viajeros por metro cuadrado (el compromiso de Metro con el Consorcio, que actualmente incumple con hasta seis

viajeros por metro cuadrado por la disminución de frecuencias) y una reducción sustancial de los tiempos de espera en hora punta.

429. Estudiaremos la ampliación del servicio de Metro de viernes a domingo.
430. Desarrollaremos la Línea 11 de Metro como una línea semicircular realizando el tramo entre Plaza Elíptica y Sainz de Baranda. Este tramo mejorará la conectividad de Plaza Elíptica con el centro de Madrid y contribuirá a reducir la congestión en la Línea 1 entre Atocha y Pacífico. Nuestro objetivo es que esté conectada con MetroSur y con conexiones con estaciones de otras líneas como Delicias, Atocha-Renfe y Conde de Casal.
431. Evaluaremos la posibilidad de prolongar la Línea 1 para conectar con el centro de Madrid nuevos núcleos de población como Valdebebas y de conectar esta línea con el Aeropuerto para facilitar la interconexión modal entre el tráfico aéreo y el ferroviario a través de la Estación de Chamartín.
432. Iniciaremos los estudios para la viabilidad de otras actuaciones en Metro como la prolongación de la Línea 2 hasta Estadio Metropolitano y la conexión de la Línea 8 con estaciones de zonas turísticas de Madrid como Colón, incluyendo una posible nueva estación del Museo del Prado.
433. Evaluaremos el servicio de Metro Ligero para establecer un modelo más beneficioso de prestación del servicio.
434. Reestructuraremos el sistema de transporte público terrestre con las siguientes claves:
 - a. Abriendo nuevas líneas y rutas.
 - b. Mejorando las conexiones entre municipios.
 - c. Revisando el actual sistema de concesiones en líneas de autobuses con el fin de mejorar la eficacia y calidad del servicio que prestan actualmente.
435. Reduciremos las zonas tarifarias de las ocho actuales hasta solo cuatro, permitiendo reducción del coste a los usuarios y mayores facilidades en el uso del transporte público.
436. Aprobaremos el "billete anticontaminación" consistente en la gratuidad del transporte público durante los episodios de alta contaminación en la región.
437. De la misma manera, trabajaremos en la implantación de un abono social en el transporte público madrileño y para la creación de un abono para las personas desempleadas de larga duración que no reciban prestación.
438. Ampliaremos el Abono Infantil hasta los 14 años.
439. Pondremos en marcha medidas para gestionar el endeudamiento de Metro de Madrid.

440. Aceleraremos e impulsaremos junto con el Ministerio de Fomento la puesta en marcha del Plan de Cercanías para la Comunidad de Madrid.
441. Dentro del Plan de Cercanías, plantearemos la mejora de la red con medidas como:
- a. Nuevas estaciones en Alonso Martínez (C3 y C4), O'Donnell (C2), Parque de Andalucía, en Getafe (C4), La Tenería, en Pinto (C3) y Cobo Calleja, en Fuenlabrada (C5).
 - b. Nuevos tramos desde Alcobendas y San Sebastián de los Reyes hasta Algete (C4), desde Colmenar Viejo hasta Soto del Real (C4), desde Parla Sur hasta Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco y Seseña (C4) y de Humanes hasta Griñón – Cubas de la Sagra – Casarrubuelos – Ugena – Illescas (C5)
 - c. Nuevas líneas hasta Mejorada del Campo y ampliación de la C5 con un ramal entre Móstoles y Navalcarnero.
442. Ampliaremos las conexiones urbanas e interurbanas a través de la bicicleta y promoveremos la creación de puntos de aparcamiento de bicicletas en los principales nodos de la red.
443. Mejoraremos las conexiones del transporte público entre los pequeños municipios y sus centros sanitarios, sociales, educativos y culturales de referencia, así como del extrarradio de las ciudades al centro de las mismas.
444. Fomentaremos la renovación de flotas con vehículos limpios y combustibles y tecnologías más eficientes.
445. Integraremos la movilidad en la planificación urbanística, procurando incorporar el coste de nuevas infraestructuras al proceso urbanizador.
446. Potenciaremos la intermodalidad para viajeros y mercancías.
447. Negociaremos con el Ministerio de Fomento la implantación de Bus-Vao en todas las carreteras de ámbito estatal de entrada a la ciudad de Madrid.
448. Aceleraremos la construcción de aparcamientos disuasorios.
449. Estudiaremos fórmulas de participación en la financiación del transporte público de las grandes corporaciones y parques empresariales y comerciales que provocan gran cantidad de desplazamientos.
450. Implementaremos políticas de seguridad vial centradas en la conservación de carreteras, actuando en tramos de alta concentración de accidentes, eliminando travesías con la construcción de variantes y la mejora de la señalización.
451. Promoveremos un Pacto por la Movilidad Urbana Sostenible para integrar de manera justa al taxi y a las VTC en el sistema de transporte de las ciudades. El marco legal debe respetar las regulaciones sobre el equilibrio entre ambas modalidades, las obligaciones y características de servicio público, promover la digitalización del transporte,

una competencia leal entre alternativas, una adecuada contribución fiscal de cada modalidad y la autonomía local para adaptar el marco regulatorio a la situación concreta de cada municipio.

452. Crearemos el Área Metropolitana de Movilidad, que articulará eficazmente entre los municipios de la región las acciones y medidas en materia de infraestructuras, movilidad y regulación del transporte terrestre. En esta línea, estableceremos una homologación de medidas en todos los municipios madrileños durante los episodios de alta contaminación.

**CONTIGO
HAY 
CAMBIO.**

5. UNA COMUNIDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

Tú sabes lo que quieres para la comunidad de Madrid. Tú quieres innovación para ser líder. Contigo hay cambio.



91

“Necesitamos una economía basada en el conocimiento y en los valores de la investigación, el desarrollo y la innovación. Somos capaces. Y parece haberse olvidado”.

Ángel Gabilondo.

Hoy el avance tecnológico y la globalización generan grandes oportunidades a la vez que incertidumbres. Es incuestionable que el desarrollo económico y el progreso social de las sociedades globalizadas van a estar íntimamente unidos a su capacidad de producir conocimiento científico, tecnológico y cultural, así como de transferirlo al conjunto de la sociedad.

Así, está en nuestra mano hacer que el futuro inmediato abra para la Comunidad de Madrid una ventana de oportunidad o, por el contrario, se convierta en una muralla infranqueable.

Nuestra región tiene unas condiciones extraordinarias, tanto en términos de concentración de talento como de infraestructuras científicas y universitarias para ocupar un lugar de liderazgo y vanguardia en las regiones europeas que conviertan el conocimiento en una de sus señas de identidad, y motor social y económico.

Desgraciadamente, los gobiernos regionales de los últimos 24 años no han compartido ni este diagnóstico ni esta preocupación por hacer de la Comunidad de Madrid una región líder en conocimiento: la inversión en I+D+i por habitante cayó hasta los 11,5 € por habitante, muy lejos de los 196 € por habitante del País Vasco o los 80 € de Cataluña, y las universidades públicas perdieron un 25 % de su presupuesto desde 2012.

Ha llegado el momento de poner el foco político y mediático en todo un conjunto de medidas que aquí presentamos para que nuestra región aproveche esta ventana de oportunidad de revolución científico-tecnológica y digital. Y para que lo hagamos en beneficio de nuestra sociedad, sin dejar nadie atrás, de manera inclusiva, con perspectiva de género y principios progresistas.

5.1. UN SISTEMA DE CONOCIMIENTO QUE COMPITA CON LOS MEJORES DEL MUNDO.

Para que un sistema de conocimiento pueda ser realidad en nuestra región es preciso recuperar la confianza perdida por el gobierno en él y sus capacidades. Y así lo haremos a través de una financiación adecuada, suficiente y previsible en el tiempo y con una ordenación global del sistema con incentivos adecuados y legítimos, y sistemas de rendición de cuentas. Que sea también inclusivo, no deje nadie atrás y se asegure de que no desperdiciamos el talento científico femenino.

453. Pondremos en marcha un Pacto por la Ciencia que permita disponer de un marco de acción a medio y largo plazo, que no se vea afectado por posibles cambios políticos, y que, ante todo, busque una garantía en las inversiones públicas y sirva como impulso a un nuevo modelo de región con un desarrollo económico basado en la creación de conocimiento científico y en sus aplicaciones tecnológicas.
454. Diseñar un nuevo y ambicioso Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT) a partir de 2020 para impulsar una Estrategia Regional de Investigación e Innovación. Este nuevo Plan, a diferencia del actual, deberá contar con objetivos significativos, un exigente sistema de seguimiento y evaluación, y una financiación suficiente, que permita abordar con amplitud, entre otras, las siguientes acciones:
- Crear un plan TalentuM de atracción de excelencia y talento para Madrid, adaptando los programas existentes en este ámbito internacionales (Marie Curie) o en otras CCAA (ICREA o Ikerbasque). Los investigadores y proyectos seleccionados se evaluarán periódicamente para consolidar los equipos mediante incrementos salariales.
 - Apoyar la consolidación de los grupos de investigación existentes.
 - Fomentar sinergias entre los distintos organismos públicos de investigación radicados en el territorio de la Comunidad de Madrid (Universidades, OPIs, IMDEAs, Hospitales y Fundaciones Biomédicas, museos, centros artísticos, etc.) para crear masas críticas que permitan abordar desafíos cruciales de clase mundial, pero esenciales para la sociedad madrileña.
 - Financiar proyectos de investigación competitivos que promuevan la cooperación entre los grupos de investigación y las empresas e instituciones de la región.
 - Promover la cultura científica en la ciudadanía e incrementar la visibilidad de la actividad científica en la sociedad.

- Incluir un plan de trabajo anual, con indicaciones precisas de las convocatorias, publicado al comienzo de cada año.

Para llevar a cabo este programa, nos comprometemos a incrementar la financiación de la I+D+i hasta el 2% del presupuesto regional a lo largo de la próxima legislatura.

455. Impulsaremos una política de transparencia en la gestión de todos los organismos públicos relacionados con la I+D+i, a través de un sistema de información regional de indicadores y variables debidamente contrastados y que contemplen el factor de género.
456. Estableceremos acciones que impulsen la mayor participación de las mujeres en los ámbitos científicos y tecnológicos, poniendo en valor la contribución de las mujeres y favoreciendo, con un ambicioso programa específico, las vocaciones científicas desde todos los niveles educativos.
457. Garantizaremos la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de representación de los organismos públicos de investigación. Promoveremos un sello "Mujer y Ciencia" para instituciones con probada trayectoria de igualdad.
458. Introduciremos medidas compensatorias para que las mujeres no se vean penalizadas por los períodos ligados a la maternidad y la conciliación en el acceso a becas de excelencia y contratos competitivos, así como en la evaluación de sus trayectorias científicas y académicas, en línea con la normativa impulsada por el Gobierno de la nación en esta materia.
459. Crearemos una Oficina Regional de Asesoramiento Científico con dos cometidos: (1) informar proposiciones y proyectos del Gobierno regional y de la Asamblea de Madrid desde el punto de vista científico y (2) proponer a los poderes públicos regionales alternativas de regulación sobre innovaciones tecnológicas con el fin de que la Comunidad de Madrid pueda aprovechar las oportunidades del cambio tecnológico.
460. Pondremos en marcha medidas contra las pseudociencias y en favor de la cultura, la enseñanza y la promoción científica, enfocado a ámbitos como la salud, los derechos de los consumidores y la educación.

5.2. UN SISTEMA UNIVERSITARIO EQUIPARABLE A LOS MEJORES DEL MUNDO Y GARANTE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

La universidad madrileña debe recuperar los recursos y el marco regulatorio necesario para brillar, convirtiéndose así en centros de formación profesional, científica y humana de nuestros jóvenes y nuestros investigadores, y en fuentes de conocimiento, investigación e innovación hacia nuestro tejido económico y empresarial.

Y lo anterior consolidarlo y mejorando su papel de elemento de cohesión social y de igualdad de oportunidades, papel que, desafortunadamente, se ha debilitado en los últimos 24 años.

461. El Sistema Universitario Madrileño (SUM) debe funcionar como un ente único y coordinado, como un eje estratégico que convierta Madrid en una región del conocimiento comparable a las mejores del mundo. Impulsaremos la necesaria ordenación y planificación estratégica del mismo, como el servicio público que es, y nos orientaremos por los principios de calidad, eficiencia y transparencia.
462. Para lograrlo, impulsaremos una ley autonómica que regule el SUM con el consenso de la comunidad universitaria y los agentes sociales, capaz de trazar las líneas estratégicas del sistema en su conjunto. Dicha ley abarcará los siguientes aspectos:
 - Reforzamiento de los órganos de gestión del SUM, asegurando la participación de todos los agentes del sistema para la planificación y ordenación de las enseñanzas universitarias en la Comunidad de Madrid.
 - Establecimiento de criterios claros para la autorización, y en su caso también la suspensión, de las universidades, tanto públicas como privadas, primando en todo momento su carácter de servicio público.
 - Desarrollo de un modelo de financiación plurianual, predecible, suficiente e incentivador para las universidades públicas madrileñas. Se establecerán contratos programa, definidos a partir de la planificación estratégica de cada universidad y de las prioridades regionales, que incluirán actuaciones económicas, docentes, científicas, innovadoras y de tercera misión.
 - Las universidades rendirán cuentas ante la sociedad de sus actividades y mantendrán portales de transparencia, informando puntualmente del grado de cumplimiento de los indicadores que se establezcan.

463. Reduciremos gradualmente las tasas universitarias y los precios públicos de matrícula avanzando hacia su gratuidad en primera matrícula como instrumento para garantizar el derecho a la educación universitaria de todos los madrileños y madrileñas.
464. Desarrollaremos una política de becas de carácter regional que complemente la de la Administración General del Estado, y que ponga el foco en compensar las desigualdades ligadas al origen socioeconómico.
465. A través de los órganos de gestión del SUM, promoveremos la racionalización de la oferta de títulos de educación superior, tanto en centros y universidades de titularidad pública como privada, homogeneizando los criterios de acceso y certificación, y aumentando la cooperación interuniversitaria.
466. Desarrollaremos un Plan de Choque contra la Precariedad en las Universidades, orientado a retener y captar profesorado de alta calidad, autorizando a las universidades a convocar las plazas de personal docente dejadas vacantes por jubilación, así como estabilizar y mejorar las condiciones del personal docente e investigador (PDI) y del personal de administración y servicios (PAS).
467. Promoveremos la internacionalización del sistema universitario y su plena participación en el Espacio Europeo de Educación Superior y en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.
468. Transformaremos la Fundación Madri+d en una Agencia Pública Madrileña de Calidad, dotándola de un estatuto que garantice su autonomía del Gobierno Regional y sometiendo a control público su funcionamiento.
469. Potenciaremos la responsabilidad social como eje prioritario de las instituciones universitarias de la Comunidad de Madrid.
470. Promoveremos la igualdad de género en las figuras académicas más destacadas, garantizando una presencia de al menos el 40% de mujeres en los órganos colegiados de libre designación, así como en todos los tribunales y comisiones de procesos selectivos de acceso y de valoración.

5.3. UNA REGIÓN QUE ABRAZA LA INNOVACIÓN Y LA CONVIERTE EN EL EJE DE SU FUTURO PRODUCTIVO.

La innovación es un proceso de cambio cultural en el que intervienen muchos actores: una ciudadanía creativa, un tejido económico e industrial emprendedor y cómplice con el progreso económico y social de todos, un sistema universitario audaz y unas instituciones públicas dinamizadoras que deben velar tanto por la creación y difusión de ese I+D+i como por la equidad de estos cambios, asegurándose que todos, todas las localidades de nuestra región y todos los madrileños y madrileñas con independencia de su clase socioeconómica, se beneficien.

471. Tras contemplar los resultados obtenidos en otras CC.AA. y con una visión internacional, tanto para la obtención de fondos como para compartir sinergias, nos comprometemos a alcanzar a lo largo de la legislatura una inversión en I+D+i del 2% del presupuesto regional.

472. Diseñaremos y pondremos en marcha una ambiciosa Estrategia de Transición y Crecimiento Digital, que aborde la digitalización de la sociedad, la economía y los servicios de la Comunidad de Madrid, con especial prioridad para:

- La transformación hacia la Industria 4.0 y nuestro tejido de Pymes.
- La comunicación telemática con la Administración y los desafíos de la nueva sociedad del conocimiento.
- La inversión en informatización de los servicios públicos (justicia, sanidad, educación, servicios sociales, etc.), coordinando la implantación de aplicaciones y la interoperabilidad.
- La creación de infraestructuras y estándares tecnológicos comunes para las Administraciones Autonómicas y Locales, asegurando de esta manera la interoperabilidad entre ellas y un mejor aprovechamiento de tecnologías y recursos comunes.
- Impulsar en emprendimiento tecnológico.
- Eliminar las barreras existentes en muchos lugares para un acceso en igualdad de oportunidades, tanto a internet (fibra), como cobertura telefónica, así como facilitar y preparar el acceso y evolución a las próximas tecnologías como 5G.
- Avanzar en el acceso público y gratuito a Internet, prestando especial atención a las zonas rurales de la región, a la alfabetización digital y al despliegue de fibra oscura. Y posibilitar y

avanzar en el acceso público (gratuito) a internet, extendiendo las coberturas wifi.

- Promover los espacios reguladores de pruebas en el régimen jurídico de productos innovadores (sandboxes).
- Contar con un comité asesor para su desarrollo y seguimiento e implicación de todos los organismos de gestión del gobierno regional y la colaboración con las corporaciones locales.

473. Coordinaremos las actuaciones con las políticas de desarrollo regional, industrial y de empleo, tanto europeas como nacionales y autonómicas, incentivando una I+D+i de alto valor estratégico para Madrid. Además, deberá mejorar la coordinación territorial entre administraciones, universidades, centros de investigación, entidades públicas y otros actores relevantes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

474. Potenciaremos nuevas infraestructuras científicas singulares en la región y apoyaremos las ya existentes, en coordinación con el Mapa Estatal de Infraestructuras Científicas, buscando así mejorar las capacidades y el nivel de la Comunidad de Madrid en el ámbito nacional e internacional.

475. Pondremos en marcha un Plan Estratégico de Impulso al Emprendimiento, que contemple:

- Apoyo al emprendimiento innovador, incluso el micro-emprendimiento y el cooperativismo, fomentando la creación de nuevas empresas de base tecnológica, para afianzar el talento y atraer financiación.
- Una Oficina Madrileña del Emprendimiento, como punto de información, ayuda y orientación hacia el mundo emprendedor, tanto individual como para empresas y agentes de simplificación burocrática en la creación de empresas.
- Creación de entorno regulatorio y financiación adecuada (fondos públicos y privados para arraigar empresas en Madrid, simplificar los trámites para creación de empresas vía la tramitación telemática). Se reformularán e impulsarán las actuaciones de AvalMadrid.
- Inclusión de una parte dedicada a la cultura emprendedora juvenil, en colaboración con agentes sociales, universidades y centros de formación profesional. También cuidará el emprendimiento femenino.
- Aportación de espacios de calidad que faciliten la creación de nuevas empresas, mejorando y coordinando los existentes y creando nuevos cuando sean necesarios.
- Apoyo al ciclo completo del emprendimiento, desde el asesoramiento inicial, coordinación de viveros e incubadoras; cooperación con clusters, mentoring y coaching; acceso a financiación, internacionalización y retroalimentación. Creación de unidades de servicios avanzados en materia de innovación.

476. Promoción en la compra pública que prime la innovación, dedicando un porcentaje significativo de las inversiones públicas para estímulo de la demanda temprana, creación y colaboración de Pymes y nuevas empresas, validación de tecnologías, efecto demostrador y mejora de los servicios públicos a la ciudadanía. Se impulsarán Sellos de Pymes innovadoras.
477. Impulso a los parques científicos y tecnológicos y los espacios de emprendimiento, investigación e innovación, actualizando sus modelos y poniendo el énfasis especialmente en su coordinación, dada su dispersión actual, y en los aspectos formativos y de asesoramiento para la creación de nuevas empresas.
478. Fomento de ayudas para que las empresas aborden planes de I+D+i e internacionalización en sus estrategias a medio y largo plazo. Se incentivará sustancialmente la presencia de todas las instituciones en programas y mecanismos internacionales (ferias y encuentros, BEI, Programa Marco, ERC, EIT, ERANETs)
479. Promoción de una mayor transparencia en todos los organismos públicos dirigida a informar a la ciudadanía y a todas las entidades con indicadores y variables debidamente analizados, de manera que se mejore la imagen institucional, se aporte valor económico con la información facilitada, se mejore la calidad del servicio público y se contribuya así a la consolidación de un nuevo modelo de sociedad de la información.
480. Puesta en marcha de una Agencia Madrileña de la Investigación y la Innovación. Esta Agencia deberá gestionar adecuadamente los programas de fomento de la I+D+i en la región y coordinará acciones de emprendimiento tecnológico, superando las dificultades y carencias de la actual Fundación Madri+d para el Conocimiento, que no ha conseguido potenciar suficientemente el entorno investigador e innovador de la Comunidad de Madrid.
481. Desarrollo de actuaciones para la incorporación y conexión del talento joven a la industria y la sociedad, como la ampliación del programa de Doctorados Industriales, estancias postdoctorales para jóvenes doctores y contratos post-doctorales, simplificando la participación en los mismos de empresas interesadas en actividades de I+D+i.
482. Revisión y actualización del modelo de parques tecnológicos y científicos, mejorando los existentes y complementándolos con otros nuevos con los que constituir una red que dé cobertura suficiente a nuestra región. Donde convivan grandes empresas junto a áreas de emprendimiento e investigación de forma que se facilite el dinamismo innovador y emprendedor aprovechando las oportunidades de sinergia.
483. Sistemas de indicadores de ejecución transparentes. Revisión del nivel de ejecución de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación en el marco de la iniciativa europea RIS3 para la Comunidad de Madrid, con indicadores que permitan ponerla en funcionamiento de forma efectiva. Actualmente no hay constancia de su implantación ni de su seguimiento, a diferencia del aprovechamiento óptimo del que se están beneficiando otros países y otras comunidades.

484. Abordaje de una nueva política de colaboración entre las tres comunidades (científica, empresarial y social) en el ámbito de la investigación de calidad, basada en el intercambio y la transferencia de conocimiento. Se requiere una mayor coordinación entre las oficinas de transferencia (OTRIs) de las distintas entidades madrileñas y centros de investigación, y unidades equivalentes en el ámbito de las empresas.
485. Creación de un organismo de gestión y seguimiento de los Parques Científicos y Tecnológicos, con aprovechamiento de la producción científica y tecnológica a través de la innovación y el emprendimiento, para que estén al servicio del sector privado, de forma que cada espacio esté gestionado por una oficina de dicho organismo y se facilite la gestión y coordinación de recursos, así como el seguimiento de la actividad, resultados y objetivos perseguidos.
486. Promoción del acceso de las empresas a medios de asesoramiento, formación y a fondos económicos públicos y/o privados para contribuir al emprendimiento y a la mejora en innovación. Simplificaremos el acceso a pequeñas ayudas que permitan poner en marcha nuevas ideas.
487. Promoción desde la administración regional para que haya una adecuada puntuación de la capacidad innovadora de los licitadores a la hora de determinar las adjudicaciones en los procesos de contratación.
488. Compensaciones al esfuerzo innovador con ventajas competitivas iniciales, por ejemplo, de tipo fiscal, en aquellos productos o servicios que incorporen innovaciones científicas y/o tecnológicas, o bien lo sean en sí mismos. Sobre todo, al inicio del ciclo de vida del producto o servicio, y contribuyendo así a su penetración en el mercado.
489. Organización de ferias de inventores y de inventos y así aumentar el número de patentes registradas.

**CONTIGO
HAY 
CAMBIO.**

6. REGENERAR LA CALIDAD DEMOCRÁTICA Y EL BUEN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tú sabes lo que quieres para la comunidad de Madrid. Tú quieres honestidad, ni más ni menos. Contigo hay cambio.



“Hay miles de personas luchando, gente de bien, honesta, que no quiere vivir en una Comunidad donde hay corrupción, o la gestión no es buena, o los intereses que han primado son otros. Yo no me siento solo”.

Ángel Gabilondo.

Tras 24 años de ejecutivos regionales poco ejemplares, los madrileños y madrileñas merecen un gobierno creíble, que no les falle, un gobierno digno. Es hora de que la Comunidad de Madrid recupere el buen nombre que gobernantes pasados han mancillado. Recuperar esa dignidad y esa credibilidad es clave para restablecer la confianza entre los madrileños y las madrileñas y sus representantes y gobernantes. Esa confianza vertebrará la legitimidad de nuestra democracia.

Es hora de reparar ese vínculo de confianza entre los madrileños y las madrileñas y su Gobierno regional.

Para ello, la transparencia y los principios del buen gobierno son el antídoto imprescindible. Seremos ejemplares y transparentes en la toma de decisiones en la gestión pública. Facilitar la comprensión sobre el ejercicio del poder servirá para acercar a Gobierno y ciudadanía.

Partiendo de esta forma de entender el gobierno de lo público, los y las socialistas de Madrid hemos impulsado en la Asamblea Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

Ahora toca gobernar y no concebimos hacerlo de espaldas a la ciudadanía sino con ella, de la mano. Los partidos políticos y las instituciones públicas ya no ostentan el monopolio de la toma de decisiones en el diseño e implementación de las políticas públicas. Vivimos en un mundo de redes de actores multinivel, donde la sociedad civil es coprotagonista. La ciudadanía toma la palabra y los gobiernos deben escuchar atentamente. Es nuestra forma de entender la política en el siglo XXI. Y así gobernaremos en la Comunidad de Madrid.

490. Auditaremos el estado de las cuentas de todo el sector público madrileño tras años de opacidad e irregularidades del Gobierno del Partido Popular.
491. Elaboraremos un mapa de la administración institucional de la Comunidad de Madrid y sus organismos públicos, Consorcios, Fundaciones dependientes buscando la eliminación de duplicidades y la racionalización del sector público.
492. Elaboraremos un Plan de Gobierno Abierto con propuestas ciudadanas, del tercer sector, de expertos y empleados/as públicos/as para mejorar aspectos de la actual normativa, y para la generación e implementación del primer Plan de Gobierno Abierto de la Comunidad de Madrid.
493. Convertiremos el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid en un Portal de Gobierno Abierto con los siguientes ejes:
- la mejora de la información pública para que cada vez se libere más información en formatos abiertos,
 - a creación de una sección de datos abiertos compatible para el desarrollo de aplicaciones de utilidad pública con iniciativas cívicas y empresariales,
 - fomento de la participación pública con herramientas como las consultas públicas o el envío y votación de iniciativas ciudadanas.
494. Aprobaremos un código ético del empleo público de la Comunidad de Madrid y se promoverá su adaptación en cada municipio y organismo público relevante, se crearán Comités de Ética en cada municipio y organismo relevante y se promoverá una red de Comités que impulse la integridad en el servicio público.
495. Impulsaremos la modificación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid con la finalidad de plasmar una regeneración institucional a través de medidas como:
- la supresión de aforamientos,
 - la inclusión de medidas que fomenten la transparencia de la gestión pública,
 - el blindaje de derechos sociales que se han consolidado en la Comunidad de Madrid gobierno tras gobierno, pues es necesario evitar retrocesos sociales en perjuicio de la ciudadanía.
496. Las y los altos cargos cuyo nombramiento corresponde al Gobierno regional comparecerán, con carácter previo, ante la correspondiente comisión de la Asamblea de Madrid. Del mismo modo lo harán los miembros de los órganos ejecutivos unipersonales o colegiados de las entidades instrumentales de la Comunidad de Madrid, incluyendo las sociedades mercantiles y las fundaciones.
497. Crearemos un Plan de Integridad Institucional y Prevención de la Corrupción dentro de la Administración autonómica donde se reforzarán las áreas de contratación y de intervención y se

determinará qué funcionarios son responsables de cada expediente, con protocolos de actuación bien definidos. Este plan incluirá:

- a. El refuerzo de las instituciones para prevenir, detectar y alertar de casos de corrupción. Crearemos la Oficina contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid con capacidad de actuación en investigación y protección de los alertadores, así como en la prevención y gestión de los conflictos de interés, respetando siempre las competencias propias y aquellas que la ley otorga a la Administración de Justicia.
 - b. Una Ley de Protección Integral de Denunciantes de la Corrupción, que protegerá a denunciantes y alertadores de corrupción y garantizará su derecho al anonimato, la existencia de canales seguros y el apoyo psicológico y jurídico, así como la protección en su puesto y carrera profesional.
 - c. La aprobación de una Ley Regional de Grupos de Interés y Trazabilidad Normativa que establezca un registro público obligatorio de lobbies, se regule su actividad y contactos con responsables públicos y permita a los madrileños saber qué entidades han participado o han sido consultadas en la elaboración de leyes y planes autonómicos.
 - d. Integrar en la contratación pública de la Comunidad de Madrid la obligación para las empresas contratistas de más de 250 trabajadores/as de contar con sistemas de integridad institucional equivalentes a los que puedan establecerse para la propia función pública de la Comunidad de Madrid, promoviendo la firma de pactos de integridad con el sector privado.
498. En el marco de la nueva Ley de Contratos del Sector Público se adaptará la nueva normativa para incorporar y asegurar el cumplimiento de las cláusulas sociales y las medidas de transparencia existentes.
499. Impulsaremos la Participación Ciudadana como garantía de calidad democrática y transparencia. Mediante las nuevas tecnologías favoreceremos la consulta y comunicación directa con los ciudadanos y ciudadanas, además de promover y reforzar Consejos de interlocución y acuerdo con los movimientos asociativos, sociales, sindicales y económicos.
500. Los promotores de iniciativas legislativas populares podrán defender su proposición directamente ante el Pleno de la Asamblea de Madrid y debatir con los grupos políticos para favorecer el impacto y conocimiento de sus iniciativas.
501. Invertiremos en educación cívica en todos los niveles educativos, con el objetivo de contribuir a la lucha contra la corrupción a través del fomento de una ética que vertebré a la sociedad y sus instituciones.

**CONTIGO
HAY 
CAMBIO.**

7. UNA COMUNIDAD DONDE LA DIVERSIDAD NOS HACE MÁS IGUALES.

Tú sabes lo que quieres para la comunidad de Madrid. Tú quieres que haya sitio para todos y todas. Contigo hay cambio.



105

"Hay que respetar la diversidad de ideas, de género, de sexo y religión, porque eso nos prepara para una vida en una sociedad abierta".

Ángel Gabilondo.

Las sociedades son, por definición, una aglutinación de individuos diversos con sentimientos, intereses y afinidades dispares que los poderes públicos tienen el deber intrínseco de gestionar. La diversidad no es, por tanto, un producto de la globalización, sino que es consustancial a la propia noción de sociedad.

Siendo esto así, el derecho a la dignidad y al libre desarrollo de la personalidad nos obligan a tener presente la existencia de las diferencias que confluyen en la Comunidad de Madrid para permitir que se expresen individualmente y, al tiempo, convivan y confluyan con las demás.

Por ello, frente a las tendencias en sentido contrario que están cobrando protagonismo últimamente, a través de este programa nosotros queremos ratificar nuestro firme compromiso:

- de un lado, con la atención de las necesidades de los colectivos que presenten necesidades singulares más acuciantes (menores, mayores, migrantes, pueblo gitano, LGTBI, entre otros), porque entendemos que es un deber colectivo de quienes gestionan el demos; y

- de otro lado, con la integración de todas las formas de expresión y manifestación de nuestros ciudadanos que tengan cabida en la Constitución Española, como garantía de los más elementales derechos fundamentales.

7.1. MADRID, UNA COMUNIDAD SIN ODIO.

El año pasado, en la Comunidad de Madrid hubo 345 incidentes de odio y 600 atenciones. Lo más desalentador es que (1) estas cifras sólo incluyen casos de LGTBIfobia -que no agotan las formas de odio ya que, como vemos a diario, puede presentarse contra cualquier forma de diferencia: raza, origen, religión...- y (2) además, sabemos que la mayoría de los sucesos ni siquiera se ponen en conocimiento de las autoridades.

Por ello, aunque el odio parezca un sentimiento y proceder de tiempos pasados o sociedades ajenas a la nuestra, desgraciadamente, sigue estando presente en la región y el deber de cualquier gobernante es tomar conciencia de su existencia, con el fin de establecer medidas para erradicarlo y, eventualmente, prevenir su reaparición. Es por este motivo que:

502. Aprobaremos una Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, con medidas activas contra los delitos de odio, dentro del marco competencial de la Comunidad de Madrid. La finalidad de esta norma será impedir toda forma de discriminación que lleve a la exclusión y estigmatización, como consecuencia de su origen, etnia, identidad de género, sexualidad, situación de enfermedad, edad, discapacidad o carencia de hogar. A estos efectos, la ley identificará los medios necesarios para la sensibilización social contra la discriminación y creará un servicio de orientación a las víctimas de discriminación y de delitos de odio.
503. Elaboraremos un Plan Integral de Desarrollo de esta ley, que establecerá líneas específicas de actuación de apoyo a la comunidad LGTBI y a la ciudadanía migrante.
504. Asistiremos a las víctimas de delitos de odio, con el fin de atenderlas, asesorarlas y guiarlas a la hora de denunciar, actuando desde la transversalidad del enfoque de los derechos de dichos colectivos en la puesta en marcha de las políticas públicas sectoriales.
505. Desarrollaremos un Plan de Formación para el personal de la Comunidad de Madrid, que abarque los conocimientos y herramientas necesarias a la hora de interactuar con la ciudadanía. Este plan trabajará en erradicar prejuicios, comportamientos o conductas de exclusión o marginación, a fin de evitar discriminación institucional. Esta formación se impartirá en la Administración Pública, las fuerzas y cuerpos de seguridad y todo servicio de atención a la ciudadanía.
506. Revisaremos las políticas aplicadas en campañas de comunicación, apoyo y visibilización de las distintas realidades, utilizando un lenguaje escrito y visual inclusivo, y mostrando la pluralidad y diversidad de nuestra Comunidad.

7.2. LA INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO. APOYO A PERSONAS MIGRANTES Y AL PUEBLO GITANO.

Formamos parte de un mundo mucho más diverso por la conjunción de factores de muy distinta naturaleza aunque, desgraciadamente, este mayor grado de diversidad no se ha traducido en sociedades plenamente tolerantes e inclusivas. Es más, basta con encender la televisión, leer un periódico o entrar en las redes sociales para percibir cómo algunos están queriendo retomar las diferencias que presentan las sociedades globalizadas como instrumento de confrontación.

Sin embargo, nosotros estamos convencidos de que la diversidad es un elemento esencial para el crecimiento de la ciudadanía y todas las formas de convivencia que se crean. Por ello, para nosotros la diversidad constituye un elemento esencial como factor de cambio social y vamos a promover políticas de integración y normalización de los derechos de todas las personas, y luchar contra todas las formas de exclusión y discriminación para conseguir una sociedad más justa, igualitaria e integradora. Con este propósito:

507. Redefiniremos las funciones de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes y su papel dentro del esquema de atención y prestación de servicios a las personas migrantes, contando con la participación de los ayuntamientos o mancomunidades en las localidades donde estén funcionando, con el objetivo de:
 - a. Implementar programas de formación y certificación laboral para mejorar la empleabilidad y reducir la precariedad.
 - b. Generar un espacio de trabajo sobre medidas preventivas de delitos de odio y discriminación.
 - c. Dotarlos de un mecanismo de rendición de cuentas, transparencia y de evaluación en sus objetivos.
508. Reordenaremos los órganos de consulta, participación y observación del fenómeno migratorio, con medidas como:
 - a. La creación de un órgano destinado a la implementación de la Agenda 2030.
 - b. La reforma del Foro Regional de la Inmigración para convertirlo en un Consejo Madrileño de las Migraciones, al cual adscribir el Observatorio Madrileño de las Migraciones, de manera que se convierta en un órgano independiente, tal y como recomienda la Unión Europea. Además, reforzaremos su cooperación con el conjunto del movimiento asociativo.

- c. El establecimiento de un plan de Trabajo anual para desarrollar las actividades de todas las entidades e incorporarlas a cada área de actuación.
 - d. Garantizar la publicación del Barómetro de la Inmigración de forma anual.
509. Trabajaremos para que los menores no acompañados reciban un tratamiento digno, a través de medidas como: el estudio para la ampliación de centros especializados; la revisión de protocolos y tratamiento; la adecuación de los recursos humanos, con un incremento del personal especializado y una mejora de la formación; la definición y valoración de políticas de adopción y acogimiento; o la concesión de subvenciones y ayudas a las familias de acogimiento.
510. Acabaremos con la saturación de las residencias de primera acogida y cumpliremos con las recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre las medidas de contención en los centros de primera acogida.
511. Potenciaremos programas y planes integrales de mediación social e intercultural, así como programas de desarrollo cultural comunitario, gestionados a través de ayuntamientos, para la inclusión de la diversidad cultural de la ciudadanía migrada y racializada.
512. Coordinaremos acciones con la Federación Madrileña de Municipios para aportar información, durante el proceso de empadronamiento, sobre colectivos de la misma nacionalidad o asociaciones de migrantes en los municipios para la primera acogida.
513. Reformaremos las políticas contra el odio poniendo en marcha, con la participación activa de asociaciones de personas migrantes, programas concretos de prevención y detección de radicalismos, sin estigmatizar a ningún colectivo. Asimismo, formaremos al funcionariado en interculturalidad, con el fin de favorecer la cohesión y la paz social, y promoveremos la oferta de empleo público para que éste refleje la diversidad de nuestra Comunidad.
514. Potenciaremos programas de enseñanza del español para extranjeros para salvar las barreras de comunicación y facilitar la integración y participación, con programas específicos para mujeres migrantes. Recuperaremos las Aulas Enlace en los colegios, o mecanismos similares, que ayuden a incluir de una manera eficaz a alumnos recién llegados con un escaso conocimiento de la cultura del país y del idioma.
515. Favoreceremos la participación de padres y madres de alumnos y alumnas inmigrantes en los proyectos ligados a los centros educativos.
516. Garantizaremos la existencia de servicios de intérpretes en todo el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid e implantaremos programas de salud preventiva, con promoción de hábitos y estilo de vida saludables, especialmente para las mujeres gitanas y migrantes.
517. Mejoraremos la cualificación profesional de la población migrante, incentivando la realización de cursos formativos y la agilización de los certificados de acreditación laboral.

518. Daremos un tratamiento digno a los menores extranjeros no acompañados (MENAS). Implementaremos un programa de gestión directa que complemente y dé respuesta a la problemática actual con medidas como el estudio para la ampliación de Centros Especializados en MENAS; revisión de protocolos y tratamiento; adecuar los recursos humanos con incremento de personal especializado y formación de estos; definir y valorar políticas de adopción y acogimiento, subvenciones y ayudas a las familias de acogimiento, así como el diseño de itinerarios individualizados que faciliten su transición a la vida adulta.
519. Promoveremos un pacto regional para dar respuesta a la situación de los menores extranjeros no acompañados donde se tenga en cuenta todas las partes interesadas.

7.3. UN PUEBLO GITANO PLENAMENTE INTEGRADO.

El gobierno de la Comunidad de Madrid debe conocer y atender las necesidades específicas de las personas gitanas para asegurar sus derechos y oportunidades en la región y para promover la difusión de su cultura como fuente de riqueza y acervo cultural de Madrid. Para ello, haremos lo siguiente:

520. Favoreceremos la difusión y el conocimiento de la cultura gitana. Crearemos la Cátedra del Pueblo Gitano.
521. Impulsaremos el programa de monitorización del seguimiento escolar en coordinación con las organizaciones gitanas, promoviendo la participación de profesionales de esta etnia, al objeto de evitar el absentismo y el abandono temprano de la educación reglada.
522. Mejoraremos la situación de mujeres gitanas en el acceso al mercado pre-laboral y dispondremos de una orientación para aquellas que quieran incorporarse al mercado laboral. Facilitaremos especialmente el acceso al empleo de mujeres gitanas víctimas de violencia de género.

7.4. LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD ENCONTRARÁN EN LA COMUNIDAD DE MADRID A SU PRINCIPAL ALIADO.

El número de personas residentes en la Comunidad de Madrid que tienen acreditado algún grado de discapacidad supera las 300.000 personas, siendo más de un 5% de la población total de la región.

Sin embargo, y pese a su mayor vulnerabilidad, este colectivo ha sufrido con especial dureza las políticas de recorte constante que el Gobierno regional ha venido aplicando durante esta legislatura. Por este motivo y frente al abandono sufrido en los últimos años, nuestro firme compromiso con las personas en situación de discapacidad es que dicha situación forme parte esencial y se configure como uno de los ejes fundamentales de nuestra actuación política.

Para ello, proponemos una batería de medidas en distintos ámbitos de actuación que buscan, en definitiva, crear un modelo social integrador que mejore las condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad y, con ello, la cohesión social de nuestra Comunidad.

523. Implantaremos un Plan Integral para la Atención a Personas con Trastornos del Espectro Autista.
524. Desarrollaremos actuaciones dirigidas a impulsar la atención temprana, eliminando la lista de espera existente en la actualidad para acceder a las prestaciones para niños y niñas con necesidades especiales.
525. Fomentaremos actuaciones orientadas a favorecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad mediante medidas capaces de garantizar el derecho a un trabajo digno de estas personas en un entorno laboral abierto, accesible e inclusivo.
526. Impulsaremos la contratación de personas en situación de discapacidad, como una materia prioritaria en la negociación colectiva y reforzaremos las líneas de ayuda en políticas activas de empleo.
527. Adoptaremos medidas y crearemos recursos para impulsar el acceso de las personas en situación de discapacidad al mercado laboral ordinario, así como el fomento de la contratación en empresas ordinarias y el tránsito desde los centros especiales de empleo al empleo ordinario. También aprobaremos ayudas efectivas a las empresas para la adaptación de los puestos de trabajo y promoveremos el acceso al empleo público.
528. Realizaremos una auditoría de accesibilidad de los sistemas públicos de atención al ciudadano que permita la detección y corrección de barreras arquitectónicas, comunicativas, intelectuales, tecnológicas,

legales y administrativas y cualesquiera otras que impidan el uso completo y en igualdad de los servicios públicos a personas con alguna discapacidad.

529. Estableceremos la obligatoriedad de la accesibilidad a los edificios públicos y especialmente a las infraestructuras de transportes. Aportaremos la financiación suficiente para abordar las mejoras necesarias en los sucesivos ejercicios económicos.
530. Desarrollaremos medidas de apoyo al deporte inclusivo para personas en situación de discapacidad.
531. Estableceremos un programa en el sistema público sanitario para personas en situación de discapacidad conectado con el sistema de servicios sociales, similar a otros ya existentes en otras comunidades autónomas.
532. Mejoraremos la accesibilidad comunicativa hacia las personas sordas, a través de servicios de teletraducción, canales de comunicación de la administración madrileña hacia el ciudadano y más servicios de ocio y cultura, entre otros.
533. Defenderemos la educación inclusiva y mejoraremos la conexión entre educación especial y ordinaria, y de esta última con la inclusión. Promoveremos el intercambio de buenas prácticas y experiencias pedagógicas relacionadas con métodos de acercamiento de la educación especial a la educación ordinaria, buscando una mayor socialización del alumnado con necesidades especiales y la mejora de los valores sociales que se desprenden de este tipo de estrategias. Procuraremos los recursos para una enseñanza más personalizada buscando la máxima inclusión y para atender a los centros de educación especial, que son efectivamente necesarios.
534. Crearemos un catálogo de certificados profesionales para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, garantizando su acceso, a través de la adaptación de contenidos a lectura fácil, la ampliación de tiempo lectivo y el empleo con apoyo en la fase práctica.

7.5. PROMOVEMOS EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NUESTROS MAYORES

Las personas mayores de 65 años representan aproximadamente el 17% de la población de la Comunidad de Madrid y, de ellos, el 5% tienen más de 80 años. Es evidente que el envejecimiento progresivo y el incremento de la esperanza de vida de la Comunidad de Madrid representan uno de los grandes desafíos que tenemos que abordar desde los poderes públicos.

Nosotros queremos asumir con orgullo y entusiasmo el apoyo a nuestros mayores como muestra de agradecimiento a lo que nos han dado y nos dan, con un enfoque holístico a la atención de sus necesidades específicas, que les permita (1) preservar una buena salud -física y mental- y su autonomía, como garantía de su derecho a la dignidad y (2) proteger eventualmente las situaciones de dependencia y enfermedad de la manera más eficaz. A estos efectos:

535. Elaboraremos una Carta de Derechos y Deberes de las Personas Mayores y velaremos por su cumplimiento en todos los espacios públicos y privados, a través de campañas de sensibilización y programas de actuación, para proteger principalmente aquellos que viven en residencias o acuden a centros de día.
536. Pondremos en marcha planes de empleo para mayores de 55 años con el fin de evitar el empobrecimiento derivado de la repercusión que tiene el desempleo en las pensiones futuras.
537. Estudiaremos una ayuda a las personas mayores con las pensiones más bajas, principalmente para mujeres.
538. Crearemos la Comisión de Violencia y Malos Tratos en Personas Mayores. Esta comisión establecerá protocolos de actuación en centros de salud, hospitales, residencias de mayores y cuerpos de seguridad.
539. Garantizaremos la protección a los denunciadores internos de hechos y circunstancias perjudiciales para residentes, profesionales o para el interés público, dentro de las entidades y organizaciones con las que este tenga contratos, concierto o acuerdos.
540. Negociaremos con el Ministerio de Defensa la apertura como residencia de mayores del antiguo sanatorio de la Marina en Los Molinos.
541. Promoveremos el envejecimiento activo, optimizando las oportunidades de salud, participación y seguridad con el objetivo de mejorar la calidad de vida.
542. Mejoraremos y extenderemos el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) y la tele-asistencia (en especial, para personas que viven solas), incorporando, además de la ayuda personal y otros servicios comunitarios de proximidad, como lavandería y comida a domicilio, que

mejoren la autonomía de las personas mayores. Asimismo, potenciaremos el uso de tecnologías innovadoras, especialmente las de información y comunicación para ayudar a crear un sistema modernizado y eficiente.

543. Elaboraremos una Estrategia Regional contra la Soledad, con el fin de minimizar el riesgo de aislamiento, que incluirá las siguientes medidas: (1) dotación de medios necesarios para identificar a las personas que corren el riesgo de verse aisladas socialmente para que puedan ser asistidas; (2) fomento de la participación en actividades grupales de forma que puedan interaccionar con otras personas y (3) establecimiento de programas de visitas al hogar para aquellas otras que, debido a situaciones de discapacidad o problemas de salud, no puedan participar en las mismas.
544. Si bien los viejos estereotipos relativos a la homosexualidad tienen cada vez menos incidencia entre la juventud, muchas veces dan lugar a tratos discriminatorios cuando se trata de personas mayores, una generación que sufrió la represión, cárcel y torturas que la antigua Ley de Vagos y Maleantes y, posteriormente, la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social preveía para las personas homosexuales. Esta doble discriminación -mayor y homosexual- propicia en no pocos casos el rechazo y, con ello, la soledad, por lo que prestaremos una especial atención a este colectivo al objeto de atender sus necesidades y demandas y darles una solución adecuada.
545. Promoveremos dinámicas de solidaridad intergeneracional en nuestras actuaciones y vincularemos el envejecimiento activo al principio de cohesión social a través de la cooperación entre generaciones.
546. Cuidaremos de la salud, priorizando actividades de prevención de enfermedades frente a actividades rehabilitadoras o curativas.
547. Incrementaremos el número de unidades de geriatría en hospitales públicos y formaremos a los profesionales de la salud en geriatría y gerontología y en los nuevos modelos de atención, fundamentados en la ética y en el respeto por la autonomía y la dignidad de las personas mayores.
548. Garantizaremos la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual, para fomentar la dignidad y la autonomía mediante programas específicos de soluciones habitacionales públicas adaptadas a sus necesidades. Impulsaremos las ayudas para la instalación de ascensores en domicilios que favorezcan la accesibilidad.
549. Desarrollaremos plenamente los servicios de proximidad, fundamentales para minimizar la soledad y permitir vivir el máximo de años en casa, lo que mejora la calidad de vida y contribuye a envejecer dignamente.
550. Fomentaremos el desarrollo de apartamentos públicos tutelados que deberán ser: independientes, con sala de estar, dormitorio, cocina y baño, en condiciones de accesibilidad e incluyendo zonas comunes (lavandería, cocina, etc.).
551. Favoreceremos el desarrollo de otras soluciones habitacionales: apartamentos compartidos, co-housing, viviendas intergeneracionales, viviendas tuteladas, etc.

552. Asignaremos a la Agencia Madrileña de Atención Social todas las residencias de gestión indirecta. Asimismo, elaboraremos un protocolo único de atención en todas las residencias, tanto de gestión directa como indirecta o contratadas, de obligado cumplimiento, que también deberán cumplir las residencias privadas que opten a algún tipo de concierto o contrato para la gestión de plazas públicas.
553. Incrementaremos el número de plazas en residencias públicas, aprovechando el aumento de los recursos asignados por el Gobierno de la nación para la aplicación de la Ley de Dependencia.
554. Desarrollaremos planes de formación y de acompañamiento al cambio, dirigidos a profesionales y proveedores de servicios, para la implantación de un modelo de atención centrada en la persona, en residencias y centros de día.
555. Estableceremos como factor prioritario para determinar la localización de la residencia la cercanía a su entorno actual, para que puedan desarrollar su vida próximos a sus familias, amigos, vecinos, etc.
556. Promoveremos la creación de centros de mayores en aquellas poblaciones que lo necesiten.
557. Modificaremos los reglamentos de los Centros de Mayores de la Comunidad de Madrid, con los criterios de participación, información y flexibilidad, dando mayor poder de decisión y gestión a quienes los usan.
558. Fomentaremos y desarrollaremos la creación del Consejo Autonómico de las Personas Mayores, incluyendo a todas las asociaciones de mayores que lo soliciten.
559. Incluiremos en todas las acciones dirigidas a personas mayores o a sus cuidadoras/es (profesionales o familiares) la perspectiva y análisis de género, aportándoles estrategias, instrumentos y habilidades para favorecer el equilibrio y la justicia de género.
560. Fomentaremos las condiciones necesarias para que todos los municipios se adhieran a la red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.
561. Plantearemos la necesidad de crear Comunidades de Cuidados Compartidos, como equipamiento o recurso dotacional de carácter público.

7.6. UNA INFANCIA CON DERECHOS.

A los y las socialistas nos avergüenza la elevada tasa de pobreza infantil en la Comunidad de Madrid que, con casi un 30%, se sitúa muy lejos de los objetivos para 2020 (24%) y 2030 (10%) marcados por UNICEF. Esta privación de recursos conecta con otras formas de vulnerabilidad y exclusión que deben ser debidamente identificadas y atendidas.

Para ello y con el propósito añadido de atender a las necesidades específicas que presentan los menores:

562. Crearemos la figura de la Defensoría del Menor como mecanismo obligatorio e imparcial de evaluación de políticas de protección y promoción de los derechos de los menores y de rendición de cuentas ante la Asamblea de Madrid, que aborde la infancia desde una perspectiva integral y tenga como una de sus funciones la recogida de datos, el análisis de indicadores y la elaboración de propuestas de mejora en la respuesta institucional para garantizar la eficaz protección de menores y la promoción de sus derechos.
563. Actualizaremos la Ley de Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid para incorporar una visión basada en la participación efectiva de nuestros niños, niñas y jóvenes, el interés superior del menor y la salvaguardia de su autonomía y derechos de acuerdo a las recomendaciones internacionales.
564. Modificaremos la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción, interviniendo socialmente en las familias con menores en situaciones de desprotección o vulnerabilidad.
565. Garantizaremos la apertura de los comedores escolares durante el periodo vacacional, con becas de comedor para las familias con menos recursos económicos.
566. Desarrollaremos una Estrategia Regional de Salud para la población escolar de la Comunidad de Madrid que contemple los siguientes aspectos:
 - a. Encuesta de Salud Infantil de carácter bienal, orientada a (1) conocer y monitorizar la salud infantil, los hábitos o estilos de vida, los determinantes socioeconómicos de salud y la utilización de los servicios sanitarios, (2) identificar grupos de riesgo y (3) conocer las desigualdades sociales en salud para actuar sobre ellas.
 - b. Medidas para luchar contra el sobrepeso y la obesidad infantil como la prohibición de máquinas expendedoras de alimentos no saludables en los centros de enseñanza, la promoción de alimentos saludables en los comedores escolares y la difusión de los beneficios de una dieta saludable.
 - c. Aumento del número de psicólogos y psiquiatras especialistas en infancia para garantizar el acceso efectivo a la salud mental infantil.

567. Complementaremos la legislación estatal contra los abusos a niñas, niños y adolescentes proporcionando a las víctimas espacios seguros que combinen sistemas de protección judicial (para la práctica de interrogatorios y pruebas de forma segura y amigable para el menor) y de salud. Promoveremos una educación sexual temprana centrada en el respeto a la autonomía personal y el rechazo a la violencia y los abusos.
568. Mejoraremos el Protocolo contra el Acoso Escolar prestando especial atención al ciberacoso, reforzando los sistemas de prevención y atención temprana y favoreciendo la coordinación entre los centros educativos y los centros de salud.
569. Mejoraremos la situación de menores tutelados/as mediante planes de integración personalizados y un sistema de acompañamiento eficaz tras la salida de los centros.
570. Pondremos en marcha políticas de atención específica para niñas y niños con trastornos del espectro autista (TEA). Las prioridades serán la implementación de programas de detección precoz, la formación del profesorado, la elaboración de itinerarios individuales y la accesibilidad a edificios públicos mediante la instalación de pictogramas.
571. Para mejorar la política de atención a menores tutelados/as por la Comunidad de Madrid transformaremos las residencias actuales e impulsaremos la creación de nuevas plazas residenciales de tamaño más pequeño, no superando las 35 plazas, apostando por la reincorporación familiar en un periodo no superior a dos años.
572. Desarrollaremos de manera efectiva la Comisión de Seguimiento Documental que investigue el paradero de los historiales médicos y de los libros de registro de las víctimas de sustracción de menores y de personas que buscan su origen biológico o natural, niñas y niños robados en España entre 1940 y 1990.

7.7. UNA REGIÓN QUE APUESTA POR SUS JÓVENES.

La juventud ha sido uno de los sectores más maltratados por la crisis y las políticas que aplicó la derecha. Los y las socialistas creemos vital dotar a los y las jóvenes de herramientas que les permitan desarrollar su vida de manera plena. Por esto, desde el PSOE-M establecemos como pilares fundamentales en nuestras propuestas políticas el empleo digno que permita a los y las jóvenes emanciparse, la igualdad que acabe con el avance de las actitudes machistas y la participación como eje que involucre a jóvenes, asociaciones y miembros juveniles en la transformación de nuestra región.

573. Actualizaremos la Ley Madrileña de Juventud (LEMAJ) escuchando las propuestas de las organizaciones juveniles organizadas bajo el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Crearemos un Observatorio de Juventud, el cual ha de ser un espacio para compartir experiencias y buenas prácticas entre las personas que trabajan con juventud, con el fin de implementar mejores acciones para el colectivo juvenil en los distintos territorios.
574. Crearemos la beca Erasmus de la Comunidad de Madrid compatible con la beca de la UE y que favorezca que las posibilidades de disfrutar de la misma sean mayores.
575. Aprobaremos Becas autonómicas de contratación de jóvenes investigadores, para que el conocimiento sea un motor económico de nuestra comunidad, al contar con instalaciones y capital humano.
576. Pondremos en marcha un programa de primera experiencia profesional. Consistirá en la subvención de costes salariales totales de jóvenes contratados con estudios superiores, ciclos de grado medio o certificado de profesionalidad durante un período de 9 meses en entidades locales o sector público de la Comunidad de Madrid para trabajos relacionados directamente con la formación.
577. Crearemos un Plan de promoción de vivienda protegida en alquiler para jóvenes, garantizando que los nuevos desarrollos urbanísticos se destine un porcentaje a alquiler para jóvenes con una renta asequible.
578. Desarrollaremos mejoras en el Abono Joven con medidas concretas para las personas que siguen estudiando, que perciben un salario por debajo del SMI o se encuentran en desempleo.
579. Fomentaremos un plan regional de ocio alternativo junto a las administraciones locales para jóvenes entre 14 y 20 años con actividades los fines de semana y festividades.
580. Prohibiremos a las discotecas, pubs y otros locales de entretenimiento establecer distintos precios por razón de origen, raza, sexo o religión.
581. Para luchar contra la ludopatía, ampliaremos las zonas de especial protección por presencia de población vulnerable para limitar la presencia de locales y de publicidad cerca de los colegios y evitaremos la aglomeración de locales. Pondremos en marcha campañas de in-

formación y prevención de la ludopatía entre los jóvenes.

582. Pondremos en marcha medidas contra cualquier tipo de acoso sexual entre la población joven. Entre otras medidas, garantizaremos la existencia de "puntos violetas" en las grandes fiestas y eventos de la Comunidad de Madrid, actividades formativas en los centros educativos para prevenir, denunciar y erradicar actitudes machistas y campañas y acciones específicas en sectores como el transporte público, como por ejemplo la posibilidad de incorporar un sistema de paradas bajo demanda para las mujeres en los búhos nocturnos.

7.8. UNA COMUNIDAD ORGULLOSA DE SU DIVERSIDAD SEXUAL.

Los ciudadanos de la Comunidad de Madrid son un referente mundial por su apoyo, año tras año, a la visibilidad y normalización de la diversidad sexual. El camino recorrido hasta el momento ha sido difícil pero muy exitoso, gracias a todas las medidas de acción positiva adoptadas desde los poderes públicos y la sociedad civil.

Sin embargo, lamentablemente, aún no hemos conseguido superar el riesgo de discriminación y estigmatización que conllevan las distintas opciones sexuales y la identidad y/o expresión de género, de manera que tenemos que seguir trabajando en la consolidación de derechos para evitar una involución, expresa o subyacente, a épocas anteriores. Para evitarlo:

583. Daremos cumplimiento y desarrollaremos la Ley 2/2016 de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid, y la Ley 3/2016 de 22 de julio de Protección Integral Contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.
584. Asistiremos a las víctimas de delitos de odio, con el fin de guiarlas en los trámites a la hora de denunciar los crímenes sufridos.
585. Aprobaremos un plan de formación al personal de la Comunidad de Madrid, que abarque los conocimientos y herramientas necesarias a la hora de interactuar con la ciudadanía. Deberá trabajarse para erradicar prejuicios, comportamientos o conductas de exclusión o marginación, a fin de evitar discriminación institucional. Esta formación debe impartirse en la administración, las fuerzas de seguridad y todo servicio de atención a la ciudadanía.
586. Colaboraremos con los ayuntamientos aportando material de trabajo e información para la realización de campañas contra la discriminación y los delitos de odio.
587. Aportaremos a bibliotecas públicas material especializado en diversidad LGTBI y material pedagógico contra la discriminación étnica, así como una guía para que aquellas bibliotecas de competencia municipal tengan una base con la que trabajar en sus propias dotaciones.
588. Financiamos campañas y políticas LGTBI, trabajando en conjunto con las diferentes entidades de la región, reforzando el tejido asociativo.
589. Garantizaremos el bienestar de menores y adolescentes evitando el bullying y acoso en centros escolares y evitando la discriminación y el acoso por homofobia, transfobia, capacitismo, racismo o estética.
590. Aprobaremos un Protocolo Integral Trans asegurando el derecho de la libre identidad a personas trans en nuestra comunidad, independientemente de su edad, tanto en el ámbito educativo,

social como sanitario. Aportaremos la formación pertinente a los empleados para la sensibilización y respeto hacia la identidad sexual y/o expresión de género.

591. Pondremos en marcha un plan de prevención de infecciones de transmisión genital/sexual ITG/ITS (VIH/Sida y otras), con campañas de concienciación de prevención y cursos de educación sexual. Colaboraremos en la integración y convivencia de las personas afectadas, para combatir la serofobia, y aplicar sistemas de detección precoz (prueba rápida de VIH), de manera anónima y gratuita.
592. La Comunidad de Madrid dará apoyo institucional a las celebraciones del Orgullo LGTBI Estatal que cada año se celebra en nuestra región, siendo una de las manifestaciones más multitudinarias en todo el mundo, convirtiendo a la Comunidad de Madrid en una puerta abierta a la diversidad y respeto a las diferencias; conmemorándose este año el 50 aniversario de las revueltas de Stonewall, que dieron origen a la era moderna de la reivindicación y los derechos de las personas LGTBI.
593. Reforzaremos la inspección, controles y capacidad sancionadora contra iniciativas destinadas a estigmatizar o proponer una cura contra la homosexualidad o la transexualidad.

7.9. UNA REGIÓN CON MEMORIA HISTÓRICA.

La Organización de las Naciones Unidas, en el principio 2 del documento de la Comisión de Derechos Humanos, establece que el conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y, como tal, debe ser preservado con medidas apropiadas para prevenir el desarrollo de tesis revisionistas y negacionistas. Asimismo, el principio 18 determina que los estados tienen la obligación de investigar las violaciones, adoptar medidas apropiadas respecto de sus autores, garantizar a las víctimas recursos eficaces y reparar el perjuicio sufrido, y tomar todas las medidas necesarias para evitar la repetición de dichas violaciones.

Por ello, una vez celebrado el cuarenta aniversario de la Constitución Española y doce años después de que el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero aprobase la Ley de Memoria Histórica, es necesario que la Comunidad de Madrid adopte medidas específicas para borrar todo aquello que manifiesta un visible desprecio por las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura y restablecer así la dignidad de sus víctimas; lo que se traduce en las siguientes medidas:

594. Presentaremos un Proyecto de Ley Autonómica de Memoria Histórica, donde se recojan aspectos básicos como:
 - a. La elaboración de un censo de víctimas del franquismo en la Comunidad de Madrid de carácter público.
 - b. La elaboración de un mapa de fosas de la Comunidad de Madrid.
 - c. El establecimiento y gestión de un sistema de banco de datos de ADN en colaboración con las universidades públicas madrileñas y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
 - d. La elaboración de un catálogo de lugares para la memoria y de un catálogo de simbología.
595. Contactaremos con Asociaciones para la recuperación de la memoria histórica que se encuentran trabajando en distintos puntos de la Comunidad de Madrid para recuperar restos y analizar datos históricos sobre acontecimientos ligados a la guerra civil.
596. Plantearemos la creación de un Museo – Centro Cultural de la Memoria Histórica y Democrática de Madrid para recopilar documentos, imágenes, testimonios, relatos, y otros objetos que permitan disponer de un lugar en el que educar, reflexionar y trasladar a la ciudadanía información veraz y contrastada que ocurrieron en la contienda y durante la dictadura.
597. Realizaremos acciones conjuntas con instituciones y entidades públicas o privadas que permitan a los familiares de víctimas poder honrar la memoria familiar y tratar con la merecida dignidad todos los hechos históricos locales.

598. Haremos inversiones contratando expertos y financiando investigaciones que puedan ayudar a analizar la pérdida de patrimonio y de vidas que supuso la Guerra Civil en la Comunidad de Madrid, al objeto de conmemorar hechos, rendir homenaje a personas, proteger bienes inmuebles de valor histórico, y otras acciones que contribuya a no olvidar nuestro pasado.

**CONTIGO
HAY 
CAMBIO.**

8. UNA COMUNIDAD DE LA CULTURA.

Tú sabes lo que quieres para la comunidad de Madrid. Tú quieres apostar por la cultura. Contigo hay cambio.



125

“Madrid merece tener una gran proyección y desarrollarse con la cultura, que ha sido históricamente maltratada y no solo por la crisis, sino por la falta de presupuesto, de planificación y de gestión, o por su utilización para la imagen del gobierno de turno”.

Ángel Gabilondo.

La cultura es para nosotros una prioridad política. Nuestro concepto de cultura tiene un alcance amplio y profundo que va más allá de su identificación como un mero gesto de consumo y ocio. La cultura no solo procura la comprensión del mundo, además es un medio para transformar la sociedad y la ciudadanía mediante la constitución de valores. Somos conscientes de que la cultura está en la base de la cohesión social, ya que favorece el sentimiento de comunidad y el orgullo de pertenencia, por lo que vamos a apostar por una cultura regional que sea inclusiva, diversa, igualitaria e intergeneracional.

La Comunidad de Madrid concentra en su territorio a gran parte de las y los creadores del país. Sin embargo, su dotación presupuestaria en cultura solo supone el 0,7 por ciento del presupuesto, muy por debajo del de otras comunidades menos ricas. Según el Anuario de Estadísticas Culturales del año 2018 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el gasto medio liquidado en cultura en la Comunidad de Madrid por habitante durante 2016 (último año computable) nos coloca prácticamente a la cola del Estado, superando en nivel de gasto solamente a Aragón y a Canarias.

Las industrias culturales y de la creatividad en la Comunidad de Madrid suponen hoy día el 5,7% del empleo, y en nuestro territorio están censadas 25.852 empresas culturales, que representan casi el 21,8% del conjunto nacional. Atender debidamente esa realidad, incrementarla en número de empleos y hacerla accesible a la ciudadanía, pasa necesariamente por el diálogo con todos los interlocutores del sector, para la posterior toma de decisiones.

Nuestro programa incluye la atención y el impulso político y presupuestario a las siguientes propuestas y objetivos:

599. Estableceremos una estrategia regional por la cultura para: reforzar el apoyo y la cooperación entre profesionales del sector, administraciones, industrias, asociaciones e instituciones públicas y privadas a través de canales eficaces en materia de colaboración público-privada; estimular la producción y la creación y generar y consolidar empleo de calidad; asegurar el acceso de la ciudadanía a una cultura con perspectiva de género y, a través de esas medidas favorecer el desarrollo de la región.
600. Reformaremos el Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid como interlocutor indispensable para el desarrollo y funcionamiento de esa estrategia.
601. Constituiremos una Comisión Sectorial para promover la cooperación entre Comunidad Autónoma, ayuntamientos y Administración Central que trabaje conjuntamente en el desarrollo de las políticas culturales en la región.
602. Fomentaremos el turismo y la gastronomía cultural para contribuir al desarrollo regional.
603. Realizaremos medidas específicas que hagan efectiva la igualdad de género en la Cultura y a través de la Cultura, así como la participación equilibrada de mujeres y hombres en los consejos y órganos de toma de decisiones autonómicas.
604. Acrecentaremos el reconocimiento público del sector de la cultura entre la ciudadanía, fomentando el respeto a los creadores y a la propiedad intelectual.
605. Crearemos nuevos públicos para la cultura, especialmente en aquellas disciplinas menos populares, apoyando las asociaciones de espectadores y la difusión de actividades.
606. Contribuiremos a desarrollar el talento y la calidad artística.
607. Incrementaremos en el ente público Telemadrid el apoyo, la financiación y la difusión de la cultura.
608. Crearemos un abono cultural extensivo a toda la Comunidad de Madrid y para diferentes disciplinas: cine, artes escénicas, música, artes plásticas... que incluirá espacios públicos y privados.
609. Potenciaremos las redes de asociaciones y artistas en todas las disciplinas.
610. Cederemos espacios públicos para la creación cultural.
611. Recuperaremos los programas de ayudas para giras de creadores madrileños y madrileñas y crearemos redes de intercambio nacionales e internacionales para su promoción.
612. Incorporaremos la tecnología y la innovación en el día a día de las industrias culturales para aumentar su competitividad e impulsar la internacionalización del sector.
613. Apoyaremos la inversión en productos culturales digitales, como videojuegos y otros formatos multimedia, introduciendo en ellos contenidos educativos y de género.

614. Impulsaremos un portal web efectivo que conecte a través de una misma red toda la actividad cultural realizada en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid, poniéndola a disposición de la ciudadanía de forma ágil y eficaz.
615. Fortaleceremos nuestra industria del arte y a sus artistas vivos a través de un plan para las artes visuales con incentivos, intercambios, ayudas y promoción estatal e internacional, favoreceremos su acercamiento a la población (especialmente a niños y jóvenes); brindaremos apoyo a las galerías; emplearemos el arte como forma de publicidad y cederemos nuevos espacios públicos para la exhibición y la creación.
616. Brindaremos apoyo a las industrias audiovisuales y de creación cinematográfica para aumentar su número y potencial y atraer actividad de producción audiovisual a la Comunidad de Madrid; y protegeremos las salas de cine como bienes culturales de primera necesidad. Impulsaremos y apoyaremos la creación, producción y distribución de la industria cinematográfica, del audiovisual y de la imagen de la región, apostando por el desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías en justa correspondencia con la potencialidad existente en la región madrileña.
617. Generaremos un acuerdo con el Ministerio de Cultura, el Instituto de Comercio Exterior, las asociaciones de productores, las cadenas de televisión y los ayuntamientos para la organización de un mercado anual madrileño del film con vistas a fomentar la exportación y ventas del producto madrileño fuera de nuestra comunidad.
618. Favoreceremos y facilitaremos las producciones y los rodajes en el ámbito de la Comunidad e incentivaremos el rol de Telemadrid como promotora y difusora de contenidos culturales.
619. Desarrollaremos un Plan Regional de Fomento de la Lectura y el Libro en coordinación con centros educativos, bibliotecas, autores e instituciones con dotación económica suficiente para la creación de sinergias y el apoyo a las empresas del sector a través de una adquisición más racional y equitativa de los fondos bibliográficos adquiridos por las administraciones.
620. Aprobaremos un plan de apoyo económico y tecnológico a industrias editoriales y librerías de proximidad, así como a la realización de ferias del libro locales, potenciando al mismo tiempo la proyección internacional de la Feria del Libro de Madrid.
621. Estableceremos convenios específicos de promoción a la industria musical en la Comunidad de Madrid, en cooperación con autores, artistas, editoras, discográficas, asociaciones, salas de música y entidades de gestión, que aseguren el fortalecimiento de este tejido desde el punto de vista profesional y comercial.
622. Apoyaremos a las escuelas de música, orquestas y bandas a través de paquetes económicos, la creación de certámenes y festivales, la revisión y acondicionamiento de los espacios y dotaciones para orquestas y bandas, asegurando la tasa de reposición en las orquestas municipales y generando entre la población una corriente de apoyo

e interés hacia esta disciplina.

623. Rediseñaremos la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid y el sistema de compañías residentes, así como la recuperación del sistema de ayudas a gira para compañías fuera de la Comunidad de Madrid y la red ITINER con el objeto de optimizar el circuito regional para la difusión de proyectos culturales.
624. Potenciaremos la profesionalización del sector teatral y trabajaremos por la excelencia y la calidad como seña de identidad para Madrid, con la creación de planes de formación, empleo y reinserción laboral para artistas del sector y para la adecuada sostenibilidad de los espacios de exhibición.
625. Arbitraremos medidas para paliar la desaparición de compañías de danza en la Comunidad de Madrid, generando un tejido estable que asegure recursos suficientes para la sostenibilidad del sector, compañías y trabajadores de la danza. Daremos impulso a la danza más allá de las ayudas económicas con medidas complementarias y adicionales de promoción, revisando y reformulando al mismo tiempo el modelo de compañías residentes y el apoyo a las escuelas de danza.
626. Favoreceremos la creación de políticas activas de empleo para los profesionales de la danza y contribuiremos socialmente al cambio de mentalidad para la comprensión de la especificidad de estos profesionales.
627. Atenderemos la idiosincrasia del circo y el teatro Multidisciplinar y a su colectivo de artistas, así como a la industria circense, con apoyos económicos y dotacionales, e interesando a la sociedad madrileña por esta realidad artística.
628. Elaboraremos una nueva Ley del Patrimonio Histórico de Madrid que mejore las deficiencias de la actualmente vigente, en cuanto ha empeorado las medidas proteccionistas de la anterior. En ella se deben redefinir los Bienes de Interés Cultural, atendiendo a la aplicación en la Comunidad de Madrid de los convenios internacionales en protección del patrimonio cultural que España ha suscrito, la ampliación al patrimonio industrial, al contemporáneo, a las categorías de paisaje urbano y cultural y patrimonio inmaterial.
629. Ampararemos nuestro patrimonio (monumental, histórico, medioambiental e inmaterial) ofreciendo un marco de gestión más participativo y que permita alcanzar usos adecuados de los bienes culturales. Redefiniremos los Bienes de Interés Cultural con criterios claros de intervención en bienes del patrimonio histórico declarados de interés cultural y brindaremos una mayor protección al patrimonio arqueológico industrial y contemporáneo, especialmente en aquellos bienes más olvidados y desprotegidos.
630. Impulsaremos un Plan de Educación Patrimonial.
631. Apoyaremos el cumplimiento efectivo del 1% cultural actual de las obras públicas, incrementándolo de forma sostenible y adquiriendo el compromiso de que se cumpla de forma efectiva en cada presupuesto y se invierta en la investigación, documentación, conservación, restauración, difusión y enriquecimiento de nuestro patrimonio his-

tórico. Organizaremos esa inversión en patrimonio a través de una estrategia coherente y sostenida, en estrecha coordinación con las actuaciones de la Administración General del Estado.

632. Reformaremos los actuales órganos de participación (Consejo Regional de Patrimonio Histórico, Consejo Regional de Museos y comisiones locales de patrimonio), para convertirlos en verdaderos órganos colegiados de representación.
633. Promulgaremos una nueva Ley de Archivos para la protección de los archivos públicos y creación, en colaboración con la Administración General del Estado, del Archivo Histórico de la Comunidad de Madrid.
634. Implementaremos nuevos recursos para el funcionamiento de los museos de la Comunidad de Madrid integrándolos en un circuito museístico regional, entendiendo que son una herramienta fundamental para la proyección de nuestras vanguardias y un punto de encuentro intergeneracional.
635. Promoveremos la declaración como bien de interés cultural de la casa de Vicente Aleixandre y el acuerdo entre las tres administraciones para su adquisición y transformación en la Casa de la Poesía.

**CONTIGO
HAY 
CAMBIO.**

9. HACER DE MADRID UNA COMUNIDAD GLOBAL, EUROPEÍSTA Y SOLIDARIA.

Tú sabes lo que quieres para la comunidad de Madrid: Estar en el corazón de Europa. Contigo hay cambio.



“Madrid es una comunidad de gran iniciativa, abierta, de enorme potencial y capacidad que, por políticas que se limitan a hacer remiendos y retoques, por un Gobierno que no ofrece nuevos proyectos y horizontes, podría calificarse de una comunidad inexplorada, que no aprovecha sus potencialidades”.

Ángel Gabilondo.

Que las interconexiones e independencias de nuestro mundo son cada vez más densas y que, como madrileños y madrileñas, formamos parte de una red tupida global de complicidades entre instituciones públicas, empresas y multinacionales e instituciones internacionales y europeas es una realidad que no solo conocemos, sino con la que convivimos a diario en nuestras relaciones profesionales y personales e incluso en nuestro ocio.

Viajamos a Europa o al resto del mundo. Mantenemos relaciones personales con ciudadanos y ciudadanas de otras nacionalidades. Marchamos a trabajar y estudiar al extranjero o recibimos profesionales en nuestras empresas. Exportamos e importamos al resto de la Unión Europea y al mundo. Nuestras universidades y nuestros estudiantes participan de programas de intercambio que enriquecen nuestras sociedades y permiten el avance científico y social. La Comunidad de Madrid debe ser un actor con voz propia en las instituciones europeas y globales donde muchas de las decisiones que afectan a estas actividades se toman.

Así, nuestra región debe hacerse sentir en Bruselas y en la construcción europea a través del Comité de las Regiones, defendiendo los intereses de la ciudadanía y de nuestras empresas, instituciones y universidades. Y debe hacerlo con lealtad y de manera constructiva, pues compartimos el sueño de una Unión Europea cada vez más estrecha. - - - -

Esa debe ser nuestra forma de construir Europa y de construir una sociedad global: con mirada progresista, con lealtad a nuestro país, con adhesión a los Derechos Humanos y con énfasis en nuestro papel solidario en un mundo cada vez más complejo.

636. Promoveremos la elaboración y puesta en marcha de una política europea de Madrid basada en el consenso entre los partidos parlamentarios y los agentes económicos y sociales, que cuente desde el primer momento con el concurso activo de los ayuntamientos de la región, representados por la Federación de Municipios de Madrid.
637. Nuestra política europea desde la Comunidad de Madrid tendrá como principales objetivos:
- Contribuir a la profundización de la UE, fortaleciendo la Europa de las regiones y los municipios;
 - Participar de forma leal y constructiva en la conformación y desarrollo de las posiciones de España en la Unión;
 - Promover la presencia e intereses de la región en las decisiones de la Unión Europea y
 - Alentar la participación de la ciudadanía madrileña en los asuntos comunitarios.
638. Desde la Comunidad de Madrid seremos un miembro proactivo del Comité de las Regiones y los Municipios, a cuyos plenos asistirá regularmente el presidente regional, siendo su suplente un vicepresidente del Gobierno.
639. Fortaleceremos los recursos y las capacidades de nuestra Oficina de Representación ante la UE, entre cuyas funciones será prioritaria la de colaborar efectivamente con los ayuntamientos y los agentes económicos y sociales.
640. Participaremos de forma activa y comprometida en la Conferencia para Asuntos Relacionados con la UE del Estado, a fin de que los intereses y proyectos de la región sean tenidos debidamente en consideración.
641. Trabajaremos para conseguir y aplicar de forma eficiente cuantos fondos y programas europeos sean posibles y necesarios para mejorar la cohesión económica, social y territorial de la región, garantizando que la elaboración de sus propuestas cuente con la debida participación de los ayuntamientos y los agentes económicos y sociales.
642. Como región capital promoveremos la cooperación con nuestras homólogas de la UE, Iberoamérica y el Mediterráneo sobre los asuntos que nos sean comunes, sin olvidar nuestra especial complicidad con el Ayuntamiento de Madrid.
643. Seremos parte activa de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, contribuyendo, en coherencia con los esfuerzos del Estado, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
644. Daremos a la Cooperación al Desarrollo el carácter de política pública y la relevancia presupuestaria e institucional que requiere, creando una Agencia regional con los recursos necesarios. Compartimos los compromisos en Cooperación al Desarrollo propuestos por la Red de ONGD de Madrid, incluyendo el de alcanzar para esa política el 0,4 % del presupuesto en 2023 y el 0,7 % en 2030.

645. Nos comprometemos con la defensa de la legalidad internacional, los Derechos Humanos y los principios democráticos en el Mundo, siendo, de acuerdo con la legislación europea y española y nuestras capacidades presupuestarias, una región de asilo y refugio.



**CONTIGO
HAY 
CAMBIO.**

**26M 
GABILONDO
PRESIDENTE**

PSOE